

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



República del Perú / Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados **(PROCIENCIA)**

Fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en Perú II - P176297

Plan de Participación de las Partes Interesadas – PPPI

Versión Final

LIMA, Perú

Noviembre 2022

TABLA DE CONTENIDO

Sección	Página
1	INTRODUCCIÓN5
2	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS.....6
2.1	PARTES INTERESADAS.....6
2.2	INDIVIDUOS O GRUPOS MENOS FAVORECIDOS/VULNERABLES 16
2.3	PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS..... 21
2.4	PRINCIPALES NECESIDADES DE LAS PARTES INTERESADAS DEL PROYECTO 23
3	RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS REALIZADAS HASTA LA FECHA.....25
4	PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS.....32
4.1	OBJETIVOS DEL PROGRAMA..... 32
4.1.1	Objetivo General32
4.1.2	Objetivo Específicos.....32
	TABLA 4.1 CUADRO DE OBJETIVOS INDICADORES Y METAS..... 32
4.2	ESTRATEGIA PROPUESTA PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN 33
4.3	ESTRATEGIA PROPUESTA PARA LA CONSULTA..... 36
4.4	ESTRATEGIA PROPUESTA PARA INCORPORAR LA OPINIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES..... 38
4.5	CRONOGRAMA ESTIMADO 39
4.6	ANÁLISIS DE LOS COMENTARIOS..... 46
4.7	ETAPAS FUTURAS DEL PROYECTO 46
5	RECURSOS Y RESPONSABILIDADES VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS.....46
5.1	RECURSO HUMANO 46
5.2	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE GESTIÓN 47
5.3	PRESUPUESTO ESTIMADO 49
6	MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS50
6.1	VÍAS PARA LA RECEPCIÓN DE QUEJAS, RECLAMOS Y CONSULTAS 53
6.2	DEFINICIONES Y PLAZOS DE ATENCIÓN 54
6.3	PRESUPUESTO 55
6.4	LINEAMIENTOS A CONSIDERAR 55
6.5	PROCEDIMIENTO 55
6.6	FLUJOGRAMA DEL MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS..... 59
6.7	PARTICIPACIÓN DE LOS CONSULTORES Y PROVEEDORES 60

7	SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES.....	60
7.1	PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS EN ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO .	60
7.2	PRESENTACIÓN DE INFORMES A LOS GRUPOS DE PARTES INTERESADAS	61

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1.- DEFINICIONES	62
ANEXO 2.- NORMAS PERUANAS SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	64
ANEXO 3.- ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS REALIZADAS HASTA LA FECHA	66
ANEXO 4.- PRINCIPALES PREOCUPACIONES DE LAS PARTES INTERESADAS FORMULADAS HASTA LA FECHA	101
ANEXO 5.- PLAN DE COMUNICACIONES.....	105
ANEXO 12 - MATRIZ DE REGISTRO DE CASOS: QUEJAS, RECLAMOS Y CONSULTAS	125

ABREVIATURAS Y SIGLAS

- AID	Área de Influencia Directa
- AII	Área de Influencia Indirecta
- BM	Banco Mundial
- CEM	Centro de Emergencia Mujer
- CLPI	Consentimiento libre, previo e informado
- CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
- CONADIS	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad
- IGAS	Instrumento de Gestión Ambiental y Social
- EAS	Estándar Ambiental y Social
- EIAS	Evaluación de Impacto Ambiental y Social
- MAS	Marco Ambiental y Social
- OIT	Organización Internacional del Trabajo
- PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
- PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
- PNP	Policía Nacional del Perú
- PPPI	Plan de Participación de las Partes Interesadas
- SIN	Sistema Nacional de Innovación
- SUNAFIL	Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral

REFERENCIAS A CONSULTAR

- Estándares Ambientales y Sociales del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial.
- Notas de orientación para los prestatarios - EAS 10: Participación de las partes interesadas y divulgación de la información.
- Plantilla EAS10: Plan de Participación de las Partes Interesadas y Marco de Participación de las Partes Interesadas.
- Instituto Superior Pedagógico Bilingüe de Yarinacocha (este instituto proporciona becas para la formación de profesores indígenas bilingües)
- <https://www.facebook.com/ispbybilingue/>

- Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP) (a veces proporcionan becas para estudios superiores a estudiantes indígenas) - <https://www.caaap.org.pe/>
- Instituto Lingüístico de Verano – tienen una red amplia relacionada a la educación de personas indígenas, especialmente en temas lingüísticos <https://peru.sil.org/es>
- Dirección General de los Derechos de los Pueblos Indígenas, del Viceministerio de Interculturalidad, Ministerio de Cultura
- AIDSESEP - <http://www.aidesep.org.pe>
- CONAP - <https://bdpi.cultura.gob.pe/organizaciones/confederacion-de-nacionalidades-amazonicas-del-peru-conap>
- Movimiento Indio Peruano <https://www.facebook.com/Movimiento-Indio-Peruano-111165066884787/> - se dedican a la enseñanza del idioma quechua, pero tienen una amplia red de docentes y jóvenes
- Chirapaq <http://chirapaq.org.pe/es/> - parte de FIAY y participante de varios eventos en el WB
- Afrodescendientes: Dirección de Políticas para Población Afroperuana del Ministerio de Cultura - <https://poblacionafroperuana.cultura.pe/direccion-de-politicas-para-poblacion-afroperuana> - Susana Matute está a cargo de la dirección Afro del MINCUL <https://www.gob.pe/institucion/cultura/funcionarios/51-susana-matute-charun>
- Otras del registro de asociaciones afroperuanas del Ministerio de Cultura relacionadas al tema: <http://infocultura.cultura.pe/roa/>
- Ashanti <https://ashantiperu.org/>

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento, Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI), ha sido elaborado en el marco del Proyecto “Mejoramiento y ampliación de los servicios del CTI para fortalecer el sistema nacional de Ciencia, Tecnología e innovación”, ubicado en el distrito de San Isidro en la Región Lima – Perú, el cual será ejecutado con miembros de la red del sistema Nacional de Ciencia y Tecnología - SINACTI y organizaciones civiles a nivel Nacional.

El costo total del Proyecto es de [S/ 125 000 000 I, equivalente a S/ 462 500 000 considerando el tipo de cambio de S/ 3.7], el cual será financiado por el Banco Mundial (BM), mediante [el contrato de préstamo N° 9334-PE], con el Estado peruano.

Este Proyecto está a cargo del Programa Nacional de investigación científica y estudios avanzados - PROCIENCIA y ha sido aprobado por Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONCYTEC mediante Resolución N° Decreto Supremo N° 051-2021-PCM de fecha 25 de marzo del 2021.

El objetivo del Proyecto es El objetivo del proyecto es mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en áreas priorizadas y regiones del país, con el fin de mejorar la competitividad del Perú.

Se puede definir a los beneficiarios potenciales a las unidades productoras de CTI a nivel departamento o provincial, existen 04 grupos de instituciones públicas donde están distribuidas según su naturaleza de investigación que son las siguientes:

- Institutos públicos de investigación (IPIs)
- Universidad Públicas y privadas
- Instituciones, programas y proyectos públicos
- Empresas dedicadas a la CTI.

Donde las universidades públicas presentan mayor cantidad de centros de investigación con 186 centros. Seguido de instituciones, programas y proyectos públicos con 18 centros de investigación. Y en tercer lugar se presenta los institutos públicos de investigación (IPI) con 55 centros de investigación.

Otro grupo de interés que forman parte de los beneficiarios, son la sociedad civil en general y asociaciones o grupos de adoptantes de las tecnologías y conocimientos generados o aquellos vinculados al desarrollo de proyectos de investigación en fases concursales, como comunidades indígenas, comunidad de descendientes afroperuanos, comunidades campesinas, nativas afrodescendientes y/o poblaciones vulnerables.

Las principales afectaciones son las referidas a los miembros de la red SINACTI, como universidades, institutos públicos y privados de investigación, CITEs, y organismos gubernamentales dedicados a la CTI y cubrir las brechas en los financiamientos de proyectos en ciencia, tecnología e innovación. Otros potenciales afectados están referidas a actores de la sociedad civil en general, como comunidades campesinas, cooperativas, asociación de productores, comunidades indígenas, nativas, y otras formas de organización relacionadas al conocimiento tradicional de recursos naturales con la ciencia moderna, entre otros. Para mayor información sobre los aspectos ambientales y sociales del Proyecto y las actividades de divulgación

y consulta realizadas hasta la fecha, se puede revisar el anexo 16 del **Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del proyecto** presentado por ProCiencia – Concytec..

Ante este panorama, el Banco Mundial está evaluando el otorgamiento de un préstamo al Estado peruano para la implementación del Proyecto. Para ello, el Banco Mundial requiere que la implementación del Proyecto esté acorde a lo estipulado en sus Estándares Ambientales y Sociales (EAS). En tal sentido, PROCENCIA - CONCYTEC cumplirá las exigencias establecidas en el EAS 10 referido a la Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de la Información. Además, cumplirá con la normativa nacional en materia participación ciudadana aplicable al Proyecto y con lo establecido en torno a la transparencia y acceso a la información pública. En el Anexo 2 se encuentra el listado de normas peruanas sobre participación ciudadana que corresponde al Proyecto.

Este PPPI fue preparado por la Dirección de innovación y transferencia tecnológica - DPP en coordinación con PROCENCIA. Este documento contiene las actividades de identificación, análisis y participación de las partes interesadas realizadas durante el segundo semestre del 2020 y primer trimestre del 2021. A partir de lo cual, se propone el diseño para ejecutar las estrategias de divulgación y consulta a las partes afectadas; se definen los recursos y responsabilidades vinculadas a la implementación del PPPI; y se establece el procedimiento para la implementación del mecanismo de atención de quejas y reclamos.

Finalmente, cabe señalar que el presente documento se encuentra en versión preliminar, el cual será complementado con los resultados de futuras actividades de divulgación y consulta realizadas en el marco del Proyecto.

2 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS

PROCENCIA al igual que el Banco Mundial reconoce la importancia de una interacción abierta y transparente con las partes interesadas del Proyecto. En ese sentido, la participación de las partes interesadas será un proceso inclusivo y constante, durante todas las etapas del Proyecto.

En el marco del Proyecto “Mejoramiento y ampliación de los servicios del CTI para fortalecer el sistema nacional de Ciencia, Tecnología e innovación”, se identificaron las siguientes partes interesadas:

2.1 Partes Interesadas

El Estándar Ambiental y Social número 10 del Banco Mundial señala sobre las Partes Interesadas la siguiente definición: Parte interesada se refiere a individuos o grupos que: a) se vean afectados o puedan verse afectados por el proyecto (partes afectadas por el proyecto), En ese sentido, parte afectada no es solo la que se puede ver afectada negativamente por el Proyecto, sino también la que se pueda ver afectada positivamente, y b) pueden tener interés en el proyecto (otras partes interesadas).

Para efectos del proyecto las Partes interesadas corresponden a los integrantes del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación; La comisión nacional de investigación y desarrollo aeroespacial (CONIDA), El instituto Nacional de Calidad (INACAL), El instituto Nacional de estadística e informática (INEI), El Programa Nacional de investigación científica y estudios

avanzados (PROCIENCIA), El Instituto Nacional de Defensa del consumidor (INDECOPI) para la protección y difusión de los derechos intelectuales en CTel y el registro y difusión de las normas técnicas y metrológicas, El servicio Nacional de capacitación para la industria de la construcción, El Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), Las Universidad públicas y privadas que cuenten con centros e institutos de investigación en CTI que califiquen, Los institutos públicos de investigación, todo programa o unidad ejecutora que otorgue fondos e incentivos para el desarrollo de la CTI, los institutos escuelas y de educación superior, los gremios empresariales que se adscriban y las comunidades campesinas y nativas como espacios activos de preservación y difusión del conocimiento tradicional, cultural y folclórico del país.

Tabla 2.1 Resumen de Partes interesadas general

Partes interesadas	Cantidad
CONIDA, INACAL, PROCIENCIA, INDECOPI, INEI, SENASA, COMUNIDADES INDIGENAS O NATIVAS	07
Investigadores de las IPIS y sus publicaciones, Investigadores calificados y agrupados de las IPIS	274
Cantidad de Centros de Investigación por Región y por Instituto Públicos de Investigación	55
Cantidad de Centros de Investigación por Región y Universidades Públicas	186
Centros de Investigación por Región y por Instituciones, Programas y Proyectos Públicos	108
Equipamientos por Región y Macro categorías de los Centros de Investigación y Universidades Públicas	1841

Fuente: Estudio de Pre inversión

Las partes interesadas se pueden dar con un mayor énfasis según el tipo de componente del proyecto que se ejecuta, por lo cual en la siguiente tabla se presentan los principales partes interesados según componente:

Tabla 2.2 Resumen de partes interesadas por componente del proyecto

Componente	Principales Partes interesadas
Componente 1 - Fortalecimiento de las Instituciones y la Gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) para Impulsar la Innovación en Perú	
Sub componente 1.1. Apoyar la reforma de las instituciones de SINACTI y modernizar las capacidades, los servicios y los mecanismos de formulación de políticas de CONCYTEC	- CONCYTEC como ente rector el SINACTI - SUNEDU, SINEACE, MINEDU y Universidades públicas y privadas interesadas en crear programas de postgrado de calidad internacional. - Integrantes de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento (DEGC), DPP y la DIE, en su calidad de proponentes de políticas de CTI - Funcionarios del sector público y privado vinculado al desarrollo de políticas, programas e instrumentos ligados a la promoción de la CTI
Sub componente 1.2. Descentralización de la CTI y acceso equitativo a información científica . Este subcomponente tiene como objetivo abordar las marcadas disparidades regionales en Perú y garantizar que todas las regiones se beneficien de los conocimientos y avances de las publicaciones de CTI y contribuyan con ellas. Esto se logrará descentralizando la investigación, mediante el acceso gratuito a la información científica y revistas a todos los investigadores a nivel nacional, así como apoyar la creación de consorcios regionales de CTI.	- Asociaciones de grupos, centros o institutos de investigación y desarrollo de entidades públicas o privadas y empresas conformados en Redes de Investigación. - Usuarios registrados en la base de datos de Hojas de vida afines a la ciencia y tecnología (CTI Vitae) e instituciones miembros del SINACTI.
Componente 2- Fortalecimiento de capacidades humanas para la generación de conocimiento en sectores estratégicos.	
Sub componente 2.1. Alianza institucional para el fortalecimiento de capacidades de investigación, ciencia y tecnología, atracción de investigadores y becas doctorales	- Universidades públicas preferentemente, que se encuentren licenciadas por la SUNEDU al momento de la postulación, institutos públicos de investigación y actores del sector productivo - Profesionales peruanos, hombres y mujeres con el grado académico de maestro y que cuenten con una edad límite de 35 años al cierre de la postulación. - Organizaciones indígenas (AIDSEP, CONAP), campesinas, y representantes de Afro-Descendientes - Asociaciones de la sociedad civil (SODIS, CAAAP, ILV, etc.)

Sub componente 2.2. Programas de financiamiento para la generación de conocimientos en sectores estratégicos.	- Personas jurídicas, constituidas y/o creadas conforme a ley, que realiza investigación o desarrollo tecnológico en CTI. En específico, se trata de la dependencia, que es la unidad reconocida en la estructura organizacional de la entidad, tales como Escuela, Facultad, Laboratorio, Oficina de Investigación, Campo Experimental, Grupo de Investigación, etc., pudiendo ser: Universidades licenciadas por SUNEDU, IPIs que cuenten con laboratorios, CITES públicos adscritos a la red CITE, INACAL - Universidades licenciadas por SUNEDU, IPIs, Centros de innovación productiva y transferencia tecnológica públicos (CITES), empresas o gremios capacidad probada en I+D+i, personas jurídicas del régimen privado sin fines de lucro que realicen investigación en CTI o desarrollo tecnológico.
Componente 3- Fortalecimiento de la vinculación academia-industria. Esta actividad se refiere a la conexión de la investigación académica al mercado y consiste en establecer una demanda y oferta de investigación y desarrollo para promover la academia industria y una validación y escalamiento de la tecnología.	
Sub componente 3.1 Establecer la demanda y oferta de investigación y desarrollo para promover la vinculación entre la academia y la industria	- Empresas y/o grupos de empresas pertenecientes a un clúster, cadena productiva o territorio, universidades e institutos de investigación, así como el resto de los actores relevantes del SINACTI y consultores individuales, investigadores, gestores e innovadores.
Sub componente 3.2. Programa de financiamiento para validación y escalamiento de tecnologías.	- Grupos de investigación de universidad públicas y particulares con capacidades demostradas para el desarrollo de proyectos de investigación. - Institutos de investigación públicos o privados sin fines de lucro. - Institutos de formación técnica superior (Tales como SENATI, TECSUP, similares). Que demuestren capacidades para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada - CITES Públicos o privados, empresas - Investigadores con tecnologías en estado de madurez TRL 5.
Componente 4- Gestión, monitoreo y evaluación del proyecto.	PROCIENCIA, para la gestión de recursos humanos, gestión financiera, adquisiciones y supervisión del mismo

2.1.1. Partes afectadas

Esta referida aquella que se afecta de manera positiva o negativa del proyecto, bajo ese contexto la comunidad científica nacional vinculada a los sectores estratégicos de producción nacional como; Textil y confecciones, forestal maderable, manufactura avanzada, minería e industrias conexas, ecoturismo, restauración de industrias creativas, agroindustrias y alimentos, población total que se dedica a la investigación de manera directa e indirecta se constituyen como la principal parte afectada del proyecto. Organizaciones de la sociedad civil, comunidades, asociaciones, cooperativas, etc., se constituyen también como otras partes afectadas, considerando que, en las fases concursales de subproyectos existirá la posibilidad de generar alianzas para la producción de tecnologías y conocimiento científico que puedan ser adoptadas por estas organizaciones. En el siguiente cuadro se resumen las partes afectadas del proyecto.

De igual modo como parte de la red nacional de CTel se tiene el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (RENACYT) del CONCYTEC el cual contempla un total de 5,559 investigadores registrados en todo el país.

En este contexto la población afectada se divide en dos grupos:

Tabla 2.3 Partes afectadas y otras partes interesadas

Partes afectadas (beneficiario directo) / influenciadores de la CTI	Otras partes interesadas (beneficiario indirecto)
Nivel estratégico. - Constituida por las instituciones miembros del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica –SINACTI, cuya institución rectora es el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC. El SINACYT está integrada por la academia (Universidades Públicas y Privadas), los institutos de investigación del Estado Peruano, asociaciones y centros de investigación, las organizaciones empresariales, organizaciones sociales y personas dedicadas a la investigación, los mismos que en promedio comprenden aproximadamente 290 instituciones a nivel nacional, según cifras del I Censo Nacional de Investigación y Desarrollo a Centros de Investigación - 2016.	▪ Constituida por los usuarios (personas naturales o jurídicas) de los resultados de CTI. ▪ Organizaciones civiles en general, agrupaciones sociales, comunidades nativas, campesinas y/o pueblos originarios, grupos étnicos o descendientes afroperuanos y poblaciones vulnerables.
Nivel interno. - Se considera Stakeholders interno a todo aquel que tiene una relación contractual de trabajo o subvención con la institución: directivos, colaboradores y subvencionados como aliados del Proyecto.	Colaboradores subvencionados personal de proyecto y/o equipo implementador de trabajo indirecto, consultores contratistas y/o proveedores.
Nivel Político Institucional Se considera a los tomadores de decisión y Stakeholders que deben estar informados sobre	

nuestros avances y/o resultados por su poder de decisión y/o influencia política, económica y social: - Presidencia del consejo de ministros - Ministerio de economía y finanzas - INDECOPI - MINAGRI - RREE - GORES - MINAM - MINEDU - PRODUCE - Multilaterales y embajadas - SUNEDU - ONGs, etc.	
--	--

Fuente: PROCENCIA

Además, se ha identificado en base a la experiencia del proyecto 1 de Concytec Mejoramiento y ampliación de los servicios del SINACYT, 06 sectores de producción priorizados a tener en cuenta para las decisiones y acciones comunicacionales como población afectada directa.

1. Textil y confecciones
2. Forestal maderable
3. Manufactura avanzada
4. Minería e industrias conexas
5. Ecoturismo, restauración e industrias creativas
6. Agroindustria de alimentos

Se puede interpretar que corresponde al conjunto de individuos¹ afectados por la situación negativa que se intenta solucionar, entendida como una necesidad insatisfecha asociada a una brecha prioritaria

Según lo visto anteriormente, la parte afectada está constituida por las instituciones miembros del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e innovación Tecnológico – SINACYT las cuales son entidades públicas, privadas y mixtas, que brindan servicios de ciencia, tecnología e innovación (CTI). Y las organizaciones civiles en general.

Matriz de involucrados

A continuación, se presenta la matriz de involucrados. En la siguiente tabla se presentan a las partes afectadas identificadas según localidad y grupo de interés al que pertenece:

¹ Según la Guía General para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión”, se entiende por individuos en un sentido genérico: personas, entidades, empresas, funcionarios, entre otros, dependiendo del objetivo del proyecto.

Tabla N° 2.4.- Matriz de otros agentes involucrados en el marco del presente proyecto

Grupo De Involucrados	Problemas Percibidos	Intereses	Estrategia
PROCIENCIA - CONCYTEC	Bajo desempeño de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica	Contribuir con el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica con el fin del desarrollo del país.	Crear el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados, sobre la base del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, al cual el Programa PROCIENCIA absorbe por fusión en calidad de entidad absorbente.
Consejo Consultivo Nacional de Investigación y Desarrollo para la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONID	Limitada coordinación entre los integrantes del SINACTI, antes SINACYT	Contribuir con el desarrollo para la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	Fortalecer las capacidades del SINACTI
Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e innovación Tecnológica - CONCYTEC	Limitada coordinación entre los integrantes del SINACTI	Brindar una mejor gobernanza al SINACTI con el fin de contribuir a la mejora de los centros que brindan servicios de ciencia y transferencia tecnológica.	Fortalecer las capacidades de los centros que brindan servicios de ciencia y transferencia tecnológica para lograr su sostenibilidad.
Gobiernos Regionales y Locales	Riesgo de generación de problemas o conflictos sociales por poco acceso a los servicios de ciencia y transferencia tecnológica	Contribuir con el bienestar de la población bajo su responsabilidad.	Mínimo impacto ambiental/social a la población
Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)	Limitada coordinación entre entidades a nivel nacional.	Hacer cumplir los planes nacionales y sectoriales para el desarrollo del país	Coordinar con CONCYTEC el desempeño de funciones
Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI	Limitada coordinación entre entidades del SINACTI	Resguardar todas las formas de propiedad intelectual: desde los signos distintivos y los derechos de autor	Coordinar con CONCYTEC los lineamientos de política en lo relacionado a patentes.

Grupo De Involucrados	Problemas Percibidos	Intereses	Estrategia
		hasta las patentes y la biotecnología	
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN ²	Limitada coordinación entre entidades a nivel nacional	Fomentar la práctica de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en todos los sectores.	Coordinar con CONCYTEC las prioridades de investigación en los sectores productivos con el fin de alcanzar la productividad y competitividad.
Sociedades civiles en general	Conflictos con comunidades indígenas, o pueblos originarios, comunidades campesinas Comunidad Afrodescendientes Organizaciones regionales de pueblos indígenas vinculadas a la CTI, por falta de acceso a la información	Salvaguardas en los conocimientos tradicionales y uso de manera sostenible	Coordinar con CONCYTEC, la adopción de nuevas tecnologías y transferencia.

Fuente: ProCiencia

2.1.2. Otras partes interesadas

Está constituida por los usuarios como personas naturales y/o jurídicas que se benefician de forma directa o indirecta de los resultados de las actividades de ciencia, tecnología e innovación (CTI). Se tiene la experiencia del proyecto Concytec I sobre grupos humanos que se benefician directamente a través de acciones de transferencia tecnológica, eventos de difusión y participación en actividades de ensayo error o las realizadas en campos de experimentación a través de días de campo, desarrollo de tesis, redacción y publicación de artículos científicos, pasantías y becas, según el tipo de sector productivo al cual pertenecen sea estratégico o general.

A continuación, se describen las principales características socioeconómicas en el marco del presente proyecto.

Características de la Población

La población peruana ha experimentado un crecimiento sostenido en el tiempo, sin embargo, la velocidad de dicho crecimiento viene disminuyendo paulatinamente. Según datos del Censo Nacional INEI – 2017, la población estimada del Perú en el año 2017 es de 31.2 millones de habitantes, con una tasa de crecimiento promedio anual fue de 1.0%.

Si se considera por departamentos, los que tienen mayor población son Lima, con 9 485 405 habitantes, Piura (1 856 809), La Libertad (1 778 080), La libertad (1 778 080), Arequipa (1 382

² <https://www.gob.pe/4316-centro-nacional-de-planeamiento-estrategico-que-hacemos>

730) y Cajamarca (1 341 012). Por el contrario, los departamentos con menor población son Madre de Dios con 141 070 habitantes, Moquegua (174 863), Tumbes (224 863), Pasco (254 863) y Tacna (329 332). A nivel de distritos, San Juan de Lurigancho (Lima), San Martín de Porres (Lima), Ate (Lima), Comas (Lima), Villa el Salvador (Lima), Villa María del Triunfo (Lima) y Callao sobrepasan los 400 mil habitantes; mientras que los distritos de San José de Ushua (Ayacucho), Cumbaya (Tacna), Huampará (Lima), Recta y Sonche (Amazonas) cuentan con menos de 250 habitantes.

Con relación a la densidad de poblacional, en promedio a nivel nacional es de 24,3 hab. /km²; siendo mucho mayor en el Callao (6 593,9 hab. /km²), seguida de Lima (265,9 hab. /km²), Lambayeque (85,7 hab. /km²), La Libertad (69,4 hab. / km²) y Piura (49,7 hab. /km²). En la Selva la densidad poblacional no llega a los 5 hab. /km²: Madre de Dios (1,5 hab. /km²), Loreto (2,7 hab. /km²) y Ucayali (4,6 hab. /km²). Si se considera por área, del total de la población censada, el 79.3% vive en el ámbito urbano, mientras que el 20.7% vive en el ámbito rural.

En el 2017 la población femenina en promedio representó el 50.8%; hasta los 45 años el porcentaje de mujeres es levemente menor al de los varones; después de los 45 años esta situación se invierte y mientras más edad se tenga, mayor es la tendencia de la población femenina. A los 80 años de edad representan el 58,4% de la población. La población de 65 a más años de edad representa el 6,1% de la población total; las personas octogenarias superan la cifra de 317 mil y la mayoría son mujeres. En las pirámides poblacionales se puede ver que la población de 15 a 64 años ha venido presentado un ensanchamiento, con tendencia a ser una pirámide recta, generando por un lado la disminución considerable de la población de 0 a 14 años, y por otro, el crecimiento de la población adulta mayor.

Salud

La población que cuenta con algún tipo de seguro de salud es de 76.6%. Los que cuentan únicamente con seguro de EsSalud son el 25.8% de la población, los que cuentan únicamente con SIS son el 44.4%, con seguro privado de salud 3.6%, seguro de fuerzas armadas 1.7% y los que tienen otros seguros 1.1%. Asimismo, la población sin ninguna cobertura de salud representa el 24.5% del total de la población.

De otro lado, la tasa de desnutrición crónica en el Perú, según el patrón de la OMS es de 14.6% de la población. La mortalidad infantil es de 17 niños por cada 1000 nacidos vivos. En la zona rural es mayor, con 24 por cada mil nacidos vivos, mientras que en la zona urbana es de 13. Los partos institucionales ascienden a 91.4% a nivel nacional, mientras que a nivel urbano es de 97.3 y a nivel rural es de 76.3%

Educación

Considerando la población censada de 3 y más años y según el nivel educativo se observa lo siguiente: i) 5.28% de la población tiene nivel inicial, ii) 26.31% tiene educación primaria, iii) 35.56% educación secundaria; iv) superior no universitaria (completa e incompleta) 11.08%; iv) superior universitaria (completa e incompleta) 14.04% y, v) sin nivel educativo 6.36%.

Empleo

La población en edad de trabajar en el país (PET) es de 23.0177 millones. La población económicamente activa es de 16.4436 millones (71.4%). El nivel de ocupación es del 95.8%, encontrándose desocupados 697.4 mil (4.2%). De la PEA ocupada (15 746.2 mil), el 75.1% se encuentra en zona urbana y el 24.9% en zona rural. De la PEA ocupada: la agricultura tiene el 23.5%,

el comercio 18.1%, manufactura 9.2%, transportes y comunicaciones 8.3%, hoteles y restaurantes 6.9%, construcción 6.1%, enseñanza 5.7%, administración pública, defensa, planes de seguridad social 4.8%, minería 1.6%, pesca 0.5% y otros servicios 10.2%. La tasa de desempleo es de 3.7% a nivel nacional. El menor nivel de desempleo se encuentra en Huancavelica 1.3% y el mayor en el Callao 5.9%.

Pobreza

La incidencia de pobreza total ha pasado de 42.4% en el 2007 al 22.7% en 2017, con una tendencia a la baja. La pobreza urbana es de 15.3%, mientras que la pobreza rural es de 46%. La costa tiene 14.3% de incidencia total de pobreza, la sierra 33.8% y la selva 30.4%. La incidencia de pobreza extrema es de 4.3%, siendo 1% a nivel urbano y de 14.6% a nivel rural.

Empresas jurídicas

A diciembre de 2018³, el Directorio Central de Empresas y Establecimientos elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), registró 2 millones 393 mil 33 empresas. Esta información tiene como fuente principal los registros administrativos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), actualizado con las diferentes encuestas de empresas que ejecuta el INEI. Dicha información comprende a las personas naturales con negocio y a las empresas jurídicas que se encuentran desarrollando actividades productivas en el país. Se excluyen de este análisis a las personas naturales sin negocio.

Institutos Públicos de Investigación (IPI)⁴

Son entidades nacionales, sin perjuicio de su estatus legal, que tiene como objetivo primario realizar investigación básica o fundamental, investigación aplicada, desarrollo experimental, consultoría, promoción de servicios, y diseminar sus resultados a través de la formación y entrenamiento, publicaciones y transferencia de tecnología. Sus beneficios económicos son reinvertidos en estas actividades básicas, la diseminación de sus resultados o en el entrenamiento. Son financiadas principalmente por fondos públicos y son reguladas para que puedan cumplir su misión pública

Tabla 2.5.- Institutos públicos de investigación

IPI	Institutos Públicos de Investigación	Año de emisión de Ley de Creación
CONIDA	Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial	1974
IGN	Instituto Geográfico Nacional	2000
IGP	Instituto Geofísico del Perú	1981
IIAP	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana	1981
IMARPE	Instituto del Mar del Perú	1981

³ Instituto Nacional de Estadística e Informática. Perú, estructura empresarial, 2018.

⁴ Glosario de términos de la ley que modifica diversos artículos de la ley 28303, ley marco de ciencia, tecnología e innovación tecnológica; y de la ley 28613, ley del consejo nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica (CONCYTEC)

IPI	Institutos Públicos de Investigación	Año de emisión de Ley de Creación
INAIGEM	Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña	2014
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática	1975
INEN	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	1975
INGEMMET	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico	1978
INIA	Instituto Nacional de Innovación Agraria	1978
INS	Instituto Nacional de Salud	2002
IPEN	Instituto Peruano de Energía Nuclear	1977
ITP	Instituto Tecnológico de la Producción	1981
SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú	1969

Universidades

El Perú posee 13 universidades dentro del Ranking de innovación⁵ en América Latina en el presente año, Brasil se encuentra en primer lugar con 134 Universidades.

Tabla 2.6.- Universidades Peruanas dentro del Ranking de innovación

Institución	Global Rank
Universidad Peruana Cayetano Heredia	683
Universidad Nacional Agraria La Molina	731
Pontificia Universidad Católica del Perú	751
Universidad Nacional Mayor de San Marcos	752
Universidad de San Martín de Porres	770
Universidad San Ignacio de Loyola	779
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas	782
Universidad Continental, Perú	792
Universidad del Pacífico, Perú	817
Universidad Científica del Sur	830
Universidad Nacional de Ingeniería, Perú	842
Universidad Nacional de San Agustín	844
Universidad de Ciencias y Humanidades	862

Fuente: SCImago Institutions Rankings⁶

Elaboración propia

2.2 Individuos o grupos menos favorecidos/vulnerables

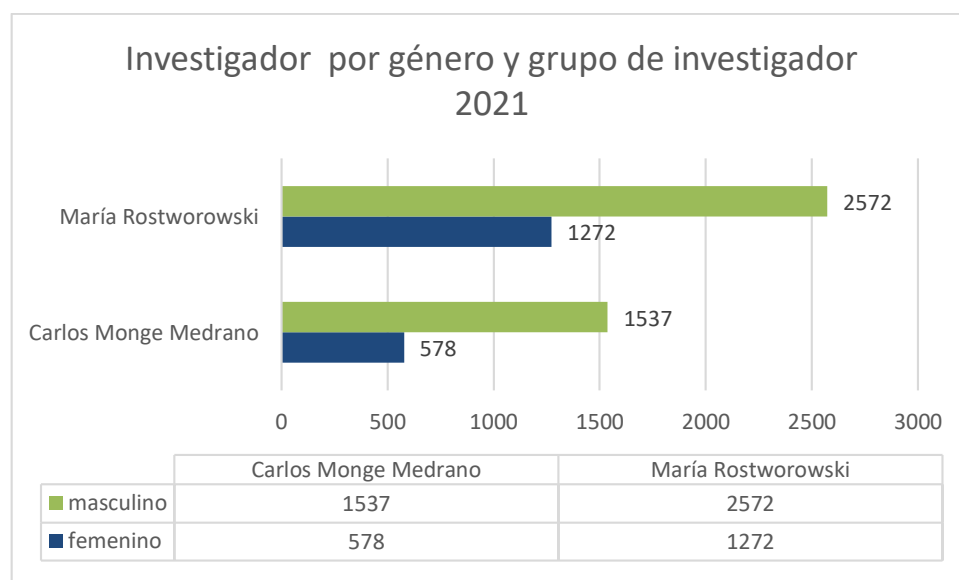
Esta sección hace referencia aquellos grupos que tienen más probabilidad de verse afectados por los impactos del proyecto debido a que podrían estar más limitadas que otras en aprovechar los

⁵ <https://www.scimagoir.com/rankings.php?ranking=Innovation&country=Latin%20America>

⁶ <https://www.scimagoir.com/rankings.php?ranking=Innovation&country=Latin%20America>

beneficios en CTI que implica el proyecto. El enfoque de género, la participación de la mujer en la ciencia, retos y desafíos, estadísticas relacionadas a su participación en CTI son los referidos.

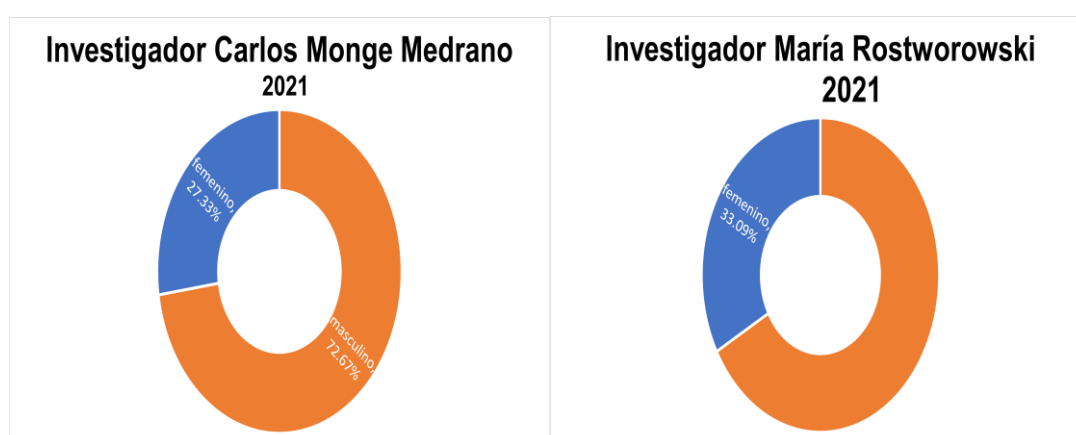
Ilustración 01. Investigador por género y grupo de investigador



Fuente RENACYT
Elaboración propia

Según la base de datos del RENACYT, del total de investigadores registrados en el Perú, 1,850 (31.05%) son mujeres y 4,109 (68.95%) son varones. Asimismo, 578 (27.33%) de las mujeres han logrado la calificación Carlos Monge. En esa misma línea, 1,272 (33.09%) de las mujeres han logrado la calificación de María Rostworowski.

Ilustración 1. Porcentaje de Investigador por género y grupo



Fuente RENACYT
Elaboración propia

A continuación, se presenta el reporte del <http://portal.concytec.gob.pe/georenacyt/>, el cual esta actualizado al 11 de febrero del 2021, es por ello que la data total de investigadores difiere en un total de 4 investigadores con relación al 10 de abril del 2021. En este reporte se puede apreciar

que 632 mujeres se dedican a la investigación en Ciencias Médicas y de la Salud, 402 de ellas a Ciencias naturales, 254 a Ciencias Sociales, 253 a Ciencias Agrícolas, 121 a Ingeniería y Tecnología y 40 a Humanidades.

Con relación al grupo etario, sólo 44 de las mujeres investigadoras están entre los 20 a 29 años y 54 de ellas se encuentran en el rango de edad entre 70 a 79 años.

FONDECYT, entre 2013 y setiembre de 2020⁷, financió 3,690 actividades en sus diversas categorías orientadas a la formación a nivel de posgrado, apoyo en el desarrollo de pasantías, proyectos de investigación, apoyo a la adaptación de tecnologías, entre otras, enfocadas en las tecnologías, que decantaron en un desembolso total de S/ 703 millones. Dentro de estas actividades, en general, siete de cada 10 proyectos financiados (73%) tuvieron como beneficiados directos a los hombres y 3 de cada 10 (26.8%) benefició directamente a mujeres. A nivel de tipos de subvención, en el periodo acumulado, la mayor participación de la mujer, como beneficiaria directa del FONDECYT se reportó en las becas de postgrado (40.6% de becas financiadas) y la menor en la referida al financiamiento

En tal sentido, los criterios para la definición de grupos “vulnerables” o “menos favorecidos” son los siguientes:

- Probabilidad alta de ser afectos por los impactos del Proyecto
- Limitaciones en su capacidad para aprovechar los beneficios en CTI del Proyecto.
- Probabilidad alta de ser excluidos del proceso de consulta o no ser capaces de participar plenamente en CTI del proyecto.
- Probabilidad de ser excluidos por distinción de clase, raza, capacidad, credo o creencia

Para fines del Proyecto se han considerado como potenciales grupos menos favorecidos o vulnerables a los siguientes:

1. Comunidades indígenas, campesinas, nativas y/o pueblos originarios
2. Instituciones, personas naturales y/o jurídicas dedicados a la CTI no vinculados o excluidos como parte de los proyectos.
3. Grupos de organizaciones civiles vinculados a comunidades nativa, afrodescendientes y otros grupos vulnerables.
4. Personas con discapacidad

En la siguiente tabla se presenta a los grupos menos favorecidos o vulnerables identificados en el Proyecto:

⁷ Comparative research for Women and Girls in STEM in Latin America Draft final report Perú. 2020

Tabla 2.7.- Grupos menos favorecido o vulnerables

N°	Grupos menos favorecidos o vulnerables	Características	Limitación	Temas de Interés o Preocupación	Acciones para Promover su Inclusión
1	Comunidades indígenas, campesinas, nativas y/o pueblos originarios Algunos pueblos representativos involucrados de forma indirecta con el proyecto; Pueblos originarios: Shipibo-Konivo, Ashaninka, Yine, Yanasha, secoyas y kichwas.	Poblaciones indígenas pertenecientes a distritos, centros poblados en las regiones a nivel nacional que poseen conocimientos tradicionales	Se identifican posibles riesgos de conflictos sociales con aquellas comunidades que sientan vulneración de los conocimientos costumbristas y ancestrales sobre los servicios que brindan sus ecosistemas y que no hayan sido partícipes de las redes de investigación Aprobación de subproyectos que desplacen del entorno a las variedades locales (nativas), releguen los conocimientos tradicionales de las comunidades con relación al manejo de cultivos principales de la región o introduzcan prácticas de uso de tierra contrarias al uso local que puedan entrar en conflicto con la cosmovisión de la comunidad	Acceso a los servicios de CTI por ejecución de proyecto, que prioricen conocimientos tradicionales ancestrales	Establecer mecanismos que identifiquen las brechas respecto al acceso a servicios de ciencia y transferencia tecnológica, estableciendo cuotas para un porcentaje mínimo de beneficiarios desatendidos a nivel nacional y regional. Incluyendo acciones afirmativas tales como puntajes preferenciales para mujeres, población indígena y afroperuana
2	Instituciones, personas naturales y/o jurídicas dedicados a la CTI no vinculados o excluidos como parte de los proyectos, por ejemplo algunas de las 46 CITEs de los cuales 27 son públicos, 02 unidades técnicas y 19 CITEs privados, CITE (centro de innovación productiva y transferencia tecnológica) a nivel nacional que no se encuentren participando u otros gremios empresariales dedicados a la CTel	Actores indirectos involucrados en actividades del proyecto en CTI	Poco o ineficiente acceso a servicios de ciencia y transferencia tecnológica, vinculados a los gobiernos regionales y locales, considerando al CONCYTEC como ente rector del SINACTI	Acceso a los servicios de CTI para sus actividades	Promover difusión y comunicaciones de las convocatorias y concursos
3	Grupos de organizaciones civiles vinculados a comunidades nativa, afrodescendientes y otros grupos vulnerables, algunos posibles	Organizaciones voceras de los pueblos indígenas que trabajan por la defensa y el respeto de los derechos colectivos a	Difícil acceso a los servicios de CTI,	Establecimiento de valores referidos a la Justicia, respeto, reciprocidad, equidad, solidaridad, disciplina e Innovación.	Contribuir a movilizar a los diferentes actores públicos como gobiernos regionales, municipalidades e instituciones privadas en el desarrollo de

N°	Grupos menos favorecidos o vulnerables	Características	Limitación	Temas de Interés o Preocupación	Acciones para Promover su Inclusión
	como AIDSESP y CONAP, comunidad de afroperuanos	traves de acciones que exponen sus problemáticas y propuestas de desarrollo que mejoren la calidad de vida.			investigaciones que cubran las necesidades de los grupos sociales más vulnerables

Fuente: ProCiencia

Nota: Se ha considerado algunas comunidades y organizaciones representativas sobre la base de la experiencia del proyecto I “Mejoramiento y ampliación de los servicios del SINACYT – 2018 - 2021”

2.3 Pueblos Indígenas u originarios

Enfoque de interculturalidad (desarrollo de CTI en proyectos con enfoque intercultural)

La existencia de información sobre el enfoque intercultural en el desarrollo de los proyectos de CTI en el Perú no se encuentra sistematizada, sin embargo, como propuesta política, la interculturalidad es un fin y un medio para contrarrestar las relaciones entre las culturas marcadas por la discriminación y la exclusión en los ámbitos socioeconómicos y políticos. En este sentido, la interculturalidad tiene una estrecha relación con el pluralismo cultural⁸, puesto que contribuye a que la democracia incluya una ciudadanía intercultural.

La interculturalidad es difícil de aplicar en el marco político del Estado-nación⁹, donde se privilegia una ciudadanía homogénea.

El conocimiento científico adquiere sentido en cuanto ofrece una oportunidad de emancipación y empoderamiento de las personas y grupos¹⁰.

El Perú es el tercer país con mayor población indígena, siendo superado por Bolivia y Guatemala (CEPAL, 2007). Asimismo, existen 55 pueblos indígenas u originarios, 51 de ellos asentados en la Amazonía y 4 en la región andina (Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios del Viceministerio de Interculturalidad) y se tienen aproximadamente 47 lenguas indígenas u originarias que son habladas por casi 4 millones de personas mayores de cinco años.

El Mapa Geo étnico de Presencia Concentrada de la Población Afroperuana en el territorio nacional (2016)¹¹ indica presencia concentrada de población afroperuana en 9 regiones de la costa del país.

El proceso de modernización del Estado está orientado a mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio de la ciudadanía a fin de garantizar el ejercicio de derechos sin ningún tipo de discriminación y reducir las desigualdades existentes.

En ese sentido la política nacional para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica - CTI define a la Interculturalidad como el Reconocer las diferencias culturales como uno de los pilares de la construcción de una sociedad democrática, fundamentada en el establecimiento de relaciones de equidad e igualdad de oportunidades y derechos; implica que la ciencia, tecnología e innovación tecnológica se oriente a desarrollar bienes y servicios que reconozcan las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales del país.

También señala que los principales retos del crecimiento con inclusión abarcan:

- a) Reducir la pobreza rural, que es el doble del promedio nacional;
- b) Reducir la desnutrición crónica, que alcanza a un tercio de los niños de zonas rurales,

⁸ Javier De Lucas (2001) "Multiculturalismo: política, no metafísica". (www.filosofos.org)

⁹ Guía metodológica de "Transversalización del enfoque de interculturalidad en programas y proyectos del sector gobernabilidad" a partir de la experiencia del Programa "Buen Gobierno y Reforma del Estado" del Perú. Año 2013.

¹⁰ LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESDE EL ENFOQUE INTERCULTURAL. Beatriz Malik Liévano y Belén Ballesteros Velázquez. Año 2015

¹¹ Presenta información oficial sobre la ubicación geográfica y la cantidad de grupos poblacionales afroperuanos que habitan en el Perú, que principalmente se encuentra a lo largo de la costa. Esta información es de suma importancia para la definición de políticas públicas focalizadas, desde los diversos niveles de gobierno, para garantizar el ejercicio de los derechos de la población afroperuana.

- c) Promover el desarrollo infantil temprano y en particular la asistencia en zonas rurales a la educación inicial;
- d) Promover el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, reduciendo las brechas de acceso y calidad del sistema educativo, la anemia, el trabajo infantil y la tasa de embarazos adolescentes;
- e) Mejorar la calidad de la educación pública, ampliar la cobertura en educación inicial y articularla con los siguientes niveles educativos para mejorar el desempeño educativo y cerrar las brechas en la educación rural e intercultural bilingüe,
- f) Reducir sustancialmente las brechas de acceso a los servicios de salud de calidad;
- g) Reducir las brechas en el acceso a agua potable, saneamiento, infraestructura vial y electricidad de los distritos más pobres del país;
- h) Articular las políticas y programas de desarrollo e inclusión social a políticas y programas de fomento al desarrollo productivo y empleabilidad; y
- i) Promover la protección y el bienestar de los adultos mayores

En ese sentido, el crecimiento económico además de ser sostenible a largo plazo, requiere de la mejora en la capacidad de generar, absorber, difundir y utilizar el conocimiento científico y tecnológico con el objetivo de aliviar las brechas antes señaladas.

El término “pueblos indígenas” se usa en sentido genérico para hacer referencia a un grupo social y cultural bien diferenciado, el cual posee las siguientes características en distintos grados:

- Auto identificación como miembros de un grupo social y cultural indígena bien diferenciado, y reconocimiento de esta identidad por parte de otros grupos.
- Apego colectivo a hábitats geográficamente diferenciados, territorios ancestrales o áreas de uso u ocupación estacional, así como a los recursos naturales de esas áreas.
- Instituciones tradicionales culturales, económicas, sociales o políticas que están bien diferenciadas y son independientes de las de la sociedad o cultura predominante.
- Una lengua o dialecto distintivos, a menudo diferente del idioma o los idiomas oficiales del país o la región en la que residen.

Cabe precisar que, para el Perú, los pueblos indígenas u originarios¹², son aquellos que tienen su origen en tiempos anteriores al Estado, que tienen lugar en este país y región; conservan todas o parte de sus instituciones distintivas; y que, además, presentan la conciencia colectiva de poseer una identidad indígena u originaria. En el Perú viven actualmente 55 pueblos indígenas u originarios. De ellos, 51 son originarios de la Amazonía y 4 de los Andes.

En concordancia con lo anterior, el Proyecto posiblemente podría involucrar algunos pueblos originarios durante la ejecución de subproyectos de ciencia tecnología e innovación, se tiene la experiencia del proyecto I “Mejoramiento y ampliación de los servicios del SINACYT”, en donde los principales grupos involucrados son los Shipibo Konibo, Yanesha, Ashaninka, Este grupo tienen como características principales, La lengua Shipibo-Konibo (ISO: shp) pertenece a la familia pano y es hablada por el pueblo autodenominado con el mismo nombre en las cuencas de los ríos Ucayali, Pisqui, Madre de Dios y la quebrada Genepanshea, en las regiones de Huánuco, Loreto, Madre de Dios y Ucayali. Desde hace algunas décadas, existen importantes asentamientos de este pueblo en la ciudad de Lima. Tradicionalmente, ha sido conocida también como shipibo, joni, chioeo-konibo, aunque hoy los propios hablantes prefieren llamarla Shipibo-Konibo. Los resultados de los censos nacionales 2017 indican que

¹² <https://bdpi.cultura.gob.pe/pueblos-indigenas>

34152 personas han manifestado que su lengua materna es la lengua Shipibo-Konibo y 25,232 personas se han auto identificado como parte del pueblo indígena Shipibo-Konibo a nivel nacional

La participación de este grupo de darse el caso se dará conforme al Estándar Social y Ambiental 7: Pueblos Indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana contemplado en el Marco de Gestión Ambiental y Social del Proyecto – MGAS.

2.4 Principales necesidades de las partes interesadas del Proyecto

Las necesidades principales de las partes interesadas identificadas están referidas a cubrir las brechas de necesidad en ciencia, tecnología e innovación –CTI. El CONCYTEC como pliego adscrito a la presidencia del consejo de Ministros (PCM), a través de su oficina de programación multianual de inversiones (OPMI-PCM), identificó para el pliego 4 tipos de proyectos que responderían al cierre de brechas en CTI en los siguientes ámbitos:

- Servicios de ciencia y tecnología,
- Servicios de Emprendimiento, Transferencia e Innovación Tecnológica,
- Servicios de Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, y
- Servicios de apoyo a la innovación basada en el conocimiento científico y tecnológico.

Para el caso del presente documento sólo serán considerados los tres primeros servicios porque el cuarto servicio está relacionado al cierre de brechas de porcentaje de parques científico tecnológicos.

Las brechas identificadas por los tres servicios señalados se encuentran representados en la siguiente tabla:

Tabla 2.8.- Brechas identificadas en CTI

Servicios	Indicador de brecha ¹³	Unidad de medida	Definición
Servicios de ciencia y tecnología	Porcentaje de instituciones públicas y privadas en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica con capacidades inadecuadas para la producción científica y tecnológica	Centros de I+D Centros de Investigación y Desarrollo	Este indicador determina a las instituciones que tienen baja producción científica y tecnológica con las capacidades adecuadas para desarrollar los servicios de ciencia y tecnología, tales como: - Generación y absorción de conocimientos, - Desarrollo tecnológico, - Espacios para la promoción de ciencia y tecnología, y servicios de extensión tecnológica.

¹³ Resolución Ministerial N° 390-2020-PCM Modificación de los indicadores de brechas de Infraestructura y/o de servicios de accesos públicos del Sector del Consejo de Ministros.

Servicios	Indicador de brecha ¹³	Unidad de medida	Definición
			Al respecto, cabe indicar que como producción científica y tecnológica se entiende a la publicación de artículos científicos en revistas indizadas, desarrollo de prototipos y/o patentes tecnológicas
Servicios de Emprendimiento, Transferencia e Innovación Tecnológica	Porcentaje de instituciones públicas y privadas en ciencia, tecnología e innovación tecnológica con capacidad operativa inadecuada.	Centros de I+D+i Centros de Investigación, Desarrollo e Innovación	Este indicador se refiere a las instituciones que no cuentan con las capacidades adecuadas para desarrollar los servicios de promoción de CTI, tales como; ▪ Generación y absorción de conocimientos, ▪ Desarrollo tecnológico, de espacios para la promoción de la vocación de CTI, ▪ Servicios de extensión tecnológica, ▪ Promoción de la innovación tecnológica y transferencia tecnológica.
Servicios de apoyo a la innovación basada en el conocimiento científico y tecnológico	Porcentaje de instituciones públicas y privadas en ciencia, tecnología e innovación tecnológica con capacidades inadecuadas en emprendimiento, transferencia e innovación tecnológica	Centros de I+D+i Centros de Investigación, Desarrollo e Innovación	El indicador determina a las instituciones que forman parte del SINACYT, que no cuentan con las capacidades adecuadas para desarrollar los servicios de emprendimiento, transferencia e innovación tecnológica, tales como: ▪ Desarrollo tecnológico, ▪ Áreas de prototipado y validación, ▪ Implementación de servicios tecnológicos, ▪ Servicios de extensión tecnológica, gestión tecnológica, transferencia tecnológica, emprendimiento tecnológico (incubación, aceleración, etc.),

Servicios	Indicador de brecha ¹³	Unidad de medida	Definición
			Planificación estratégica para la inversión pública en innovación

Fuente Resolución Ministerial N° 390-2020-PCM, Diagnostico Final 2

Se entiende como capacidades adecuadas el contar con suficientes recursos humanos, infraestructura y equipamiento de calidad, así como, financiamiento que permita desarrollar los servicios de promoción de la CTI en generación y absorción de conocimientos científicos, desarrollo tecnológico, de espacios para la promoción de la vocación de CTI, servicios de extensión tecnológica, emprendimiento de base tecnológica, innovación y transferencia tecnológica, entre otros.

En caso se identifiquen nuevas partes interesadas a las ya mencionadas en este apartado, estas serán incorporadas y consideradas en los próximos procesos de divulgación y consulta. Cabe indicar que todo el proceso se documentará, como mínimo, a través de la lista de asistentes e imágenes fotográficas de las actividades. Además, toda la información incorporada en el PPPI será presentada en versiones actualizadas.

3 RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS REALIZADAS HASTA LA FECHA

Consultas realizadas

Para la realización del PPPI se efectuaron las siguientes acciones:

- A. **Taller Jueves 08 de abril del 2021.-** se realizó un primer taller para identificar la problemática existente respecto a la prestación del servicio promoción de CTI y el planteamiento de medidas de solución dentro de sus competencias. Participaron representantes de las siguientes partes interesadas del Proyecto¹⁴:

- Institutos públicos de investigación - IPIs (representante)
- Universidades públicas (vicerrector de Investigación o Representante)
- Universidades privadas (vicerrector de Investigación o Representante)
- Investigadores
- Órganos de línea de CONCYTEC (Representante DEGC, DIE, DPP)
- FONDECYT (representantes)

Posteriormente, se realizaron otras consultas a las partes interesadas, como parte del proceso de elaboración del expediente del Estudio de Pre -inversión a nivel de perfil para Proyecto de Inversión (mayo del 2021). La población que fue consultada eran las instituciones miembros del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT). La herramienta para la consulta fue la encuesta sobre los servicios de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), con la finalidad de recoger información primaria de las principales variables que determinan la situación actual de los servicios de CTI y los correspondientes factores de producción relacionados a dichos eventos. La encuesta fue aplicada a una muestra de 546

¹⁴ El informe de este taller se encuentra en el Anexo 3.

investigadores vinculados al SINACYT. Los principales resultados de la consulta fueron los siguientes:

Principales resultados de la encuesta desarrollada a las partes interesadas del Proyecto sobre CTI (mayo 2021).

- El 93.09% indica que sí postularía a un concurso en caso de que, uno de los organismos del CONCYTEC ofrezca mecanismo de financiamiento para investigación.
- De los investigadores que contaron con financiamiento de fondos concursables, el 54.04% (155 de 285 investigadores) señala que su investigación concluyó con una publicación en revistas indexadas.
- El 43.57% (244 de 560 investigadores) señala que ha realizado hasta 5 publicaciones en revistas indexadas en los últimos tres años. El 15.71% (98 de 560 investigadores) señala que ha realizado hasta 10 publicaciones en revistas indexadas en los últimos tres años. El 94.28% (527 de 560 investigadores) señala que no cuenta con patentes de manera personal en los últimos tres años, casi el mismo porcentaje 93.36% (520 de 560 investigadores) no cuenta con patentes de manera conjunta con otros investigadores en los últimos tres años.
- Asimismo, el 86.96% (480 de 552 investigadores) señala que no ha generado una patente de forma personal o conjunta.
- De los investigadores que contaron con financiamiento de fondos concursables, el 7.72% (22 de 285 investigadores) señala que su investigación concluyó con una ponencia.
- El 19.82% (109 de 550 investigadores) señala que ha realizado entre 1 a 4 ponencias en los últimos tres años, mientras que el 45.45% (250 de 550 investigadores) señala que ha realizado hasta 5 ponencias en los últimos tres años.
- El 20.32% (118 de 579 investigadores) señala que cuenta con maestría en ciencias naturales, el 15.54% (90 de 579 investigadores) maestría en Ingeniería y tecnología, el 21.59% (125 de 579 investigadores) maestría en ciencias médicas y de la salud, el 9.50% (55 de 579 investigadores) maestría en ciencias agrícolas, el 21.42% (124 de 579 investigadores) maestría en ciencias sociales y humanidades, el 11.57% en otras especialidades (67 de 579 investigadores)
- En relación con los investigadores que cuentan con doctorado, el 21.72% (96 de 442 investigadores) señala que cuenta con doctorado en ciencias naturales, el 15.61% (69 de 442 investigadores) doctorado en Ingeniería y tecnología, el 20.81% (92 de 442 investigadores) doctorado en ciencias médicas y de la salud, el 5.88% (26 de 442 investigadores) doctorado en ciencias agrícolas, el 24.21% (107 de 442 investigadores) doctorado en ciencias sociales y humanidades, el 11.76% en otras especialidades (52 de 442 investigadores).
- El 34.93% de los investigadores cuenta con laboratorio propio para realizar sus investigaciones, el otro 65.07% realiza sus investigaciones en laboratorio externos.
- De aquellos que cuentan con laboratorio propio, el 60.85% afirma que cuenta con equipos necesarios para realizar sus investigaciones.
- Con relación a la capacidad instalada y operativa de su laboratorio, el 18.36% señala que el laboratorio se encuentra a una capacidad operativa de 25%, el 34.78% al 50% mientras que el 28.50% al 75%.
- El 48.81% de los investigadores señalan que realizan sus investigaciones en Universidades, en ese sentido el 27.73% señalan
- que la capacidad instalada y operativa del laboratorio en el que trabaja se encuentra al 25%.
- El 81.72% indica que los laboratorios donde realizan sus labores no cuentan con alguna ISO o NTP implementada, certificada o acreditada.

- El 5.33% señala que los laboratorios donde realizan sus labores se encuentran Certificada con la NTP I+D+i, mientras que el 1.95% señala que se encuentra Acreditada con la ISO/IEC 17025 y el 1.42% Acreditada con la ISO 15189.
- El 93.15% (585 de 628 investigadores) señala que cuenta con maestría concluida, de esa información se puede concluir que este grupo estaría disponible para que puedan optar por un doctorado considerando que es posible que ya cuenten con doctorado concluido. El 86.71% (535 de 617 investigadores) cuenta con el grado de maestro.
- El 73.50% (441 de 600 investigadores) señala que cuenta con doctorado concluido.
- El 93.08% (148 de 159 investigadores) demuestra su interés en llevar un doctorado.
- El 64.12% (377 de 588 investigadores) cuenta con el grado de doctor, en ese sentido, el 59.95% (256 de 377 investigadores) demuestra su interés en llevar otro doctorado. Un punto a tener en cuenta es el grupo etario, de la encuesta realizada se desprende que el 1.69% (10 de 593 investigadores) tiene menos de 29 años, mientras que el 18.04% (107 de 593 investigadores) se encuentra entre 60 y 69 años de edad.
- El 48.90% (290 de 593 investigadores) señala que ha tenido acceso a algún tipo de mecanismo de apoyo por parte del Estado para el desarrollo de alguna investigación, el 58.73% lo ha recibido en los últimos tres años.
- De los 290 investigadores que recibieron financiamiento para investigación, el 49.83% señala que ha recibido el financiamiento de FONDECYT, el 3.44% del PRONABEC mientras que el 46.74% ha recibido financiamiento de universidades, fondos de canon minero, del PNIA, del INS y del PNIPA.
- En relación con los fines de la investigación, de los 288 investigadores que recibieron el financiamiento, el 28.13% realizó investigaciones en ciencias naturales, el 22.22% en ciencias médicas y de la salud, el 20.49% en Ingeniería y tecnología, el 13.19% en ciencias agrícolas y el 6.94% en ciencias sociales y humanidades.
- El 32.27% (91 de 282 investigadores) señala que en caso aplique a un fondo concursable, utilizaría los fondos para investigación en Ciencias sociales y humanidades mientras que el 25.89% en ciencias médicas y de la salud.
- El 13.14% (72 de 548 investigadores) ha elaborado hasta 5 prototipos en los últimos tres años mientras que el 85.40% no ha realizado ningún prototipo.
- El 43.48% señala no conocer los lineamientos de política del SINACYT. Del restante 46.52% que señala conocerla, el 90% se encuentra de acuerdo y completamente de acuerdo con los lineamientos de política del SINACYT
- De las 23 empresas encuestadas, 3 tienen sus centros de operaciones en Arequipa, 1 en la Libertad y 20 en Lima.
- El COVID 19 ha afectado las operaciones de las empresas a nivel nacional, antes del COVID 19, 17 de 21 empresas señalan que venían desarrollando sus operaciones a una capacidad operativa entre el 75%
- al 100%. Actualmente 18 de 20 empresas vienen desarrollando sus operaciones entre el 50% al 100%. En ese contexto, el 55% de empresarios considera que el COVID 19 ha causado una baja en su capacidad operativa.
- De las 23 empresas encuestadas, 3 tiene sus centros de operaciones en Arequipa, 1 en la Libertad y 20 en Lima
- De las 18 empresas encuestadas el 61.11% ha aplicado a ley de beneficios tributarios a la I+D+i.

- B. **Taller Jueves 28 de octubre del 2021.-** Se realizó un taller participativo en formato Webwinar en donde se presentaron los principales aspectos del proyecto, así como la explicación general del Marco de Gestión ambiental y social –MGAS y de la participación de las partes interesadas, con la intención de recoger sus aportes y comentarios. Posteriormente se realizará otro taller con los representantes de la sociedad civil potencialmente vinculados con el Proyecto.

Se realizó la invitación a los siguientes interesados:

- CONCYTEC
- El Programa Nacional de investigación científica y estudios avanzados (PROCIENCIA),
- El instituto Nacional de estadística e informática (INEI),
- El Instituto Nacional de Defensa del consumidor (INDECOPI)
- PRODUCE
- PRONABEC
- MINAM
- La comisión nacional de investigación y desarrollo aeroespacial (CONIDA),
- El instituto Nacional de Calidad (INACAL),
- El servicio Nacional de capacitación para la industria de la construcción,
- El Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA),
- Universidades, IPLs

Para la toma de registros y opiniones se ha tomado como referencia los formularios descritos en el anexo 03.

C. Taller 14 de octubre del 2022.- Socialización de los instrumentos de gestión ambiental y social con las Unidades y subunidades de la UEP -PROCIENCIA

El objetivo de este taller fue de hacer de conocimiento a las Unidades y sub unidades de PROCIENCIA los alcances y desarrollo del Marco de gestión ambiental y social para el proyecto, el plan de participación de partes interesadas, el plan de gestión Laboral y el mecanismo de atención de reclamos y quejas, dado que al ser la unidad ejecutora del proyecto es necesario difundir el contenido, las acciones y responsabilidades a cargo de cada unidad y subunidad, se recogieron algunos comentarios y aportes para una gestión consensuada.

D. Taller 28 de octubre del 2022, Socialización de Plan de participación de partes interesadas (PPPI) con actores de la sociedad civil y comunidad

Se realizó un taller de socialización del plan de partes interesadas con los actores de la sociedad civil vinculados al proyecto 1 de Prociencia – Banco Mundial a fin de recoger las experiencias, opiniones y sugerencias de mejorar a fin de incorporarlas dentro de la gestión socio ambiental de este proyecto, los registros de este taller se encuentran en el anexo 3.

E. Actividades para la identificación de partes interesadas

Por otra parte, se han generado actividades para la identificación de participantes de partes interesadas recogidas en el estudio de Inversión pública a nivel nacional en CTI al 2020, a su vez se tiene la experiencia del proyecto I Concytec – Banco Mundial con código 2271925 “Proyecto: “Mejoramiento y ampliación de los servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica”, la relación indirecta del proyecto con algunos grupos interesados pertenecientes a la sociedad civil como comunidades nativas y pueblos indígenas que trabajan de forma directa con algunos institutos públicos de investigación y universidades a nivel nacional, con los que se tiene prevista la realización de un taller participativo con la finalidad de conocer sus experiencias, expectativas y sugerencias a fin de incorporarlas en la gestión del proyecto de tal

modo se puedan cerrar algunas brechas referidas al acceso de servicios de ciencia tecnología e innovación CTel.

F. Resultados actuales y esperados del proyecto con código 2271925

Del proyecto con código 2271925 “Proyecto: “Mejoramiento y ampliación de los servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica”, se han manejado Fondos por cerca de US\$ 100 millones de dólares para mejorar el desempeño del SINACYT (Ahora SINACTI), a través de la mejora de su gestión, una adecuada priorización y asignación de recursos para Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), mayor y superior investigación básica y aplicada, entre otras acciones, para contribuir a la diversificación económica y la competitividad del Perú. Sus principales resultados son los que se presentan a continuación.

G. Resultados relacionados con la gobernanza del SINACYT

Perú CRIS es el proyecto que viene realizando el CONCYTEC, el cual busca establecer, desarrollar y operar la Red Nacional de Información en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CTI), a fin de consolidar y gestionar la información científica y académica de todo el Perú, generar estadísticas para apoyar la toma de decisiones a nivel institucional, regional, sectorial y nacional; así como visibilizar globalmente las actividades, capacidades y producción científica de los investigadores peruanos. Este, va más allá de la construcción de una plataforma informática, está conformado por una serie de medidas y acciones para la operación de la Red Nacional de Información en CTI. En ese contexto, actualmente, INNOVATE y FONDECYT utilizan sus propias plataformas para sus respectivos fondos concursables.

Ilustración 3.- Plataforma Perú CRIS, módulo de interacción



Fuente <https://perucris.concytec.gob.pe/>

Asimismo, con la intervención del proyecto se logró acciones que el CONCYTEC viene impulsando para la consolidación del SINACTI, entre ellos tenemos:

Tabla 3.1.- Acciones que el CONCYTEC impulsa para la consolidación del SINACYT – Ahora SINACTI

Acciones de la nueva gobernanza	Responsable	Fecha tentativa de inicio de actividades
Creación de una Comisión Multisectorial.	CONCYTEC	En ejecución
Creación del Programa Nacional PROCIENCIA.	CONCYTEC	Decreto Supremo ya publicado y se encuentra en proceso de implementación
Creación del Fondo Nacional de CTI - FONACTI.	CONCYTEC	Proyecto de Ley en el Congreso de la Republica
Proyecto de Ley Marco del SINACTI.	CONCYTEC	Proyecto de Ley en el Congreso de la Republica
Fortalecer a los Institutos Públicos de Investigación.	CONCYTEC	Aun en diseño
Política de CTI.	CONCYTEC	Está en proceso de elaboración se espera tener su versión final en agosto de 2021

Fuente: CONCYTEC

Esquemas financieros para la CTI:

En total se han desarrollado 286 subvenciones por un monto total de 218,801,090 millones de soles en aporte de financiamiento por parte del FONDECYT ahora PROCIENCIA.

De estas 286 intervenciones a nivel nacional, se han realizado 139 en Lima (49%).

Programas de doctorados. -

El objetivo de esta subvención, que suma S/ 19,781,370, es consolidar propuestas académicas ya existentes, orientando a que estas eleven su calidad hacia niveles internacionales, tanto de los estudiantes como de la plana docente.

Los programas de Doctorados financiados por el CONCYTEC en el marco del proyecto del BANCO MUNDIAL, se realizó a través de 10 programa seleccionados de un total de 24 postulaciones. Estos resultados fueron de acuerdo a los criterios de selección establecidos en las bases de los respectivos concursos.

De las 10 Universidades beneficiadas con fondos para la formación de doctores a nivel nacional, 5 de ellas se encuentran en la Ciudad de Lima y los 5 restantes a las Regiones de Puno, Amazonas, Piura, La Libertad y Arequipa, con una en cada una de las Regiones. Al respecto, se aprecia que el 50% de las universidades se centraron en Lima, 3 de ellas son universidades públicas y las otras dos privadas.

De los 10 programas señalados anteriormente, se formaron en total 98 becarios, 40 (40.8%) del Sector General (Salud y Ambiente) y 58 (59.2%) del sector Estratégico. La siguiente ilustración representa en que sectores se formaron los 98 becarios.

Proyectos de aceleración de la innovación. -

Estos proyectos tienen el objetivo de acelerar el despegue comercial de la innovación del producto (bien o servicio), proceso o modelo de negocio, implementados por empresas o emprendimientos locales preferentemente a partir de actividades de investigación y desarrollo.

El proyecto ha seleccionado a 100 Proyectos de aceleración de la innovación de un total de 523 postulaciones. Entre los principales sectores de intervención se encuentra el subsector de Agroindustria con 17 intervenciones, alimentos procesados con 12, salud y bienestar humano con 12, medio ambiente y energía con 11, educación 8 y Transporte con 6.

Proyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico. -

Impulsar la investigación científica y tecnológica orientada a la solución de problemas y satisfacción de demandas, promoviendo la aplicación y transferencia de sus resultados con miras a incrementar la competitividad, el desarrollo social y la sostenibilidad ambiental.

Se han seleccionado 4 de 509 postulaciones

Mejoramiento de la infraestructura para la investigación. -

Modernizar, actualizar y fortalecer el equipamiento para investigación, con la finalidad de acelerar la generación de investigación aplicada y/o desarrollo tecnológico y contar con laboratorios equipados para promover el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.

Se han seleccionado 17 de 102 postulaciones, las cuales han favorecido a universidades públicas y privadas.

Incorporación de Investigadores. -

Este concurso busca fortalecer los equipos de investigación en entidades peruanas a través del financiamiento para la incorporación de investigadores, peruanos o extranjeros (domiciliados o no domiciliados) que vienen realizando labor científica o de desarrollo tecnológico, de originalidad y calidad reconocida.

Estos 51 proyectos de incorporación de investigadores se desarrollaron a nivel nacional siendo Lima la región que participó con 28 proyectos. La cantidad de incorporados fue de 182 investigadores (46 principales, 67 postdoctorales y 69 asociados). Asimismo, de estos 182 investigadores incorporados, 106 son del sector general y 76 del estratégico. El 35% es del sexo femenino y el 65% sexo masculino.

Proyectos integrales. -

Los proyectos integrales permiten la integración de redes de investigación, con la integración de equipamiento científico, asesoría especializada de recursos humanos altamente capacitados y proyectos de investigación aplicada o desarrollo tecnológico, con el fin de potenciar el desarrollo de capacidades de investigación en ciencia, tecnología e innovación y fortalecer o consolidar líneas de investigación en entidades peruanas.

Según reportes del mismo CONCYTEC se han realizado 18 intervenciones con proyectos integrales, seleccionados de un total de 67 postulaciones, los cuales se han desarrollado para beneficio de los sub sectores de Agroindustria y elaboración de alimentos (8), Manufactura Avanzada (8), Textil y Confecciones (1) y Forestal Maderable (1). De los 18 proyectos integrales, 8 se desarrollaron en Lima (44%) y 10 en otras regiones (52%).

Estas 18 intervenciones con proyectos integrales por un monto financiamiento de S/ 20,856,265.74. los cuales han sido desarrollados por universidades público y privadas a nivel nacional.

Las actividades realizadas a la fecha buscaron promover la participación de los grupos de interés y la población en general residente en el Área de Influencia Directa (AID) y el Área de Influencia Indirecta (AI) del Proyecto.

4 PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

4.1 Objetivos del programa

El Programa de Participación de Partes Interesadas del “Mejoramiento y ampliación de los servicios de CTI para fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación” tiene los siguientes objetivos:

4.1.1 Objetivo General

Facilitar la participación eficaz de las partes interesadas, a fin de garantizar la sostenibilidad ambiental y social del proyecto que ayude a fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, brindando información oportuna y generando espacios de consulta necesarias para atender los desafíos y aprovechar las oportunidades del país.

4.1.2 Objetivo Específicos

- Establecer un programa con temas de interés que mantenga una relación biunívoca y dinámica con las partes interesadas, a fin de cerrar brechas sobre necesidades vinculadas a la CTI.
- Divulgación, consulta y participación de las partes interesadas sobre información relevante que cubra necesidades de brechas en CTI.
- Promover durante todo el ciclo del proyecto la participación inclusiva y eficaz de las partes afectadas con relación a sus temas de interés y brindar los medios necesarios para facilitar dicha participación
- Garantizar y poner a disposición la información pertinente sobre temas ambientales, sociales de seguridad y salud ocupacional a las partes interesadas a fin de estas sean accesibles, oportunos y de fácil entendimiento
- Proporcionar a las partes interesadas vulnerables un mecanismo de quejas y reclamos accesible e inclusivo y que responda a los plazos estipulados.

Tabla 4.1 Cuadro de objetivos indicadores y metas

Objetivos	Descripción	Indicadores	Metas
– Establecer un programa con temas de interés que mantenga una relación biunívoca y dinámica con las partes interesadas, a fin de cerrar brechas sobre necesidades vinculadas a la CTI.	– Establecimiento y difusión del programa de capacitación y fortalecimiento y cierre de brechas que mantenga una relación dinámica con	– N° de programas planificados y aprobados – N° de talleres y charlas de difusión establecidos en el plan de comunicación.	– 01 programa de proyecto – 02 Talleres ejecutados por año.

	las partes interesadas.		
– Divulgación, consulta y participación de las partes interesadas sobre información relevante que cubra necesidades de brechas en CTI	– Realizar la divulgación efectiva de las partes interesadas a través del plan de difusión del proyecto	Plan de comunicaciones aprobado y ejecutado	01 plan de comunicaciones
– Promover durante todo el ciclo del proyecto la participación inclusiva y eficaz de las partes afectadas con relación a sus temas de interés y brindar los medios necesarios para facilitar dicha participación	– Realizar talleres de participación inclusiva y eficaz de las partes afectadas.	– N° de Talleres de participación en temas de interés.	– 02 talleres por año
– Garantizar y poner a disposición la información pertinente sobre temas ambientales, sociales de seguridad y salud ocupacional a las partes interesadas a fin de estas sean accesibles, oportunos y de fácil entendimiento	Elaborar boletines, Flyers y comunicados sobre temas de interés ambiental, social de seguridad y salud de la comunidad.	N° de boletines elaborados y difundidos en páginas webs, webinar, transmisiones en vivo, publicaciones en prensa escrita en radio y televisión.	04 boletines y materiales publicados en distintos medios por año
– Proporcionar a las partes interesadas vulnerables un mecanismo de quejas y reclamos accesible e inclusivo y que responda a los plazos estipulados	Divulgación del mecanismo de quejas y reclamos a las partes interesadas del proyecto	N° de publicaciones y comunicados	02 publicaciones y difusión del mecanismo de reclamos y quejas por año

Fuente: PROCENCIA Proyecto Banco Mundial

4.2 Estrategia propuesta para la divulgación de información

El Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” cuenta con una Estrategia de Comunicación (anexo 5), y al momento existen varias herramientas de difusión que serán usadas y repotenciadas para esta segunda fase del Proyecto. Estos instrumentos serán la base para las acciones de difusión que se proyectan para el PPPI.

El presente plan de difusión responde al objetivo 2 del PPPI.

Objetivo general

Informar y divulgar a las partes interesadas del Proyecto sobre los posibles impactos reales o riesgos potenciales en su ambiente físico, en salud, seguridad, prácticas culturales, bienestar y/o medios de subsistencia, relacionados a la ejecución del Proyecto; así como sensibilizar sobre la necesidad de trabajar en medidas de mitigación, con el fin de garantizar la sostenibilidad ambiental y social.

Objetivos específicos

- Establecer los mecanismos de información y comunicación entre las partes interesadas.
 - ✓ Acción 1: Difundir información de interés a las partes interesadas sobre una correcta gestión ambiental y social en las acciones y proyectos que se desarrollan.
 - ✓ Acción 2: Promover campañas de comunicación digitales que involucren a los ciudadanos teniendo en cuenta sus intereses (mailings, grupos especializados de redes sociales, mensajes de WhatsApp y/o mensaje de texto, etc.).
 - ✓ Acción 3: Difundir contenidos, temas y mensajes sobre los avances, logros y alcances del Proyecto a través de medios de comunicación masivos nacionales y regionales, resaltando el trabajo de promoción de una cultura de cuidado social y conservación del medio ambiente en cada uno de ellos.
- Generar espacios de diálogo e interacción entre las partes sobre temas relacionados a la gestión ambiental y social.
 - ✓ Acción 1: Propiciar encuentros de debate como foros, mesas redondas e involucrar a las partes en las actividades que realice PROCENCIA a través de Proyecto, como la Semana de la Innovación, donde se pueda visibilizar la responsabilidad y sostenibilidad de las acciones que se realizan.
 - ✓ Acción 2: Organizar talleres de capacitación a nivel regional sobre el uso y buen cumplimiento del Manual de Gestión Ambiental y Social.
 - ✓ Acción 3: Producción de material con información especializada según las necesidades de las partes interesadas.
- Propiciar vías efectivas de atención a necesidades, requerimientos, consultas y reclamos de las partes interesadas.
 - ✓ Acción 1: Implementación y seguimiento del Sistema de atención de Quejas y Reclamos.
 - ✓ Acción 2: Producción y difusión de material didáctico y de difusión sobre los procedimientos para la atención de consultas, quejas o reclamos.

A continuación, se muestran los temas de interés y el método propuesto para la divulgación de información en las diferentes etapas del Proyecto:

Tabla 4.3.- Estrategias para la divulgación de información

	Actividades	Periodicidad	Parte interesada	Responsable
Objetivo 1: Establecer los mecanismos de información y comunicación entre las partes interesadas				
Acción 1: Difundir información de interés a las partes interesadas sobre una correcta gestión ambiental y social en las acciones y proyectos que se desarrollan.	Elaboración de boletín institucional Socialización del MGAS	Mensual	Miembros del Proyecto y subvencionados	Comunicaciones del Proyecto

Acción 2: Promover campañas de comunicación digitales que involucren a los ciudadanos teniendo en cuenta sus intereses (mailing, grupos especializados de redes sociales, mensajes de WhatsApp y/o mensaje de texto, etc.).	Envío de mailing con información sobre el Proyecto Publicaciones en redes sociales Envío de mensajería instantánea	Semanal	Miembros del SINACYT Medios de comunicación Población en general	Comunicaciones Del Proyecto
Acción 3: Difundir contenidos, temas y mensajes sobre los avances, logros y alcances del Proyecto a través de medios de comunicación masivos nacionales y regionales, resaltando el trabajo de promoción de una cultura de cuidado social y conservación del medio ambiente en cada uno de ellos.	Elaboración de notas de prensa Elaboración de video reportajes Elaboración de boletín institucional	Semanal	Miembros del SINACTI Medios de comunicación Población en general	Comunicaciones
Objetivo 2: Generar espacios de diálogo e interacción entre las partes sobre temas relacionados a la gestión ambiental y social.				
Acción 1: Propiciar encuentros de debate como foros, mesas redondas e involucrar a las partes en las actividades que realice PROCENCIA a través de Proyecto, como la Semana de la Innovación, donde se pueda visibilizar la responsabilidad y sostenibilidad de las acciones que se realizan.	Organización de eventos informativos sobre proyectos Participación en la Semana de la Innovación Caravanas informativas	Bimensual	Miembros del SINACTI Medios de comunicación Población en general	
Acción 2: Organizar talleres de capacitación a nivel regional sobre el uso y buen cumplimiento del Manual de Gestión Ambiental y Social.	Talleres de difusión e información regionales	Trimestral	Subvencionados del Proyecto	
Acción 3: Producción de material con información especializada según las necesidades de las partes interesadas.	Elaboración de cartillas informativas Elaboración de videos	Mensual	Subvencionados del Proyecto Miembros del SINACTI	Comunicaciones

			Actores políticos / institucional	
Objetivo 3: Propiciar vías efectivas de atención a necesidades, requerimientos, consultas y reclamos de las partes interesadas.				
Acción 1: Implementación y seguimiento del Sistema de atención de Quejas y Reclamos.	Actualización de la página web	Semanal	Subvencionados del Proyecto Consultores Proveedores	
Acción 2: Producción y difusión de material didáctico y de difusión sobre los procedimientos para la atención de consultas, quejas o reclamos.	Elaboración de cartillas Elaboración de videos	Mensual		

Fuente: PROCENCIA

4.3 Estrategia propuesta para la consulta

En ese sentido, PROCENCIA está comprometida en generar un dialogo significativo con las partes interesadas y recibir la retroalimentación de los involucrados utilizando diferentes mecanismos de y espacio de consulta. Cabe precisar el MGAS, PGL, y PPPI del Proyecto serán consultados oportunamente. Con ello, se buscará incluir los comentarios y sugerencias, pertinentes y viables, que permitan una mejor implementación del Proyecto en general y de los mecanismos de divulgación y consulta del PPPI.

El proceso de consulta buscará la participación inclusiva de todas las partes afectada. Especialmente prestará especial atención a la identificación de los individuos o grupos vulnerables o menos favorecida. Para incorporar la opinión de estos grupos se desarrollarán distintos mecanismos de interacción que se llevarán a cabo en cada componente del proyecto. Deben tenerse en cuenta posibles dificultades durante la comunicación y el acceso físico a aquellos eventos que se convoquen considerando la disponibilidad de desplazamiento de grupos humanos, asociaciones, comunidades u organizaciones civiles en general.

Los mecanismos de información y consulta son los siguientes:

- Visitas personalizadas con las partes interesadas, directa e indirecta (según lo permitido por las medidas sanitarias vigentes)
- Reuniones y talleres informativos, virtuales vía Zoom, Google Meet
- Talleres de participación temática
- Vía medios de difusión nacional prensa escrita, radio y televisión 2 veces por semana en los principales medios informativos
- Atención vía correos electrónicos y llamadas telefónicas
- Boletín mensual de noticias a traves de la página web de Concytec, del proyecto

- Envío de material informativo a subvencionados del proyecto, Renacyt, Autoridades y entidades ejecutoras
- Desarrollo de webinar.

A fin de participar a todos los grupos de interés, los eventos se realizarán en lugares y locales de reuniones conocidos y de fácil acceso y en los casos que se requiera se proporcionará movilidad para el desplazamiento a los lugares de reunión. Se tendrá en cuenta los protocolos de bioseguridad y de protección a fin de evitar contagios por COVID-19, teniendo en cuenta los horarios, aforos de personas máximos y reducidos según la coyuntura nacional, se difundirá los números de atención telefónica.

A continuación, se muestran los temas de interés y los métodos propuestos para recibir retroalimentación en los diferentes componentes del Proyecto.

Tabla 4.4.- Estrategias para el proceso de consulta

Tema de consulta	Métodos propuestos	Periodicidad	Lugar	Partes interesadas destinatarias	Responsable
Componente 1.- Fortalecimiento de las Instituciones y la Gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) para Impulsar la Innovación en Perú					
Financiará fondos competitivos para software y equipos para instituciones de investigación, equipos y procesos de acreditación y certificación de laboratorios en las Instituciones públicas de investigación y universidades del Perú.	Mesas de trabajo, webinar Reuniones y talleres informativos, virtuales vía Zoom, google Meet	Inicio de etapa	Via web Presencial o semi presencial	Red miembros del SINACTI, grupos de interés directos e indirectos asociados en alianzas estratégicas	Unidad de Gestión de concursos – Unidad de diseño y vinculación - Área de comunicaciones
Componente 2.- Fortalecimiento de capacidades humanas para la generación de conocimiento en sectores estratégicos					
Desarrollo de patentes en forma personal o conjunta Desarrollo de artículos científicos en revistas indexadas Desarrollo de capacidades entre la academia e industria	Reuniones talleres Grupos focales Página Web Concytec Talleres de participación temática	Según el tiempo de ejecución del componente	Via web Presencial o semi presencial	Red miembros del SINACTI, grupos de interés directos e indirectos asociados en alianzas estratégicas	Unidad de Gestión de concursos – Unidad de diseño y vinculación - Área de comunicaciones

Tema de consulta	Métodos propuestos	Periodicidad	Lugar	Partes interesadas destinatarias	Responsable
Componente 3.- Fortalecimiento de la vinculación academia-industria					
Las necesidades científicas, tecnológicas y de investigación para que las cadenas de valor alcancen mercados más estratégicos (acciones específicas a ser determinadas durante la implementación en base a los resultados de los Planes de Mejora de la Innovación)	Reuniones talleres Grupos focales Página Web Concytec Talleres de participación temática	Según el tiempo de ejecución del componente	Via web Presencial o semi presencial	Red miembros del SINACTI, grupos de interés directos e indirectos asociados en alianzas estratégicas	
Contrapartida para investigación por contrato y subvenciones de emprendimiento académico para la preparación de inversiones de I + D con base científica en tecnologías	Reuniones talleres Grupos focales Página Web Concytec Talleres de participación temática	Según el tiempo de ejecución del componente	Via web Presencial o semi presencial	Red miembros del SINACTI, grupos de interés directos e indirectos asociados en alianzas estratégicas	Unidad de Gestión de concursos – Unidad de diseño y vinculación - Área de comunicaciones

Fuente: PROCENCIA proyecto Banco Mundial

4.4 Estrategia propuesta para incorporar la opinión de los grupos vulnerables

PROCENCIA promoverá la participación inclusiva y culturalmente adecuada de todas las partes afectadas. Especialmente prestará atención a los individuos o grupos menos favorecidos o vulnerables, la opinión de estos grupos será incorporada a través de distintos mecanismos de participación que se llevarán a cabo en cada etapa del Proyecto, ello servirá para fortalecer capacidades y cerrar brechas de participación en el proyecto.

Los mecanismos propuestos para incorporar la opinión de los grupos vulnerables son:

- Desarrollo de eventos de participación presenciales o virtuales dirigido a los miembros de la red SINACYT identificados en brechas de acceso a servicios de la CTI.

- Desarrollo de eventos presenciales o virtuales participativos con grupos vulnerables identificados en las alianzas estratégicas con los miembros del SINACTI, como por ejemplo CITES y sus aliados vinculados a la CTI.

Para facilitar la participación de estos grupos, los eventos se realizarán considerando la coyuntura nacional por Pandemia y se emplearán los medios necesarios para su difusión a través de campañas en los medios de prensa escrita, radio y televisión, talleres y charlas de fortalecimiento, participación y consulta a través de webinar y presenciales de ser posible.

- A fin de incorporar la opinión de los pueblos indígenas, afroperuanos, discapacitados, y/o poblaciones vulnerables, se establecerán los siguientes mecanismos:
- Avisos en radio y televisión locales en zonas de menor acceso a información identificados y considerando que ello constituye una brecha en el acceso a la información, se podrán establecer a nivel comunal medios gráficos de carácter público, como carteles, paneles, banderolas, murales que si bien son medios de bajo costo estos pueden ser efectivos si son elaborados de forma correcta y colocados adecuadamente, así mismo en alguna comunidades rurales se podrán utilizar bocinas, auto parlantes o megáfonos lo cual es una forma utilizada y muy común por las autoridades locales
- Otro mecanismo a utilizarse es el de convocar a los líderes y lideresas de las organizaciones indígenas nacionales y grupos locales, además de organizaciones de mujeres, a participar en las reuniones informativas en los proyectos de apliquen participación ciudadana, a través de alianzas o convenios con algunos gremios de las regiones a nivel nacional, en los que se deba intervenir para concretar resultados de CTel.
- A fin de incorporar la participación de las poblaciones indígenas y otros grupos vulnerables, se tiene prevista realizar actividades de consulta y participación con organizaciones indígenas nacionales de la sociedad civil, que se hayan visto involucradas de forma directa e indirecta con las actividades basadas en la experiencia del proyecto Concytec – Banco Mundial “Mejoramiento y ampliación de los servicios del SINACYT” (Proyecto I), considerando que son participantes dentro del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación y será valiosa la información recogida en este taller participativo con los representantes de las comunidades descritas en la tabla N° 4.5 y con la participación de las universidades e institutos que trabajan de forma conjunta con dichas asociaciones.

Tabla N° 4.5 Lista de participantes en los talleres de consulta planificados

Nombre de la comunidad o representantes/ participantes	Región	Universidad/ Entidad ejecutora del subproyecto	N° de contrato del Subproyecto / Proyecto 1 - SINACYT
Representantes de las comunidades y/o pobladores locales de la ciudad de cusco y de zonas aledañas dentro de los senderos ecoturísticos de la	CUSCO	UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	148-2018-FONDECYT-BM-IADT-AV

zonas; Pícol Orcconpucyo, Sucso Aucaylle, Pillao Matao Huaccoto, Ccorca, Poroy, san Jeronimo, San Sebastian, Saylla y Wuanchaq en la región Cusco, además de los jefes del parque arqueológico Sacsayhuaman y autoridades de la Universidad andina del Cusco			
Representantes de las organizaciones comunales de Ayabaca y Huancabamba del subproyecto "Frutales nativos: riqueza fitoquímica para el biocomercio de especies de páramos y bosques nublados para una reforestación rentable.	PIURA	ASOCIACION PARA LA CIENCIA E INNOVACION AGRARIA DE LA RED NORTE	179-2018-FONDECYT-BM-IADT-MU
Con los representantes de las 04 comunidades previstas inicialmente dentro de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional del Manú. del subproyecto "Emprendimientos agrícolas locales para mejorar la calidad de vida de los pobladores de Mansilla, Santa Cruz, Gamitana e Itahuania, en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional del Manu."	MADRE DE DIOS /MANU	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	073-2018-FONDECYT-BM-IADT-AV
Comunidades campesinas de la zona del Santuario histórico del bosque de Pomac del subproyecto "Impacto de la actividad ecoturística de los emprendimientos locales en la sostenibilidad del santuario histórico bosque de Pomac"	LAMBAYEQUE /CHICLAYO	UNIVERSIDAD CATOLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO	175-2018-FONDECYT-BM-IADT-SE
Representantes de las comunidades de Bagua productores de cacao del subproyecto Desarrollo de un fungicida microbiológico a partir de hongos antagonistas nativos para reducir la incidencia y severidad de la moniliasis del cacao nativo fino de aroma, Amazonas-Perú.	AMAZONAS /CHACHAPOYAS	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	010-2018-FONDECYT-BM-IADT-AV

Productores Awajun de la provincia de Bagua y Condorcanqui, del subproyecto "Chocolates finos aromatizados y frutados con cacao Amazonas Perú"	AMAZONAS /CHACHAPOYAS	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	012-2018-FONDECYT-BM-IADT-AV
Empresa Comunal Piscícola Bagua, ubicada en el distrito Aramango, Comunidad Nativa de Tsuntsuntsa (Indicar avances, acuerdo, convenios, etc.) del subproyecto "obtención de antioxidantes naturales a partir de la pulpa de café para incrementar la vida útil de trucha arco iris eviscerada refrigerada en la región Amazonas".	AMAZONAS /CHACHAPOYAS	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	158-2018-FONDECYT-BM-IADT-SE
Representantes de las comunidades de UTCUBAMBA e IMAZA productores de cacao del subproyecto "Estudio de la diversidad genética de agro ecosistema del cacao nativo fino de aroma, con fines de protección del germoplasma y centro de origen, en la zona Nor Oriental del Perú"	AMAZONAS /CHACHAPOYAS	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	030-2019-FONDECYT-BM
Representantes de las comunidades nativas de Awajun y wampis e la provincia de Condorcanqui, del subproyecto "Implementación de una plataforma de referencia para control y vigilancia de enfermedades parasitarias de alto impacto en el Perú y desarrollo de un dispositivo multidiagnóstico en puntos de atención al paciente"	AMAZONAS /CHACHAPOYAS	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	09-2019-FONDECYT-BM
Representantes de la comunidad campesina de Sangrará, del subproyecto "Respuestas fisiológico-productivas a la aclimatación y adaptación de dos especies ganaderas a ecosistemas altoandinos en escenarios de cambio climático: propuesta tecnológica".	CUSCO/CANCHIS /MARANGANI	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	027-2019-FONDECYT-BM

Representantes de las comunidades criadoras de alpacas de la provincia de Canchis Cusco, comunidades indígenas de la parte alta de la provincia de canchis, del subproyecto.	CUSCO/CANCHIS	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	014-2018-FONDECYT-BM
Representantes de la comunidad nativa de San Jacinto origen Shipibo respecto al uso de parcelas experimentales del subproyecto.	AMAZONAS /CHACHAPOYAS	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA	122-2018-FONDECYT-BM-IADT-MU
Representantes de la UNIA que trabaja con comunidades nativas amazónicas Ahuajun, wampis, shipibos, Quechuas, Ashánincas, Yanesha del subproyecto Mejoramiento agronómico y productos de alto valor agregado del aceite de palma aceitera con el híbrido Elaeis oleífera y Elaeis guineensis (OXG).	AMAZONAS /CHACHAPOYAS	UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	080-2018-FONDECYT-BM-IADT-AV
AIDSEP - Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana	Nacional	N/A	N/A
CONAP - Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú	Nacional	N/A	N/A

Fuente: PROCENCIA proyecto Banco Mundial

La realización del taller participativo se tiene prevista para la primera quincena del mes de diciembre del 2021, considerando el tiempo para la logística de las invitaciones e información que deberá enviarse a los representantes de las comunidades mencionadas en la tabla precedente.

También se tiene previsto realizar un mapeo y análisis con mayor profundidad de los grupos vulnerables, en la evaluación social prevista a incluirse como parte de la versión final del Marco de Gestión Ambiental y Social del Proyecto (MGAS).

4.5 Cronograma estimado

El Proyecto consta de 04 componentes y se estima que tenga una duración total de 05 años. Actualmente, se encuentra en la etapa preparación y planificación documentaria . Es importante mencionar que las actividades de divulgación y consulta pueden variar de acuerdo al desarrollo operativo del Proyecto y/o a las demandas e iniciativas de las partes interesadas.

En la siguiente tabla se detallan las acciones del Proyecto para alcanzar los objetivos del PPPI, el tiempo estimado y las características principales de cada etapa.

Tabla 4.6 Etapas del Proyecto

Acciones	Duración (meses)	Fecha de inicio estimada	Fecha de fin estimada	Característica Principal
Objetivo 1: Establecer los mecanismos de información y comunicación entre las partes interesadas				
Acción I - : Difundir información de interés a las partes interesadas sobre una correcta gestión ambiental y social en las acciones y proyectos que se desarrollan.	60	2022	2023	Elaboración de boletines institucionales sobre la actuación en gestión ambiental y social del proyecto y difusión del marco de gestión ambiental y social con las partes interesadas, aplicaciones y actualizaciones de darse el caso.
Acción II - Promover campañas de comunicación digitales que involucren a los ciudadanos teniendo en cuenta sus intereses (mailing, grupos especializados de redes sociales, mensajes de WhatsApp y/o mensaje de texto, etc.).	36	2023	2025	Se resumen en el envío de información sobre el proyecto vía correos electrónicos, en redes sociales, Facebook, Twitter, Webwinar y por mensajería instantánea.
Acción III - Difundir contenidos, temas y mensajes sobre los avances, logros y alcances del Proyecto a través de medios de comunicación masivos nacionales y regionales, resaltando el trabajo de promoción de una cultura de cuidado social y conservación del	36	2024	2026	Estará dirigida para la elaboración de notas de prensa y video reportajes para la difusión de los resultados intermedios de los componentes, actividades y sub actividades del proyecto.

Acciones	Duración (meses)	Fecha de inicio estimada	Fecha de fin estimada	Característica Principal
medio ambiente en cada uno de ellos				
Objetivo 2: Generar espacios de diálogo e interacción entre las partes sobre temas relacionados a la gestión ambiental y social.				
Acción 1: Propiciar encuentros de debate como foros, mesas redondas e involucrar a las partes en las actividades que realice PROCENCIA a través de Proyecto, como la Semana de la Innovación, donde se pueda visibilizar la responsabilidad y sostenibilidad de las acciones que se realizan.	60	2022	2026	Se resumen en la participación en eventos informativos sobre subproyectos, semana de la innovación y caravanas informativas a los miembros del SINACYT y público en general
Acción 2: Organizar talleres de capacitación a nivel regional sobre el uso y buen cumplimiento del Manual de Gestión Ambiental y Social.	48	2023	2026	Talleres de información a regiones vinculadas con actividades del proyecto y subproyectos
Acción 3: Producción de material con información especializada según las necesidades de las partes interesadas.	60	2022	2026	Elaboración de cartillas informativas y video reportajes en medios de difusión escrita, prensa, radio y televisión
Objetivo 3: Propiciar vías efectivas de atención a necesidades, requerimientos, consultas y reclamos de las partes interesadas.				
Acción 1: Implementación y seguimiento del Sistema de atención de Quejas y Reclamos.	48	2023	2026	Actualización de la página web con información referida a resultados intermedios y finales de los subproyectos y del proyecto en general

Acciones	Duración (meses)	Fecha de inicio estimada	Fecha de fin estimada	Característica Principal
Acción 2: Producción y difusión de material didáctico y de difusión sobre los procedimientos para la atención de consultas, quejas o reclamos.	60	2022	2026	Elaboración de cartillas de difusión y video reportajes en medios de prensa escrita, radio y televisión

Fuente: PROCENCIA

4.6 Análisis de los comentarios

El proceso de participación de las partes interesadas se llevará a cabo durante todo el ciclo del proyecto, lo cual permitirá a recoger comentarios, opiniones, quejas y/o reclamos sobre los temas de interés vinculado al Proyecto.

PROCIENCIA se compromete a documentar todas las actividades del PPPI a través de Actas de reuniones, registros fotográficos, encuestas y otros materiales similares que sustenten la realización y resultados de los talleres.

El especialista ambiental y social llevará un registro detallado del proceso de divulgación y elaborará reportes de los resultados de las actividades realizadas. Asimismo, se recopilarán (de manera oral y escrita) y examinarán las consultas realizadas por las partes interesadas. De esta manera se tendrá un registro completo de los temas de interés o preocupación de las partes interesadas.

Con base en esta información se preparará un resumen sobre las acciones realizadas para atender las principales preocupaciones de las partes interesadas y los resultados obtenidos serán comunicados a través de mesas de trabajo temáticas.

En el ANEXO del presente documento, se encuentra el formato de encuesta que permitirá conocer la idoneidad de los mecanismos propuestos para los procesos de divulgación y consulta del Proyecto.

4.7 Etapas futuras del Proyecto

La presente etapa corresponde a actividades a realizarse después de la publicación de los borradores de los instrumentos del Marco de Gestión Ambiental y Social y durante la etapa de implementación del proyecto. El responsable de realizar el seguimiento de las actividades de divulgación y consulta será la coordinación adjunta a través del área de comunicaciones y del especialista ambiental y social.

Este seguimiento permitirá reconocer las estrategias exitosas y reforzarlas, o hacer los ajustes necesarios para cumplir las metas y los compromisos asumidos por **PROCIENCIA**, a fin de asegurar la mejora continua de la Gestión Ambiental y Social del Proyecto, y, sobre todo, del proceso de participación de las partes interesadas. Asimismo, permitirá evaluar y controlar los posibles riesgos sociales que se presenten durante el desarrollo del Proyecto referidas en la Tabla 4.4 resumen de actividades del proyecto.

5 RECURSOS Y RESPONSABILIDADES VINCULADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

En esta sección se presenta el recurso humano propuesto, los responsables de implementar el PPPI y el presupuesto estimado para realizar las actividades propuestas.

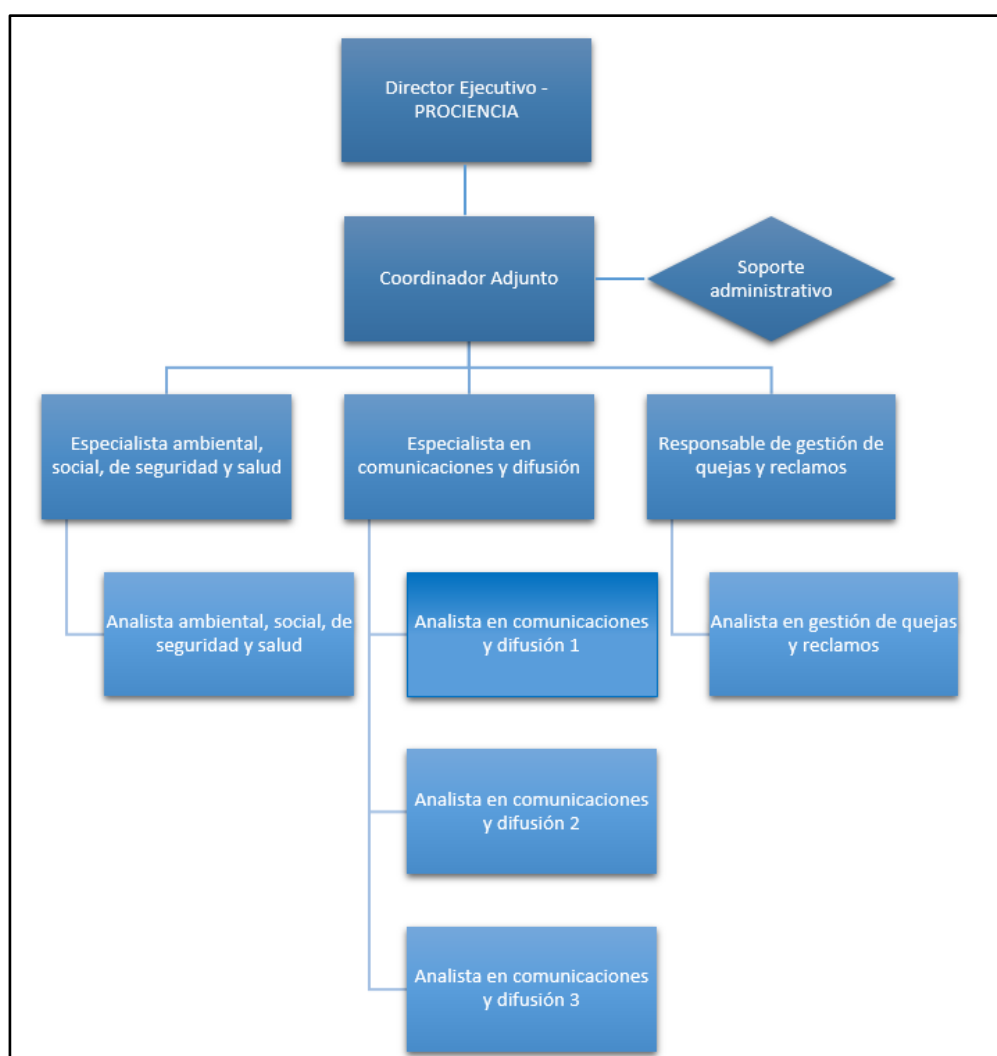
5.1 Recurso humano

PROCIENCIA cuenta con todo un equipo implementador para el proyecto entre los cuales se encuentran un especialista y un analista ambiental y social que se encargan de implementar el Marco de gestión ambiental y social, mecanismos de reclamos y quejas en aspectos sociales y ambientales así como los requisitos de seguridad, salud ocupacional, salud pública y medio ambiente, también cuentan con especialistas en comunicación y difusión las cuales se encargan de realizar la implementación del plan

de comunicaciones y sus estrategias de difusión a través de los medios de prensa, radio y televisión, y cuentan con un especialista responsable de la gestión y seguimiento de atención de quejas y reclamos. Por lo que esta área se encuentra a cargo de la dirección ejecutiva y coordinación adjunta de PROCENCIA la cual será responsable de implementar las actividades del PPPI.

A continuación, se presenta el organigrama propuesto que incluye el equipo base para implementar las actividades señaladas en el PPPI.

Gráfico 5.1 Organigrama propuesto para el área de Coordinación adjunta



Fuente: PROCENCIA proyecto Banco Mundial

5.2 Funciones y responsabilidades de gestión

La ejecución del Proyecto involucra, en sus diferentes etapas, trabajar -desde una perspectiva estratégica de alto impacto- el manejo y la difusión de la información, para llegar a los máximos niveles de decisión política del país. Para ello, se establecerán actores sociales (económicos, empresariales, políticos, etc.) que deben conocer los resultados y/o avances en ciencia, tecnología e innovación, a través del Proyecto, para facilitar la toma de decisiones y generar políticas eficaces de acuerdo con las necesidades. Asimismo, con qué medios y/o líderes de sectores debemos trabajar ciertos temas

estratégicos para posicionar al CONCYTEC como el ente rector del SINACTI. No obstante, la responsabilidad recae principalmente en PROCENCIA entidad que pertenece al CONCYTEC y a la Presidencia del consejo de Ministros - PCM.

En consecuencia, la coordinación entre otras instituciones y áreas involucradas permitirá [alinear acciones a nivel operativo y administrativo con las distintas entidades/áreas que intervienen en la gestión del Proyecto]. En ese sentido, las coordinaciones del Proyecto estarán a cargo del especialista ambiental y social del proyecto en tanto que el coordinador adjunto será encargado de liderar y gestionar la implementación del PPPI.

- ✓ Las funciones y responsabilidades de gestión para la implementación del PPPI son las siguientes:

El especialista ambiental y social de PROCENCIA tiene la función de [implementar los planes, programas y todas las medidas necesarias para mitigar y/o minimizar los impactos sociales y ambientales que genere el Proyecto en su área de influencia]. A continuación, se indican las responsabilidades de dicha área.

- a. Velar por que el proyecto cumpla las normas ambientales del país y de las políticas de salvaguardas ambientales del Banco Mundial, según lo especificado en el marco de gestión ambiental y social (MGAS), el manual de operaciones (MOP), plan de participación de partes interesadas (PPPI) y el contrato de préstamos del Proyecto, entre otros
- b. Asegurar que el proyecto cuente con protocolos y mecanismo de monitoreo y evaluación del cumplimiento de requerimientos ambientales por parte de las actividades y sub proyectos que reciban subvenciones
- c. Coordinar con las unidades y sub unidades la incorporación de criterios ambientales durante todas las etapas de convocatoria, selección y seguimiento de las actividades y sub proyectos subvencionados por los diversos concursos del proyecto
- d. Realizar el monitoreo directo de los sub proyectos subvencionados por el proyecto, a fin de verificar el cumplimiento de las políticas ambientales del país y las políticas de salvaguardas ambientales del Banco Mundial, en coordinación con los monitores técnicos.
- e. Realizar y establecer los programas con temas de interés con las partes interesadas a fin de cerrar brechas sobre necesidades vinculadas a la CTI.
- f. Establecer mecanismos para a fin de garantizar y poner a disposición información pertinente sobre temas ambientales, sociales de seguridad y salud ocupacional y publica
- g. Proponer y coordinar la incorporación de requisitos ambientales en los contratos con los beneficiarios de las actividades y subproyectos subvencionados, y recomendar correctivos o alternativas para aumentar los beneficios ambientales.
- h. Supervisar el diseño y ejecución de planes de acción de mitigación de impactos negativos ambientales, como respuesta a las alertas del sistema de monitoreo, en el marco de las políticas de salvaguarda del Banco Mundial.
- i. Documentar las lecciones aprendidas y proponer mejoras en el proceso de implementación y suspensión de políticas de salvaguardas ambientales y requerimientos relacionados.
- j. Coordinar y proporcionar la información para la resolución de quejas y reclamos con el responsable de la gestión de reclamos en los referido a aspectos sociales y ambientales incluidos en las tipologías de reclamos y quejas del presente documento y a las partes interesadas.

- k. Otras que le asigne la coordinación adjunta del proyecto

El área de comunicaciones a través de sus especialistas se encargará de coordinar la difusión y divulgación de los resultados de los talleres y actividades de implementación del Marco de gestión ambiental y social – MGAS y plan de participación de partes interesadas PPPI con las partes afectadas directas e indirectas identificadas en la sección 2 del presente documento.

La comunicación fluida y oportuna entre las unidades y sub unidades de implementación del proyecto con los especialistas ambientales sociales de seguridad y salud permitirá evitar o prevenir riesgos sociales y contar con información técnica válida para difundir a las partes interesadas.

En caso que PROCENCIA asuma compromisos sociales con las partes interesadas, el responsable de monitorear el cumplimiento de dichos compromisos será Especialista ambiental y social, a fin de mantener relaciones de respeto y confianza con las partes interesadas del Proyecto.

En el ANEXO se encuentra la matriz de compromisos sociales que se utilizará como herramienta de seguimiento para el monitoreo mensual de las actividades de Gestión Ambiental y Social.

- ✓ Con respecto a la documentación y gestión del proceso de implementación del PPPI

Todas las actividades de divulgación y consulta serán documentadas, lo cual servirá como base para elaborar los reportes de monitoreo semestrales y/o cuando estos sean solicitados que permitirán realizar un seguimiento de los temas de interés y gestionar las respuestas oportunamente. La responsable de documentar las actividades del PPPI y de elaborar los reportes de avance será el especialista ambiental y social.

PROCENCIA será la responsable de remitir los reportes de monitoreo al Banco Mundial vinculados a la implementación y manejo de los riesgos identificados en el Proyecto. Asimismo, reportará las actividades realizadas en el marco de implementación del PPPI. En el ANEXO se encuentran los puntos a considerar en los reportes de monitoreo.

5.3 Presupuesto Estimado

El presupuesto total estimado para la implementación del PPPI asciende a s/. 60 mil nuevos soles. Este monto contempla la elaboración de un Plan de Comunicaciones y un Mecanismo de Quejas y Reclamo. En tal sentido, tomando en cuenta todas las actividades propuestas y los recursos asociados, a continuación, se presenta el presupuesto estimado para cada etapa del Proyecto.

Tabla 5.1 Presupuesto estimado para la implementación del PPPI

Actividades	#	Unidad	Coste unitario	Presupuesto estimada (Nuevos Soles)
Establecer un programa con temas de interés que mantenga una relación biunívoca y dinámica con las partes interesadas, a fin de cerrar brechas sobre necesidades vinculadas a la CTI	1	Servicio	5,000	5,000
Divulgación, consulta y participación de las partes interesadas sobre información relevante que cubra necesidades de brechas en CTI	10	Servicios	1,000	10,000

Promover durante todo el ciclo del proyecto la participación inclusiva y eficaz de las partes afectadas con relación a sus temas de interés y brindar los medios necesarios para facilitar dicha participación	1	Servicios	10,000	10,000
Garantizar y poner a disposición la información pertinente sobre temas ambientales, sociales de seguridad y salud ocupacional a las partes interesadas a fin de estas sean accesibles, oportunos y de fácil entendimiento	1	servicios	10,000	10,000
Proporcionar a las partes interesadas vulnerables un mecanismo de quejas y reclamos accesible e inclusivo y que responda a los plazos estipulados	2	servicios	5,000	10,000
Plan de comunicaciones, notas de prensa, radio y televisión	1	Plan implementado	10,000	10,000
Mecanismo de Quejas y Reclamos, difusión	1	Mecanismo implementado	5,000	5,000
Total				S/. 60,000

Fuente: ProCiencia

6 MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS

PROCIENCIA se compromete a que la gestión de las quejas y reclamos se llevará a cabo de forma culturalmente adecuada y será accesible para todas las partes interesadas del Proyecto. En ese sentido, el mecanismo de quejas y reclamos atenderá y dará respuesta de manera adecuada y oportuna a las quejas, reclamos o consultas presentadas. Cabe señalar, también, que el Proyecto Mejoramiento y ampliación de los servicios de CTI para fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación admitirá que se realicen quejas y reclamos anónimos.

Este mecanismo se activará desde la fase de preparación y permanecerá durante todo el ciclo del proyecto. Con ello se busca garantizar la participación de todas las partes interesadas y la identificación temprana de posibles riesgos para el Proyecto.

Las quejas, reclamos y consultas que surjan a razón del Proyecto serán atendidas por La coordinación adjunta del proyecto quien, a su vez, designará a Coordinador responsable de la gestión de reclamos que se encargará de liderar la gestión de la atención de quejas y reclamos del proyecto y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente respetando las condiciones y plazos de atención establecidos. Además, designará a un especialista ambiental y social que se encargará de registrar, clasificar e iniciar una rápida investigación de ser necesario, así mismo toma nota y documenta reclamos referidos a temas ambientales, sociales y de seguridad y salud ocupacional y publica.

Actualmente, UEP – PROCIENCIA cuenta con un procedimiento de atención de quejas y reclamos y que a su vez tiene implementado un libro de reclamaciones basado en este procedimiento el cual es de libre disponibilidad para el público en general, el cual en síntesis general se resume en lo siguiente:

Alcance del procedimiento de reclamos y quejas:

Se encuentra limitado a las quejas y reclamos referidos a la gestión y ejecución del Proyecto en general, así como el desarrollo de actividades, al desempeño administrativo y a la transparencia y control ciudadano en el marco del Proyecto. Por tanto, abarca a toda persona que participe en su ejecución, independiente de su modalidad de contratación, así como a aquellas personas naturales como

investigadores, consultores, expositores, personal de universidades, entre otros y jurídicas como proveedores, empresas consultoras, entre otras y que mantengan cualquier vínculo con el Proyecto y sus actividades

Tipología de reclamos y quejas

Los tipos de reclamos y quejas se pueden dar bajo los siguientes escenarios o tipologías:

- a) Relacionados a los procesos de adquisiciones y condiciones de contratos o servicios.
- b) Relacionadas a procesos de postulación a fondos concursables, licitaciones públicas internacionales, nacionales o cualquier u otros de adquisición.
- c) Relacionadas con la gestión del proyecto y/o ejecución de cualquiera de sus cuatro (4) Componentes.
- d) Por presuntos actos de corrupción susceptible de ser investigado en sede administrativa y/o penal
- e) Relacionadas con la solicitud, trato y acceso a la información.
- f) Relacionados por conductas inadecuadas, no funcionales o deficientes, acoso u hostigamiento sexual.
- g) Referidos a impactos ambientales y sociales, seguridad y salud de las personas
- h) Actos de discriminación y racismo.

Sistema de atención de quejas y reclamos

Es el sistema virtual que el Proyecto CONCYTEC – Banco Mundial ha implementado para una eficiente atención de quejas y reclamos. Cuenta con módulos de acceso público y se rige por el mecanismo de quejas y reclamos descritos en el presente Manual.

A través de este sistema¹⁵ se podrá hacer el control y verificación de las solicitudes de reclamos que ingresan, le permitirá al usuario hacer seguimiento de su reclamo o queja, luego de haberlo ingresado, y creado un usuario y contraseña.

El acceso a este sistema se realiza a través de la Página Web del Proyecto

Etapas de atención de quejas y reclamos

El sistema de atención de quejas y reclamos de forma automática generará la siguiente ruta para las solicitudes

- Registro del reclamo a través de un formulario,
- Atención y respuesta del reclamo.
- Notificación de la respuesta.

Una vez ingresada la solicitud al sistema, el responsable de la atención del reclamo cuenta con un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de presentado el reclamo, para efectuar las acciones que correspondan según el procedimiento de atención de reclamos y quejas.

Respuesta del Reclamo

La Unidad que corresponda al Proyecto o al PROCENCIA cuyo bien o servicio ha motivado el reclamo, es la responsable de dilucidar los hechos, analizar los medios aportados y proyectar la respuesta al reclamo. Dicho proyecto de respuesta es remitido al responsable del proceso de gestión de reclamos,

¹⁵ Este *software* ha sido diseñado para que sea de uso del Proyecto Concytec – Banco Mundial.

para su evaluación y posterior notificación a la persona, la respuesta determina si el reclamo es aceptado o denegado, el plazo máximo para la atención no deberá exceder los 30 días hábiles contados desde el día siguiente de su registro en el libro de reclamaciones virtual o físico así establecidos.

- i. Aceptado. - Para los casos en los cuales de manera sustentada se acoge el reclamo de la persona. En este caso, de corresponder, se señalan adicionalmente las medidas correctivas a adoptar. De manera excepcional, y conforme a la evaluación del reclamo presentado, se puede establecer medios de restitución del bien o servicio.
- ii. Denegado. - Para los casos en los que de manera sustentada se deniega el reclamo presentado por la persona.

Durante la atención y formulación de la respuesta se pueden presentar situaciones como acumulación, duplicidad y desistimiento del reclamo, en cualquiera de estos casos se podrá actuar conforme lo establecido en el procedimiento de atención de reclamo y quejas.

Notificación de respuesta

El responsable del proceso de gestión de reclamos notifica la respuesta del reclamo a partir del día siguiente de expedida la misma, en el domicilio físico que la persona haya consignado en su reclamo o en la sede del Proyecto, de haberse solicitado, con lo cual se agota el proceso de gestión de reclamos. En caso la persona haya autorizado se le notifique mediante correo electrónico o a través del servicio de mensajes cortos (SMS), esta se dará de manera automática el mismo día de expedida la respuesta. Se priorizará el envío de respuestas vía correo electrónico; sin embargo, si el usuario no cuenta con un correo electrónico, la notificación se hará en el domicilio indicado por la persona por única vez. De haberse registrado un domicilio fuera del territorio nacional, la notificación se efectúa al correo electrónico consignado en el formato de registro del reclamo.

En el caso que la persona no haya completado su dirección o que ésta sea inexistente, la notificación se realiza en el domicilio señalado en el Documento Nacional de Identidad o Carné de Extranjería. La notificación puede ser recibida por la persona que consignó el reclamo o por cualquier persona mayor de edad que se encuentre en el domicilio.

Archivo del reclamo

Corresponde al responsable del proceso de gestión de reclamos, llevar el registro de reclamos y su resolución, con apoyo del sistema informático diseñado para tal fin. Sólo tendrán acceso a este archivo: El Coordinador General, el Coordinador Adjunto y el responsable del proceso de gestión de reclamos. La plataforma digital mantiene la información de los reclamos tramitados por esta vía por un plazo de cinco (5) años luego de culminado el proyecto, en aplicación del numeral 4.4.10 Administración y custodia de archivos de las operaciones del Proyecto del Manual Operativo del Proyecto.

Monitoreo del reclamo

El responsable de la atención y gestión del reclamo dirige y monitorea el cumplimiento de las condiciones, etapas, y plazos de la gestión de reclamos del proyecto Concytec – Banco Mundial.

Asimismo, se tiene implementado el correo electrónico convocatorias@prociencia.gob.pe para la atención de consultas relacionadas al proceso de postulación a fondos concursables, administrado por la Oficina General de Servicio al Ciudadano, y que deriva las consultas al personal responsable del Proyecto en la Unidad de Gestión de Concursos de PROCENCIA

Además, se cuenta con el correo electrónico activatuconsulta@prociencia.gob.pe para las consultas relacionadas a resultados de los concursos, que es administrado por la Oficina de Comunicaciones y Proyección de CTI del CONCYTEC.

Para cualquier tipo de consulta, sugerencia y/o recomendación que esté relacionada al Proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios de CTI para fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación - SINACTI", se podrá realizar a través de la sección "Contacto / Escríbenos" que se encuentra en Página Web: <https://bancomundial.prociencia.gob.pe/escribenos/> Y, para las consultas sobre el funcionamiento del sistema de postulación en línea se tiene el correo electrónico mesadeayuda@prociencia.gob.pe

6.1 Vías para la recepción de quejas, reclamos y consultas

Desde la primera etapa El responsable de la gestión del reclamo desarrollará una relación directa con todos los afectados y otras partes interesadas del Proyecto. Además, con el fin de contar con un mecanismo accesible e inclusivo, se implementarán diversas vías para que se puedan presentar quejas, reclamos y consultas, las cuales se presentan a continuación:

- **Vía Libro de Reclamaciones:**

- ✓ Calle Chinchón N° 867, San isidro

Todas las quejas, reclamos y consultas recibidas a través de distintos canales mencionados estarán integradas en una sola base de datos, la cual servirá para generar los reportes necesarios, incluyendo la información de las quejas recibidas por los contratistas y su respuesta a las mismas. Esta información se tomará en consideración en los reportes con un periodo semestral elaborados por **PROCIENCIA**.

Su horario de atención es de [Lunes a viernes]: [09:00] a [16: 00]. En caso de hacer uso de esta vía se le proporcionará de manera inmediata una copia del registro consignado en el Libro de Reclamaciones, ya sea en su versión física o digital, a la persona que lo presenta.

- ✓ **Libro de Reclamos Virtual, del proyecto Banco Mundial en la página:**

- <https://bancomundial.prociencia.gob.pe/Vía teléfonos:>

- ✓ Línea fija: 01- 399 00 30

Su horario de atención es de lunes a viernes de: [09:00] a [17: 00].

- **Vía email: Para consultas durante la ejecución de fondos concursales**

- ✓ Consultas relacionadas a resultados de concursos: activatuconsulta@prociencia.gob.pe
- ✓ Consultas relacionadas a los fondos concursables: convocatorias@prociencia.gob.pe
- ✓ Consultas sobre el sistema de postulación: mesadeayuda@prociencia.gob.pe
- ✓ Otras consultas o información: comunicacion@concytec.gob.pe

- **Vía Web:**

- <https://lreclamaciones.prociencia.gob.pe/reclamaciones/libro/registro.php> De manera personal: En oficina principal de CONCYTEC, SEDE PROCIENCIA

- ✓ [La Oficina de Atención Permanente del Proyecto]

Su horario de atención es de lunes a viernes [09:00] a [16: 00].

Con dirección en Calle Chinchón 867, San isidro

- ✓ Difusión del mecanismo de atención de reclamos y quejas

El Proyecto cuenta con un procedimiento de atención de reclamos y quejas el cual será difundido a través de la página Web de PROCIENCIA y este estará disponible para el público en general a fin de que puedan elevar sus quejas y reclamos de forma virtual a través del módulo informático y de forma escrita en el libro de reclamaciones en oficina principal, también se podrán enviar anuncios informativos vía correo electrónico como comunicados masivos o cadenas de correo electrónico a todos los involucrados con las actividades del proyecto.

6.2 Definiciones y plazos de atención

A continuación, se presentan las definiciones y consideraciones de tiempo para dar atención a las quejas o reclamos que se presenten.

- **Consulta:** expresión oral o escrita por parte de las personas, que tengan dudas y/o requieran información sobre un tema específico relacionado con las actividades del Proyecto.

Término de respuesta: De acuerdo a la complejidad del tema puede ser ipso facto o en un plazo de hasta 30 días hábiles siguientes a la recepción de la consulta.

- **Queja administrativa:** en un procedimiento administrativo ante el Estado, los administrados pueden formular una queja contra los defectos de tramitación de su solicitud. Estos defectos pueden ser la paralización del procedimiento, infracción de los plazos establecidos legalmente, omisión de trámites que deben ser subsanados antes de la resolución definitiva del asunto en la instancia correspondiente, censura o descontento que formula cualquier persona sobre la conducta o actuar del personal en el desarrollo de sus funciones¹⁶.

Término de respuesta: Considerar que según la ley N° 27444 – Ley del procedimiento administrativo General, el plazo que transcurra desde el inicio de un procedimiento administrativo de evaluación previa hasta que sea dictada la resolución respectiva, no puede exceder de treinta (30) días hábiles, salvo que por ley o decreto legislativo se establezcan procedimientos cuyo cumplimiento requiera una mayor duración.

- **Reclamo:** mecanismo de participación de la ciudadanía a través del cual las personas, expresan su insatisfacción o disconformidad ante la entidad que lo atendió o le prestó un bien o servicio en el marco del Proyecto. Para fines del presente Proyecto, serán considerados indistintamente los términos de queja y reclamo. No en tanto, se realiza la diferencia con una queja administrativa.

¹⁶ Artículo 169° de la Ley No. 27444, Ley del Procedimiento Administrativo.

Término de respuesta: Según lo estipulado en el DS 007-2020-PCM el plazo de atención del reclamo no deberá exceder de **30 días hábiles** contados desde el día siguiente de su registro.

- **Titular de la queja o reclamo:** es una persona natural o jurídica que utiliza alguna de las vías antes descritas para presentar su queja o reclamo. De acuerdo al momento y al contexto del Proyecto, se prevé que se presenten diferentes tipos de quejas o reclamos los cuales serán agrupados según el tipo de temas al que corresponda.
- **Libro de Reclamaciones:** es una plataforma digital que soporta la gestión de reclamos, la cual permite realizar el registro del reclamo y su seguimiento por parte de los ciudadanos, así como a las entidades efectuar la gestión del reclamo, la supervisión de la atención, la obtención de información detallada y estadística para la toma de decisiones de la Alta Dirección que coadyuven a la mejora continua de los bienes y servicios que prestan las entidades.

ProCiencia contará como medio de respaldo con un Libro de Reclamaciones. Además, respetará lo estipulado en el Decreto Supremo No. 007-2020-PCM sobre las disposiciones para la gestión de reclamos.

6.3 Presupuesto

La implementación del mecanismo de quejas y reclamos de ProCiencia, está vinculado a la asignación de responsabilidades dentro de la contratación del equipo implementador como parte anexa a sus funciones que sean designadas, es así que se tiene previsto la asignación de una partida para mecanismos de difusión descritos en la sección 5.3 y a través del plan de comunicaciones detallado en el anexo 05 en aproximadamente S/. 60,000 soles.

6.4 Lineamientos a considerar

Para la implementación del mecanismo de quejas y reclamos de PROCENCIA tomará en consideración los siguientes lineamientos:

- ✓ Gestionar de forma oportuna y apropiada la solución a todos los reclamos presentados, ya que la correcta implementación permitirá fortalecer los vínculos de confianza, prevenir los posibles conflictos y que el cronograma de trabajo no se vea afectado por problemas sociales
- ✓ Toda persona jurídica o natural que desee presentar una queja tiene el derecho a no ser discriminada, ser tratada con respeto y recibir la orientación necesaria.
- ✓ El área de gestión ambiental y social del proyecto deberá asegurar la difusión del mecanismo de atención de quejas y reclamos y propiciar su accesibilidad a los grupos de interés, con especial énfasis en los grupos vulnerables. Además, el reclamo presentado en lengua originaria no será rechazado.
- ✓ El área de gestión ambiental y social del proyecto deberá asegurar que cada queja, reclamo y consulta, en las distintas etapas, se documenten y se realicen el seguimiento.

6.5 Procedimiento

El procedimiento para gestionar una queja o reclamo será difundido a nivel interno y externo. A nivel interno, se dará a conocer este procedimiento a todas las áreas de PROCENCIA involucradas en el

Proyecto y a los contratistas, de manera que se difunda la importancia de este mecanismo para una adecuada gestión social. A nivel externo, se difundirá las vías existentes para formular una queja, reclamo o consulta, a fin de que las partes interesadas tomen conocimiento de cómo proceder en caso quiera presentar una queja, reclamo o consulta.

[Para efectos prácticos en adelante llamaremos caso a toda queja o reclamo].

a) Recepción y registro del caso

El procedimiento se inicia con la recepción del caso. El Formato de Recepción de Quejas y Reclamos se encuentra en el ANEXO del presente documento.

Posteriormente, las quejas y reclamos recibidos serán identificados con un número de registro. Además, se tomará nota de la fecha y hora de recepción del documento.

En cuanto a documentos presentados, estos deberán contener el nombre del titular y algún número de teléfono o correo electrónico de contacto, así como la explicación motivada de su queja o reclamo.

En cuanto a las quejas o reclamos anónimos, de ser posible, se tomará nota de un correo electrónico o número telefónico de contacto, en el que se pueda brindar información posterior sobre el estado y forma de resolución que se dio al caso. Los datos proporcionados serán tratados con confidencialidad.

Cabe resaltar que la queja o reclamo podrán ser presentados en forma verbal o escrita utilizando cualquiera de las vías señaladas en el apartado 6.1 del presente documento.

b) Admisión del caso

El responsable de la gestión de la queja y reclamo registrará e iniciará una rápida evaluación con la finalidad de determinar la admisión caso. Con el resultado de dicha evaluación el responsable de la gestión notificará al titular de la queja o reclamo, en un plazo no mayor a 03 días hábiles, si el caso es aceptado o denegado.

- Cuando el caso sea aceptado: Se acogerá el reclamo, se procederá a realizar las averiguaciones correspondientes y se adoptarán medidas correctivas; todo ello, a fin de dar un adecuado tratamiento al caso presentado.
- Cuando el caso sea denegado: Se comunicará la razón por medio de carta a la dirección de envío dejado o correo electrónico.
- En ambas situaciones se notificará la respuesta, a partir del día siguiente de expedida la misma, al titular que presenta el caso. Para ello, se contará con un Formato de Respuesta a la Queja o Reclamo, que se encuentra en el ANEXO 11 del presente documento.

En el Anexo 15 se presenta el Mecanismo de Atención de quejas y reclamos de PROCENCIA

c) Gestión, monitoreo y resolución del caso

Una vez aceptado el caso, este será rápidamente analizado por el responsable de la gestión del reclamo y queja, posteriormente, será derivado al área correspondiente para su resolución.

En caso de requerirse, se realizará una inspección in situ para reconocer de manera directa la ocurrencia y magnitud del hecho o situación que motivó el caso. Para ello, el responsable de la gestión del reclamo y queja realizará las gestiones correspondientes con la unidad o sub unidad de PROCENCIA correspondiente que se requiera.

Tras la inspección realizada por la unidad o sub unidad de PROCENCIA, los resultados de esta serán comunicados al el responsable de la gestión del reclamo y queja quienes conjuntamente establecerán las medidas a implementar y los plazos para dar atención al caso presentado.

Esto será inmediatamente comunicado al titular del caso, vía carta o correo electrónico según se haya solicitado la respuesta.

- Si el titular del caso acepta la decisión tomada, se pasará a implementar las medidas y se dará por cerrado el caso.
- Si la persona que hizo la queja se niega a recibir la respuesta o no es posible contactarlo, el responsable de la gestión de la queja y reclamo intervendrá y elaborará un documento que certifique la atención del caso y este será dado por “Cerrado”.
- El mecanismo permitirá la recepción y procesamiento de quejas anónimas. En el caso de las quejas anónimas, se procederá a atender el caso y tras implementar las medidas se dará por cerrado el caso.

Cabe indicar que el Mecanismo de Quejas y Reclamos del Proyecto admite apelaciones y si la persona que desea apelar lo requiere, podrá solicitar una reunión con el responsable de la gestión del reclamo y queja. En caso de no llegar a un acuerdo sobre la apelación, las partes pueden recurrir a un tercero imparcial para abordar el disenso u otra instancia que consideren necesaria.

Cuando se hayan implementado las medidas o se encuentren en proceso de implementación, se pasará a comunicar formalmente al titular del caso. Cabe señalar que la respuesta al titular deberá ser aprobada por la unidad o sub unidad de PROCENCIA correspondiente y contar con su conformidad, la que será notificada a su domicilio y/o vía correo electrónico (notificación formal). Para ello se hará uso del Formato de Cierre y Cumplimiento, que se encuentra en el ANEXO del presente documento,

Respecto al monitoreo, este se realizará a través de la Matriz de Registro de Casos: quejas, reclamos y consultas, que se encuentra en el ANEXO del presente documento. La matriz contendrá los siguientes campos:

- Fecha de ingreso del caso
- Datos generales del titular (nombre, teléfono, correo electrónico, dirección).
- Tipo de caso: se deberá categorizar de acuerdo al tema que corresponda.
- Fecha de cierre: se consignará la fecha en que se firma el acta respectiva.

Realizar el seguimiento del caso permitirá asegurar la atención oportuna. Asimismo, será un mecanismo que ayudará PROCENCIA a verificar la gestión general del Proyecto.

d) Archivo y documentación

Una vez finalizada la resolución de la queja o reclamo, y habiendo notificado al titular del caso, se pasará a almacenar toda la documentación generada. Se tendrá especial cuidado en preservar la confidencialidad de las personas que formulen una queja o reclamo, sobre todo, de aquellas que expresen una preferencia para que su identidad se mantenga en reserva.

En concordancia con lo estipulado en la normativa nacional para la gestión de reclamos en las entidades de la administración, PROCENCIA será responsable del archivo y custodio del Libro de reclamaciones en su versión física, de acuerdo al Sistema Nacional de Archivos. En el caso del Libro de reclamaciones en su versión digital, la plataforma mantendrá la información de los reclamos tramitados por el plazo de tres (3) años.

Cabe indicar que, con el objetivo de contar con una adecuada gestión del Proyecto y brindar atención a las partes interesadas, PROCENCIA mantendrá el registro de las quejas y reclamos durante todo el ciclo de vida del Proyecto. Dicha información será salvaguardada a través de discos duros virtuales, nube o backup la cual será protegida mediante usuario y contraseñas y solo se accederá con la autorización del responsable de la gestión del reclamo.

El responsable de la gestión del reclamo elaborará un reporte semanal dirigido a al coordinador adjunto y Director ejecutivo de PROCENCIA. Este reporte, además, contendrá un resumen de las principales preocupaciones manifestadas, las medidas implementadas; así como, el tiempo de atención y, de ser el caso, el monto ejecutado para dar atención al caso.

Si bien, este procedimiento pone énfasis en las quejas y reclamos, PROCENCIA atenderá con la misma importancia las consultas y sugerencias recibidas, las cuales también serán registradas en la Matriz de Registro de Casos: Quejas, Reclamos y Consultas. Esto, a fin de llevar un orden y control sobre las preocupaciones e interés que manifiesten las partes interesadas del Proyecto.

De requerirse la intervención de instituciones externas a **PROCENCIA**, pero vinculadas al Proyecto, la queja o reclamo se derivará a la entidad correspondiente y se realizarán las coordinaciones y monitoreo del caso.

e) Quejas sobre casos especiales

Los siguientes tipos de quejas y reclamos requerirán de un tratamiento especial:

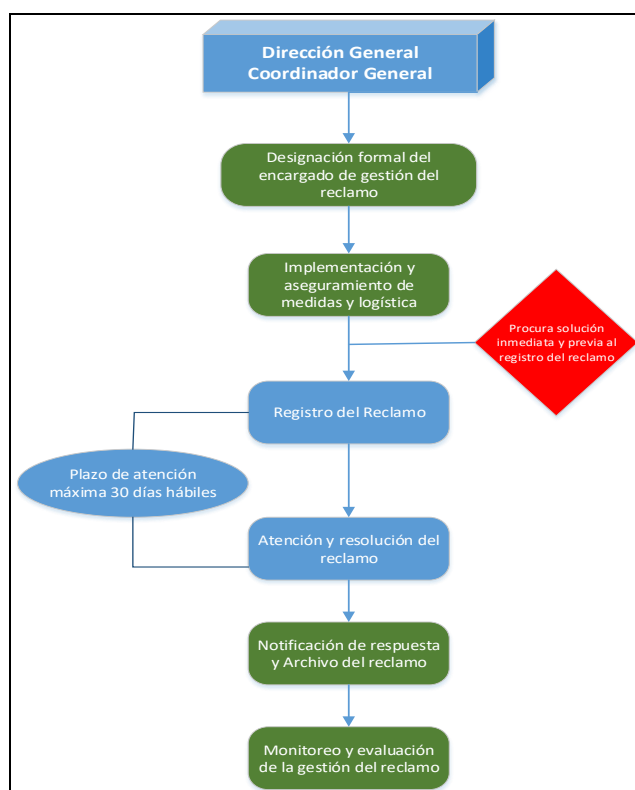
- **Quejas relacionadas con temas laborales**, incluyendo casos de acoso sexual asociadas a aspectos laborales, deberán tener un tratamiento separado que se oriente a proteger la confidencialidad de los afectados y evitar represalias asociadas a la presentación de la queja, y de ser el caso instruir a los afectados a presentar sus quejas a las entidades especializadas como SUNAFIL. Para ello se contará con un Procedimientos de Gestión Laboral que incluye un mecanismo de atención de quejas y reclamos para trabajadores.
- **Quejas relacionadas con violencia basada en género**, incluyendo casos de explotación sexual, abuso, acoso y agresión sexual. En estos casos las quejas deberán derivarse a las entidades competentes para tratar este para recibir las denuncias sobre violencia de género, identificadas en el ANEXO . Asimismo, el Proyecto cuenta con mecanismo de atención de quejas y reclamos que trata esta tipología de queja o denuncia ver ANEXO 15

- Respecto al tratamiento de otro tipo de quejas y reclamos ver ANEXO 5 mecanismo de atención de quejas y reclamos, tipología de quejas.

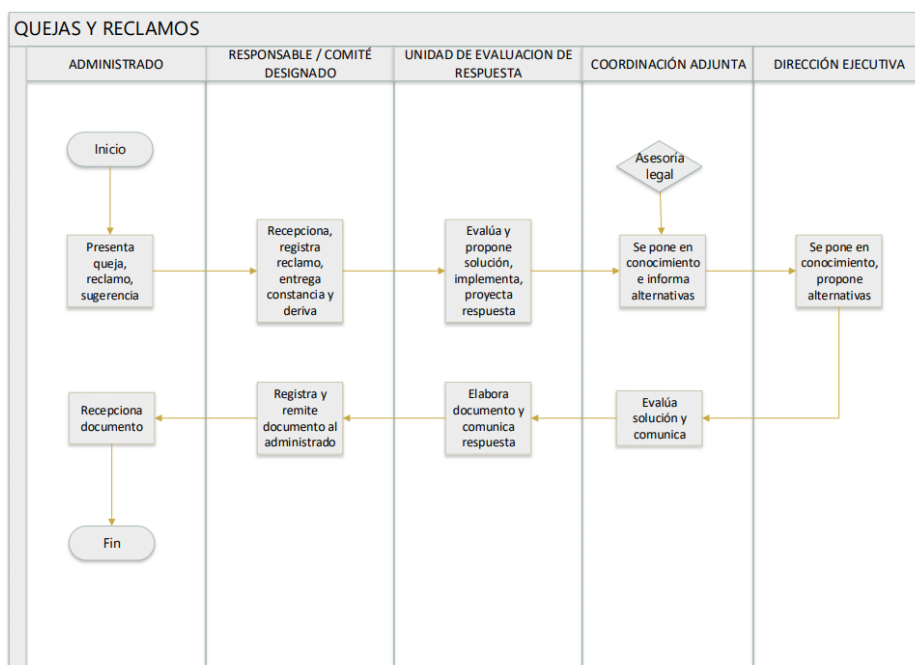
6.6 Flujograma del Mecanismo de quejas y reclamos

A continuación, se presenta un Flujograma de atención de quejas y reclamos del Proyecto.

Gráfico 6.1 Flujograma de atención de quejas y reclamos



Fuente: [Mecanismo de Atención de quejas y reclamos de PROCENCIA]



Fuente: [Mecanismo de Atención de quejas y reclamos de PROCENCIA]

Los casos que sean producto de la relación laboral tendrían que seguir el camino del Procedimiento de Gestión Laboral (PGL) del Proyecto. Por su parte, las quejas por violencia de género, acoso sexual, entre otros de dicha naturaleza, serán tratados con prioridad en este mecanismo, y derivadas a las entidades especializadas prestadoras de servicios para sobreviviente de casos de violencia de género en los casos que corresponda. Ello, sin perjuicios que las personas afectadas puedan seguir su queja ante las autoridades competentes, como los Centros Emergencia Mujer (CEM) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la Policía Nacional del Perú (PNP) o el Ministerio Público.

6.7 Participación de los Consultores y Proveedores

La responsabilidad del funcionamiento oportuno del mecanismo de quejas y reclamos del Proyecto, respecto a los plazos y vías para la recepción de las mismas no solo recaerá en PROCENCIA, sino también en servicios de consultorías, obligación que será establecida en sus respectivos contratos.

Es importante indicar que durante la ejecución del Proyecto los casos registrados serán atendidos, cuando corresponda, de la mano operativa de la empresa contratista. En ese sentido, los procedimientos indicados en el presente del PPPI no solo son de cumplimiento exclusivo de PROCENCIA, sino que también se harán extensivos a las empresas proveedoras de bienes y servicios, su uso y conocimiento es obligatorio.

7 SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

7.1 Participación de las partes interesadas en actividades de seguimiento

- La participación de partes interesadas en el seguimiento de las actividades se dará a través de Mesas de trabajo en las que participarán el equipo de gestión ambiental y social y el equipo implementador

del Proyecto; así como, las partes afectadas y las instituciones involucradas. Este espacio permitirla mostrar el avance, recoger opiniones, realizar coordinaciones y establecer medidas de acción. Estas reuniones serán itinerantes y se sostendrán mensualmente, esto con el fin de mantener constantemente informada a las partes interesadas sobre las actividades que se vayan desarrollando. Al cierre de cada reunión se firmará un acta que recogerá las próximas acciones y acuerdos establecidos entre los participantes.

- Cabe mencionar que el PPPI es un documento susceptible de ser revisado y actualizado según los avances en la implementación del proyecto y las casuísticas que se puedan generar como parte del proceso de involucramiento de las partes interesadas, disponibilidad de información sobre los riesgos, impactos y medidas de mitigación teniendo como principio los aportes y expresiones de las partes interesadas, en esos casos se deberán preparar planes de involucramiento de las partes interesadas en el seguimiento de las acciones de mitigación de sus impactos. Se describirá como cuando y donde se informarán los resultados de las actividades de participación.

7.2 Presentación de informes a los grupos de partes interesadas

Los resultados de las actividades de difusión y consulta de las partes interesadas y partes afectadas se presentan empleando los mecanismos de información descritos anteriormente para el desarrollo de las acciones del presente plan. La elaboración de los informes estará a cargo del responsable socio ambiental del equipo implementador del proyecto, hay que mencionar que Los instrumentos de gestión ambiental y social del proyecto serán presentados y difundidos a través de la página web y de medios de prensa escrita y radial según el plan de comunicaciones presentado en el anexo 05 y a través de entrevistas a los especialistas involucrados en dichos documentos, cabe mencionar que dichos instrumentos son susceptibles de revisión y actualización según las apreciaciones y oportunidades de mejorar recogidas en los procesos de involucramiento de las partes afectadas y partes interesadas. Todo ello como parte de las políticas de transparencia del Banco Mundial y PROCENCIA. El responsable de elaborar y presentar dichos reportes será **el especialistas ambiental y social del equipo implementador**. Cabe señalar que los instrumentos de gestión ambiental y social del Proyecto serán publicados primero en versión borrador, y luego de las consultas de estos, la versión revisada será publicada nuevamente. Además, en cada una de las actividades se recordará que tienen a su disposición el mecanismo de quejas y reclamo, y se proporcionará los datos de contacto. Todo ello, como parte del cumplimiento de las políticas de transparencia por parte del Banco Mundial y de PROCENCIA.

Los canales para recibir la retroalimentación de las partes interesadas sobre los informes presentados son los siguientes: relacionadas a resultados de concursos: activatuconsulta@prociencia.gob.pe, relacionadas a los fondos concursables: convocatorias@prociencia.gob.pe, sobre el sistema de postulación: mesadeayuda@prociencia.gob.pe.

ANEXO 1.- DEFINICIONES

Acceso universal: acceso libre para las personas de todas las edades y capacidades en diferentes situaciones y en distintas circunstancias.

Abuso sexual: intromisión física real de índole sexual, o la amenaza de tal intromisión, ya sea por la fuerza o en condiciones de desigualdad o coercitivas.

Acoso sexual: cualquier persona que, de forma reiterada, continua o habitual, y por cualquier medio, vigila, persigue, hostiga, asedia o busca establecer contacto o cercanía con otra persona sin su consentimiento, de modo que pueda alterar el normal desarrollo de su vida cotidiana¹⁷, e incluye proposiciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas no deseadas de índole sexual.

Agresión sexual: Actividad sexual con otra persona que no da su consentimiento, la cual se constituye como una violación de la integridad corporal y la autonomía sexual, de una manera más amplia que las concepciones más limitadas de "violación sexual", especialmente porque la agresión sexual (a) puede ser cometida por otros medios que no sean la fuerza o la violencia, y (b) no necesariamente implica la penetración.

Contratista: la empresa que celebra un contrato con la entidad prestataria¹⁸.

Discriminación: toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se basen en determinados motivos –como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la propiedad, el nacimiento o cualquier otra condición social– y que tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas¹⁹ pertenecientes al Proyecto.

Explotación sexual: cualquier tipo de abuso real o intento de abuso de una situación de vulnerabilidad, de una diferencia de poder o de la confianza con fines sexuales, lo que incluye, entre otras cosas, la obtención de beneficios económicos, sociales o políticos a partir de la explotación sexual de otra persona.

Funciones centrales de un Proyecto: constituyen los procesos de producción o servicios esenciales para una actividad específica sin la cual el Proyecto no puede continuar.

Género: se refiere a las identidades, las funciones y los atributos contruidos socialmente de la mujer y el hombre y al significado social y cultural que se atribuye a esas diferencias biológicas²⁰.

¹⁷ El acoso sexual se encuentra tipificado como delito en el artículo 151-A del Código Penal peruano.

¹⁸ Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones Públicas, Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

¹⁹ Según el caso Gonzales Lluy y otros Vs. Ecuador ante Corte IDH. Sentencia del 1 de septiembre de 2015. Cabe precisar que también debe considerarse como motivo prohibido a la orientación sexual.

²⁰ Corte Interamericana de Derechos Humanos. Opinión Consultiva N° 24 del 24 de noviembre del 2017, la cual es vinculante para el estado peruano.

Identidad de Género: es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente. Esta podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar –o no– la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales²¹.

Menos favorecidos o vulnerables: hace referencia a las personas que tienen más probabilidades de verse afectadas por los impactos del Proyecto o que podrían estar más limitadas que otras en su capacidad para aprovechar los beneficios del Proyecto. Asimismo, estas personas o grupos tienen mayor probabilidad de ser excluidos del proceso de consulta o no son capaces de participar plenamente en él y, en consecuencia, podrían requerir medidas específicas o asistencia para hacerlo. Aquí se tendrán en cuenta consideraciones respecto de la edad, lo que incluye a los menores y a los adultos mayores incluso en circunstancias en las que podrían estar separados de su familia, de la comunidad o de otros individuos de quienes dependen.

Prestatario: es el receptor de financiamiento y quien asume los compromisos de cumplimiento de los estándares ambientales y sociales del Banco Mundial para un Proyecto de inversión.

Proveedor primario: aquellas personas que, en forma continua, proveen directamente bienes o materiales esenciales para las funciones centrales del Proyecto.

Sexo: se refiere a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer, a sus características fisiológicas, a la suma de las características biológicas que define el espectro de las personas como mujeres y hombres o a la construcción biológica que se refiere a las características genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas sobre cuya base una persona es clasificada como macho o hembra al nacer²².

Terceros: pueden incluir contratistas, subcontratistas, corredores, agentes o intermediarios.

Trabajo infantil: No todas las tareas realizadas por menores de edad deben clasificarse como trabajo infantil. La participación de los niños o los adolescentes en trabajos que no atentan contra su salud y su desarrollo personal ni interfieren con su escolarización se considera positiva. Entre otras actividades, cabe citar la ayuda que prestan a sus padres en el hogar, la colaboración en un negocio familiar o las tareas que realizan fuera del horario escolar o durante las vacaciones para ganar dinero de bolsillo²³.

²¹ Corte Interamericana de Derechos Humanos. Opinión Consultiva N° 24 del 24 de noviembre del 2017.

²² Corte Interamericana de Derechos Humanos. Opinión Consultiva N° 24 del 24 de noviembre del 2017.

²³ Para más información: <https://www.ilo.org/ipec/facts/lang--es/index.htm>

ANEXO 2.- NORMAS PERUANAS SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

N°	Norma	Título referencial	Información relevante
1	Constitución Política del Perú		Artículos 2.5°: "Toda persona tiene derecho a solicitar sin expresión de causa la información que requiera y a recibirla de cualquier entidad pública, en el plazo legal, con el costo que suponga el pedido. Se exceptúan las informaciones que afectan la intimidad personal y las que expresamente se excluyan por ley o por razones de seguridad nacional". Artículo 31°: "Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas (...)".
2	Decreto Supremo No. 042-2011-PCM	Obligación de las Entidades del Sector Público de contar con un Libro de Reclamaciones	Establece un mecanismo de participación ciudadana para lograr la eficiencia del Estado y salvaguardar los derechos de los usuarios frente a la atención en los trámites y servicios que se les brinda
3	Decreto Supremo No. 007-2020-PCM	Decreto Supremo que establece disposiciones para la gestión de reclamos en las entidades de la administración pública	Se establece el alcance, las condiciones, los roles y responsabilidades y las etapas del proceso de gestión de reclamos ante las entidades de la Administración Pública, estandarizando el registro, atención y respuesta, notificación y seguimiento de los reclamos interpuestos por las personas.
4	Ley No. 26300	Ley de los derechos de participación y control ciudadano	Se regula el ejercicio de los derechos de participación y control ciudadanos de conformidad con la Constitución.
5	Ley No. 27806	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Se promueve la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú
6	Ley No. 27446	Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental	Crea el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), como un sistema único y coordinado de identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos derivados de las acciones humanas expresadas por medio del Proyecto de inversión.
7	Decreto Legislativo No. 1078	Decreto Legislativo que modifica la Ley No. 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental	Se modifica los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 15, 16, 17 y 18 de la Ley Nº 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
8	Decreto Supremo No. 019-2009-MINAM	Aprueban el Reglamento de la Ley No. 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental	Se aprueba el Reglamento de la Ley No. 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, el cual consta de seis (6) Títulos, cuatro (4) capítulos, ochenta y uno (81) artículos, tres (3) Disposiciones Complementarias Finales, una (1) Disposición Complementaria Transitoria y siete (7) Anexos
9	Ley No. 29785	Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)	Se desarrolla el contenido, los principios y el procedimiento del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios respecto a las medidas legislativas o administrativas que les afecten directamente.

N°	Norma	Título referencial	Información relevante
10	Ley No. 27444	Ley del Procedimiento Administrativo General	Se regula las actuaciones de la función administrativa del Estado y el procedimiento administrativo común desarrollados en las entidades.
12	Ley Nro. 27806	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Se promueve la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información a cualquier entidad pública.

Fuente: Elaboración ProCiencia – proyecto Banco Mundial

**ANEXO 3.- ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS REALIZADAS
HASTA LA FECHA**

**DOCUMENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC**

**OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
CONCYTEC**

PERÚ

**SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO QUE
PERMITA SUSTENTAR EL ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y MEDICIÓN DE LA
SITUACIÓN ACTUAL DE LOS SERVICIOS DE CTI DEL SISTEMA NACIONAL DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA A NIVEL NACIONAL**

Informe de taller

Primer taller referido a identificar la problemática existente respecto a la prestación del servicio promoción de CTI y el planteamiento de medidas de solución dentro de sus competencias.

Este documento fue elaborado por: Luis Nuñez Cabañas, en concordancia con la Orden de Servicio N° 0000121 del 29 de marzo de 2021

Contenido

1. FINALIDAD DEL TALLER.....	68
2. OBJETIVO DEL TALLER.....	68
3. PROGRAMA DESARROLLADO.....	68
4. DESARROLLO DEL TALLER	69
5. PRINCIPALES APUNTES Y APORTES.....	75
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	79
ANEXO 1. PARTICIPACIÓN POR EL CHAT DEL ZOOM	80
ANEXO 2. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REUNIÓN POR ZOOM	82
ANEXO 3. EVIDENCIA FILMOGRÁFICA DE LA REUNIÓN POR ZOOM..	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

INFORME DEL PRIMER TALLER REFERIDO A IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE RESPECTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROMOCIÓN DE CTI Y EL PLANTEAMIENTO DE MEDIDAS DE SOLUCIÓN DENTRO DE SUS COMPETENCIAS

1. Finalidad del taller

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC (OGPP), es responsable de conducir el proceso de inversión pública en el CONCYTEC, así como de dirigir, facilitar y gestionar la formulación de proyectos de inversión a través de la Oficina de Formulación y Seguimiento de Proyectos (OFSP), en cumplimiento de lo establecido en los artículos 26 y 30 del Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, y de las funciones de Unidad Formuladora en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe. En dicho contexto, le corresponde a la OGPP proponer la formulación de proyectos de inversión que maximicen el impacto de la inversión pública en el cierre de brechas de acceso a servicios y en el beneficio de los usuarios del SINACYT. En ese sentido se viene elaborando un documento de diagnóstico que permita sustentar el análisis, interpretación y medición de la situación actual de los servicios de CTI del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica a nivel nacional.

En el marco del diagnóstico se ha realizado un taller referido a identificar la problemática existente respecto a la prestación del servicio promoción de CTI y el planteamiento de medidas de solución dentro de sus competencias.

2. Objetivo del taller

Presentar la problemática existente respecto a la prestación del servicio promoción de CTI y el planteamiento de medidas de solución dentro de sus competencias.

Fecha y hora del taller:

Jueves 8 de abril de 6:00 a 7:00 pm

Público objetivo:

- Institutos públicos de investigación - IPIs (representante)
- Universidades públicas (vicerrector de Investigación o Representante)
- Universidades privadas (vicerrector de Investigación o Representante)
- Investigadores
- Órganos de línea de CONCYTEC (Representante DEGC, DIE, DPP)
- FONDECYT (representantes)

Lugar:

Vía Zoom

3. Programa desarrollado

El programa desarrollado fue el siguiente:

Hora	Intervenciones
18:00 – 18:15	Palabras de presentación y bienvenida Mario Francisco Bazán Borja Director de la Dirección de Políticas y Programas de CTel
18:15 – 18:45	Presentación de la problemática existente respecto a la prestación del servicio promoción de CTI y el planteamiento de medidas de solución dentro de sus competencias Luis Nuñez Cabañas Responsable de la elaboración del documento de diagnóstico que permita sustentar el análisis, interpretación y medición de la situación actual de los servicios de CTI del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica a nivel nacional
18:45 – 19:30	Colaboración de los participantes Oportunidades de mejoras que debería presentar el SINACYT
19:30 – 19:35	Palabras de cierre y principales conclusiones del taller Mario Francisco Bazán Borja Director de la Dirección de Políticas y Programas de CTel

4. Desarrollo del taller

El taller se desarrolló de acuerdo a lo planificado y a la programación señalada en el punto anterior. Se realizó una presentación en power point.

Se desarrolló en cuatro partes, la primera parte se basó en una introducción al tema y bienvenida a los participantes, luego la presentación a mi cargo, como tercera parte los participantes tuvieron la oportunidad de brindar sus opiniones, lo cual ha sido sistematizado y considerado en el documento del diagnóstico. La cuarta y última parte fueron las conclusiones y agradecimiento respectivo a la concurrencia.

Taller
8 de abril 2021

**DIAGNÓSTICO QUE PERMITA SUSTENTAR EL ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y MEDICIÓN
DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS SERVICIOS DE CTI DEL SISTEMA NACIONAL DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA A NIVEL NACIONAL**

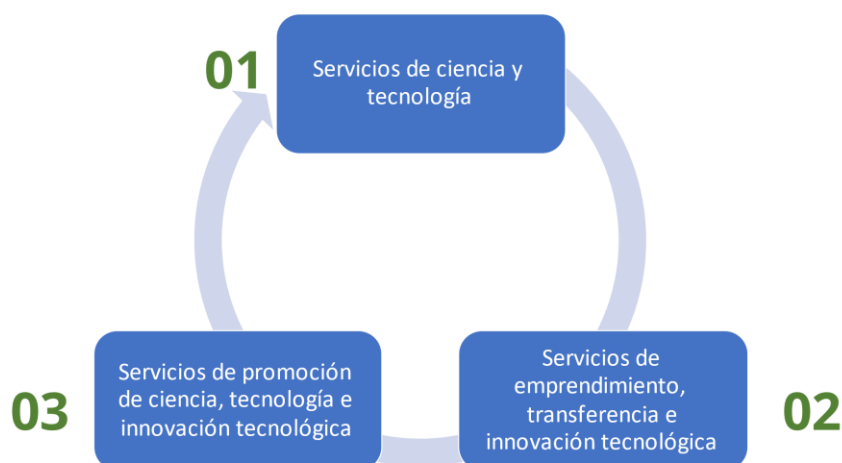
Luis Nuñez Cabañas

Para el análisis de los servicios se van a considerar que estos son de dos categorías:

- a) **Servicios intermedios;** los mismos que son entregados por el CONCYTEC a: la comunidad de científicos, Universidades, Instituciones Públicas de Investigación y empresas que llevan a cabo la innovación tecnológica.
- b) **Servicios finales;** que son entregados por la comunidad de científicos, Universidades, Instituciones Públicas de Investigación y empresas que llevan a cabo la innovación tecnológica hacia la población.

Servicios del CTI

02



En ese sentido, sobre los servicios intermedios se tienen que estos son 3.

Servicio de ciencia y tecnología

El mismo que se encuentra cuantificado por la cantidad de instituciones públicas y privadas en ciencia, tecnología e innovación tecnológica con capacidades inadecuadas para la producción científica y tecnológica; las misma que es la meta del servicio de ciencia y tecnología

Luego se tiene que el servicio final de este está conformado por:

- Generación y absorción de conocimientos,
- Desarrollo tecnológico,
- Espacios para la promoción de ciencia y tecnología, y
- Servicios de extensión tecnológica.

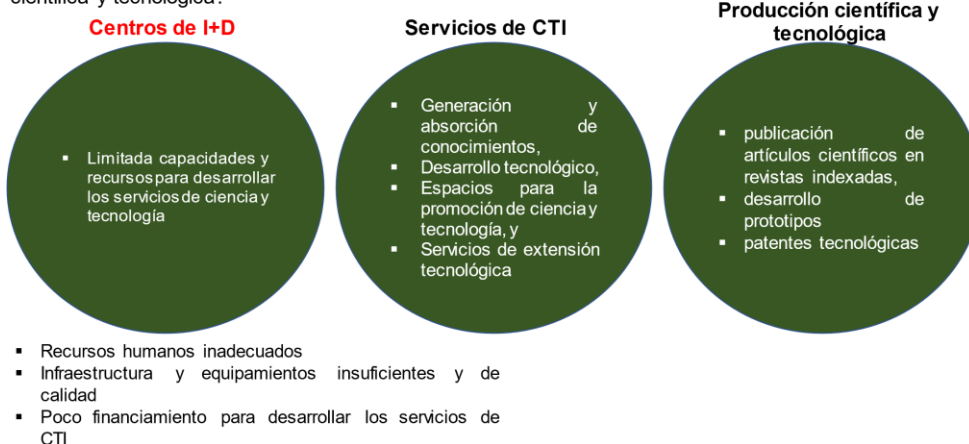
Al mismo tiempo se tiene que las metas de este servicio final están conformadas por:

- Publicación de artículos científicos en revistas indexadas,
- Desarrollo de prototipos
- Patentes tecnológicas

01 Servicios de ciencia y tecnología

03

Porcentaje de instituciones públicas y privadas en CTI con capacidades inadecuadas para la producción científica y tecnológica.



Servicio de emprendimiento, transferencia e Innovación Tecnológica

Para cuantificar el servicio se toma en cuenta la cantidad de instituciones públicas y privadas de servicio de emprendimiento, transferencia e innovación tecnológicas con capacidad operativa inadecuada

Luego se tiene que el servicio final de este está conformado por:

- Desarrollo tecnológico,
- Áreas de prototipado y validación

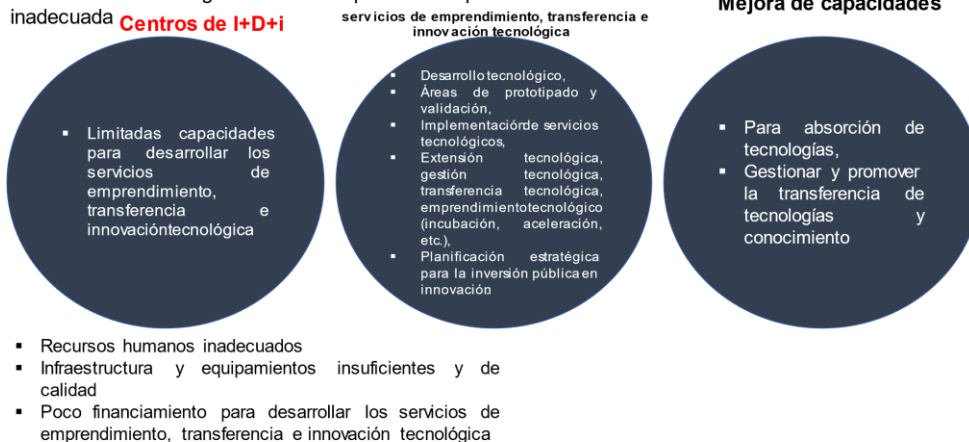
- Implementación de servicios tecnológicos
- Extensión tecnológica, gestión tecnológica, transferencia tecnológica, emprendimiento tecnológico (incubación, aceleración, etc.),
- Planificación estratégica para la inversión pública en innovación.

Al mismo tiempo se tiene que las metas de estos servicios finales están conformadas por:

- Absorción de tecnologías,
- Gestionar y promover la transferencia de tecnologías y conocimiento
- Innovación adaptativa
- Transferencia tecnológica la mismas que presentará la secuencialidad que se muestra en el siguiente gráfico.

02 Servicios de Emprendimiento, Transferencia e Innovación Tecnológica ⁰⁴

Porcentaje de instituciones públicas y privadas de servicio de emprendimiento, transferencia tecnológica e innovación tecnológica con capacidad operativa inadecuada



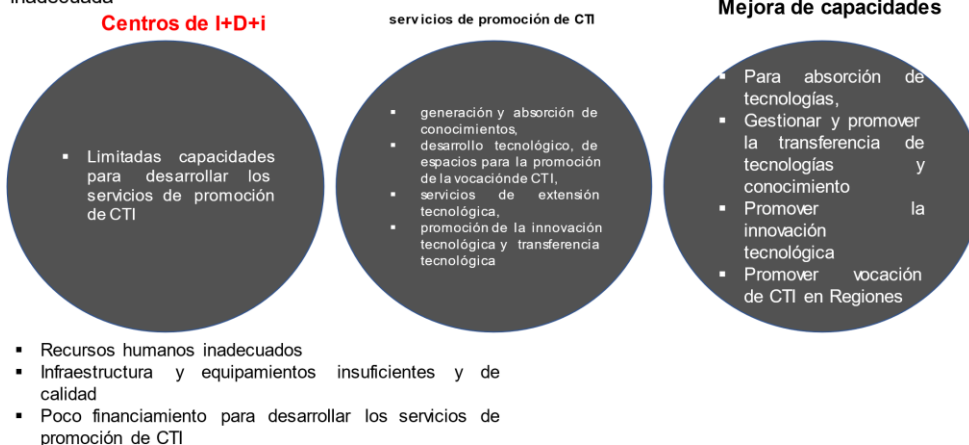
Servicio de Promoción de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Mientras que, para este servicio, la forma de cuantificarlos es a través de la cantidad de instituciones públicas y privadas en ciencia, tecnología e innovación tecnológica con adecuada capacidad operativa.

03 Servicios de Promoción de la CTI

05

Porcentaje de instituciones en ciencia tecnológica e innovación tecnológica con capacidad operativa inadecuada



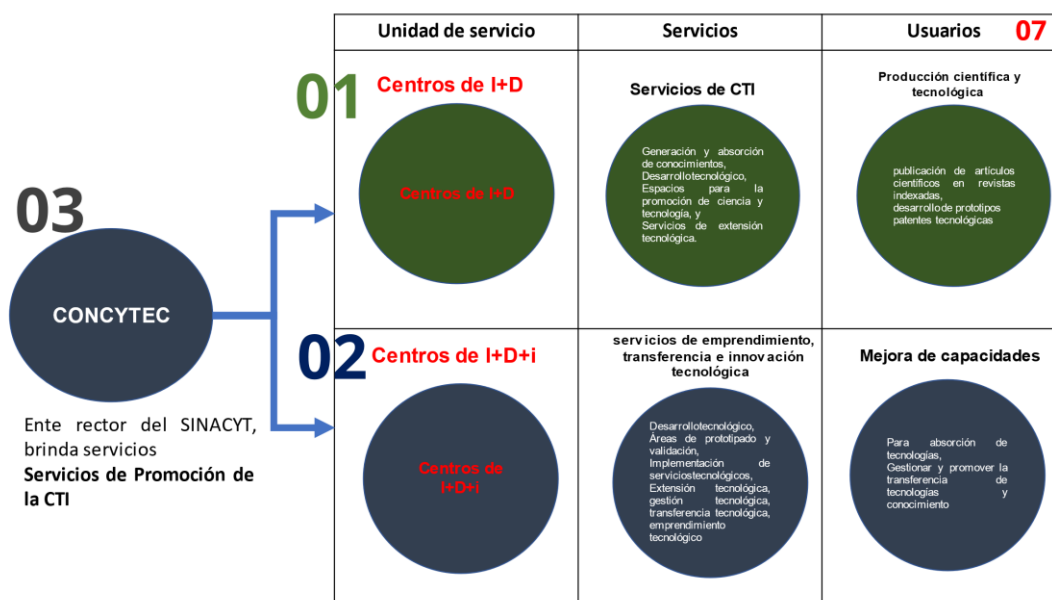
Las capacidades que brindará la intervención de un proyecto esta dada por suficientes capacidades en recursos humanos, equipamiento y financiamiento que permita el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica.

¿qué se entiende como capacidades adecuadas?

06

Capacidades adecuadas es contar con:
- Suficientes recursos humanos, - Infraestructura y equipamiento de calidad, - Financiamiento que permita desarrollar los servicios de promoción de la CTI en generación y absorción de conocimientos científicos,

Se explicó la relación de los servicio intermedio y final del servicio de emprendimiento, transferencia e Innovación Tecnológica



Para culminar la presentación, se realizó una pregunta orientadora con el fin que los participantes brinden sus opiniones respecto a las oportunidades de mejoras del SINACYT, del cual ellos son miembros activos, en lo relacionado con los fondos concursables, los recursos humanos en CTI, las adecuaciones de infraestructura y equipos y la rectoría o gobernanza del SINACYT.

Estas opiniones han contribuido con identificar la problemática existente respecto a la prestación del servicio promoción de CTI y el planteamiento de medidas de solución dentro de sus competencias, el cual está siendo considerado en el documento de diagnóstico que permita sustentar el análisis, interpretación y medición de la situación actual de los servicios de CTI del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica a nivel nacional.

¿Cuales son las oportunidades de mejoras del SINACYT?

08

Financiamiento – fondos concursables	Recursos humanos	Adecuaciones de infraestructura y equipos	Rectoría del SINACYT

A continuación, se presenta la sistematización de los principales aportes en el taller.

5. Principales apuntes y aportes

El aporte de los participantes fue fundamental para mejorar el sustento en el análisis, interpretación y medición de la situación actual de los servicios de CTI del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica a nivel nacional.

A continuación, se presenta la sistematización de las opiniones vertidas por los investigadores que intervinieron en el taller.

William Ipanaqué
Profesor ordinario principal
Universidad de Piura

Sistematización de la opinión presentada ²⁴
Sostenibilidad en la formación de doctores ▪ Le parece relevante el apoyo al capital humano. ▪ Existen brecha en estudios de post grado sobre todo en doctorado y esta formación es a tiempo completo ▪ Solicita que las intervenciones sean sostenibles en el tiempo, no hay garantía de continuidad de estos programas ▪ Analizar la viabilidad de un programa sostenible en formación de doctores Indicadores para evaluar ▪ Un buen indicar son las Publicaciones en revistas indexadas para saber si son sostenidas ▪ El impacto que tiene la publicación en los entornos productivos Relación, universidad, academia, industria ▪ Denota la importancia de un programa que relacione a la universidad con las empresas.

Miguel Luis Estrada Mendoza
Profesor principal
Universidad Nacional de Ingeniería

Sistematización de la opinión presentada
Respecto a la promoción de la CTI ▪ Otorgar un mayor rol a los vicerrectorados de investigación para la promoción de la investigación. ▪ Considera que los vicerrectorados de investigación son los principales promotores de la promoción de la CTI. Prioridades de investigación

²⁴ Ha sido tomada de la opinión particular de cada participante.

Sistematización de la opinión presentada
▪ Apoyar las prioridades de investigación, desde su elaboración hasta una coordinación más activa con el CONCYTEC, quien es el ente rector con los vicerrectorados de investigación ▪ Elaborar un diseño de coordinación con las universidades para romper las estructuras organizativas de las Universidades. ▪ Que los investigadores sean presentados por la universidad. Sobre los doctorados ▪ Una mejor coordinación con el ente rector y la universidad ▪ Elabora un diseño en la cual exista una mejor relación con las universidades.

Milagros Zavaleta
Directora de Investigación
BTS Consultores

Sistematización de la opinión presentada
Conectar la regulación en CTI ▪ Conectar las necesidades de la población con las investigaciones ▪ Una regulación que permita facilitar los avances de la investigación Sostenibilidad en la formación de doctores ▪ Recursos para estudiar a tiempo completo. ▪ El manejo de los fondos debería buscar un financiamiento que permita estudiar a tiempos completos. Vinculación de la universidad con la empresa ▪ Conectar a la universidad con la empresa ▪ Establecer una red de universidades

Mariana Leguía
Director, Genomics Laboratory,
Pontificia Universidad Católica del Perú

Sistematización de la opinión presentada
Sobre los fondos concursables ▪ Siempre se necesita más fondos concursables. ▪ Los fondos del CONCYTEC son atractivos para la investigación, existe una demanda demostrada en el momento de aplicar a los fondos. ▪ Que los fondos no sean limitantes. El grupo de investigación debería conformarse de acuerdo a los planteamientos de la comunidad científica ▪ Definir los temas (rectoría) y montos a financiar y buscar darle libertad al investigador principal para que determine a dónde van los fondos: recursos humanos, equipos, reactivos, entre otros. ▪ La insistencia de las contrapartidas, no se ajusta a la realidad de los postulantes (investigadores) Sobre los recursos humanos ▪ Analizar la posibilidad de pagar salarios a los investigadores.

Sistematización de la opinión presentada
Sobre la rectoría del SINACYT ▪ Trabajo de manera articulada con los centros de investigación. ▪ Avances en coordinación con los grupos de investigación con un liderazgo, que en este caso puede corresponder al CONCYTEC. ▪ Financiar proyectos de ciencia básica para tener soberanía tecnológica. Lo primero que se hace es ciencia básica, conocimiento y a partir de allí se puede escalar.

Julio Acosta Sullcahuaman
Docente principal,
Pontificia Universidad Católica del Perú

Sistematización de la opinión presentada
Sobre los fondos concursables ▪ La investigación ha crecido en el Perú en los últimos 15 años, un crecimiento consistente. ▪ Ahora se debe centrar a la transferencia tecnológica de las investigaciones realizadas en las universidades hacia las empresas Sobre el recurso humano ▪ Está demostrado que cuando los doctorados estudian a tiempo completo, esto mejora la CTI. ▪ Se requiere un mayor número de investigadores en el País Sobre la rectoría del SINACYT ▪ Un mayor esfuerzo para que existan políticas de estado que tengan continuidad independientemente de los gobernantes. ▪ Una regulación que busque la relación entre las universidades y las empresas. ▪ Que las empresas puedan invertir en transferencia tecnológica

Hermes Escalante
Director de Innovación y Transferencia Tecnológica
Universidad Nacional de Trujillo

Sistematización de la opinión presentada
Sobre el recurso humano ▪ Buscar la atracción de talentos ▪ Formar doctores ▪ Investigación escolarizada con financiamiento y subvención. Sobre la rectoría del SINACYT ▪ Definir los esfuerzos del CONCYTEC e INOVATE. Es importante definir los roles Vinculación Universidad empresa ▪ Que la ciencia creada en la Universidad sea transferida a las empresas e Incubadoras de empresas

Sistematización de la opinión presentada
▪ Tener en cuenta la cultura del emprendimiento que debe inculcar la universidad. ▪ La universidad debe desarrollar Patentes, Star up ▪ La universidad debe inculcar la cultura de la propiedad intelectual, no solo perseguir las publicaciones. ▪ Tiene cerca de 140 investigadores RENACYT, quienes hacen investigaciones básicas y no aplicadas para ser transferidas. ▪ La innovación debe tener base científica y tecnológica

Mario de la Cruz
Investigador,
Universidad Nacional de Ingeniería

Sistematización de la opinión presentada
Sobre el recurso humano ▪ Doctorado con objetivos específicos para especializarse en algo concreto con el fin que puedan aplicarlo en el Perú. ▪ Definir las necesidades del doctorado para que sea aplicado en el Perú Sobre la rectoría del SINACYT ▪ Generar conocimiento o desarrollo. El Perú está preparado para generar conocimiento ▪ Realizar seguimiento a los proyectos – una plataforma que permita realizar el seguimiento y control de los objetivos propuestos. ▪ Darle énfasis a la investigación aplicada.

Horacio Barreda Tamayo
Vicerrector de Investigación
Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa

Sistematización de la opinión presentada
Sobre la rectoría del SINACYT ▪ Definir el rol del SINACYT, dirigir y evaluar los proyectos de investigación que se vienen realizando. Coordinar con los actores que intervienen en CTI. ▪ CONCYTEC debería estar por encima de las universidades en relación al CTI. ▪ Hay 98 universidades acreditadas de 144, sólo 11 universidades con condiciones para hacer investigación, producción y comercialización; como productos de la investigación. La investigación – producción – comercialización están interrelacionados. La propuesta es que CONCYTEC tenga criterios de acuerdo a la calificación otorgada por la SUNEDU a la universidad. ▪ La investigación es un proceso que genera rentabilidad a largo plazo. ▪ Contribuir con un sistema de gestión de la innovación y capacitar al personal de la universidad de acuerdo a la calificación de la universidad ▪ Reformular el rol del CONCYTEC.

Raúl Castillo
IMARPE

Sistematización de la opinión presentada
Sobre los sectores a intervenir ▪ Se debe potenciar la investigación básica en los sectores de pesquería, minería, agricultura.

Gladys Charcas
Coordinadora de Calidad y Procesos
Aceros Chilca

Sistematización de la opinión presentada
Sobre los recursos humanos ▪ Los centros de investigación que recién están iniciando requieren recursos humanos por lo tanto se pueden formar o repatriar. En lo relacionado a la incorporación de investigadores es recomendable que se compartan las experiencias como lecciones aprendidas para que la empresa privada las conozca. ▪ El CONCYTEC podría tener unos criterios de calidad para las IPI.

6. Conclusiones y recomendaciones

1. El taller cumplió con los objetivos y programa establecidos, logró la participación del público objetivo y se obtuvo información relevante como parte del documento de diagnóstico que permita sustentar el análisis, interpretación y medición de la situación actual de los servicios de CTI del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica a nivel nacional.
2. Los fondos concursables deben continuar con apoyar las iniciativas para contar con recursos humanos preparados, mejorar los equipos de los laboratorios e incentivar la ciencia, tecnología e innovación tecnológica.
3. Se deberían establecer las prioridades de investigación que defina el cierre de brechas de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en el Perú, ello con la colaboración y participación de todos los actores del SINACYT.

Anexo 1. Participación por el Chat del ZOOM²⁵

18:01:03 From PERU-RAUL CASTILLO ROJAS : Les saluda Raúl Castillo del IMARPE

18:36:04 From Hermes Escalante Añorga : Deseo participar. Hermes Escalante.

18:39:31 From Karina Maldonado - Concytec to Hermes Escalante Añorga(Direct Message) : De acuerdo, le daré el pase conforme al orden.

18:45:46 From Antonio López - UNAS - Tingo María : Totalmente de acuerdo con la Dra. Mariana Leguía.

18:50:00 From horacio barreda : pido la palabra

18:50:30 From Rita Orozco Moreyra : Estoy de acuerdo con Mariana Leguía

18:50:51 From Hermes Escalante Añorga to Karina Maldonado - Concytec(Direct Message) : Karina, me permites participar, no tengo el icono para levantar la mano. Hermes Escalante

18:51:23 From Karina Maldonado - Concytec to Hermes Escalante Añorga(Direct Message) : Sí, Hermes. Estoy considerando el orden. Le daré el pase después de Julio.

18:51:38 From PERU-RAUL CASTILLO ROJAS : POR FAVRO DESEO INTERVENIR

18:54:07 From Karina Maldonado - Concytec : Los invitamos a todos a enviar comentarios por el chat.

18:54:32 From Karina Maldonado - Concytec : Extenderemos el taller por 20 minutos, les pedimos por favor que las intervenciones sean cortas.

18:57:39 From Milagros Zavaleta : Siendo una de las principales fortalezas el recurso humano, se debe fortalecer sus capacidades de manera descentralizada.

18:57:54 From MARIO DE LA CRUZ A. to Karina Maldonado - Concytec(Direct Message) : Levanté la mano

18:58:24 From Karina Maldonado - Concytec to MARIO DE LA CRUZ A.(Direct Message) : Si, le daré el pase luego de Hermes.

18:59:22 From Milagros Zavaleta : En cuanto al sistema de evaluación de proyectos, se debe visibilizar la identidad de los evaluadores de proyectos para evitar conflictos de interés. ¿Cómo Concytec-Fondecyt protege la propiedad de los proyectos?

19:00:20 From leandra VPI : considerar hacer seguimiento a los ex becarios y darles oportunidad laboral en el País, mucho dinero invertido en los becarios y al no encontrar oportunidad laboral terminan abandonando la investigación y en muchas ocasiones migran a otro países en busca de mejores oportunidades

19:02:32 From Antonio López - UNAS - Tingo María : hace un tiempo, el CONCYTEC hizo un CENSO para conocer la formación de los recursos Humanos, a nivel de posgrado. Las escuelas de posgrado, son meros centros de captación de recursos económicos y se notan las pugnas que hay por ofrecer clases, pues parecen ser centros de actividad privada. No hay ninguna censura o acción para ordenar esos hechos.

19:03:53 From KARLA PEÑA- INIA : es muy importante tener en cuenta las bases para el fortalecimiento de capacidades de recursos humanos, ya que siempre lo han limitado a menores de 35 años, cuando no va de acuerdo a nuestra realidad

²⁵ Es copia exacta del chat del ZOOM.

nacional. Otro punto es que el CONCYTEC debería priorizar el tema de vinculación entre las IPIS y empresas., entre otros.

19:05:06 From Karina Maldonado - Concytec to horacio barreda(Direct Message) : Horacio, le daré el pase luego de Mario.

19:10:35 From Karina Maldonado - Concytec to horacio barreda(Direct Message) : Los invitamos a todos a enviar comentarios por el chat.

19:15:13 From Karina Maldonado - Concytec to PERU-RAUL CASTILLO ROJAS(Direct Message) : Raúl, le daré el pase luego de Horacio.

19:15:58 From Mariana Leguía, PUCP-Perú : De acuerdo con Milagros Zavaleta sobre el tema de los evaluadores de las propuestas. Deberían ser visibles para todos, o, de lo contrario, evaluadores con doble ciego. Pero lo ideal es que se sepa los nombres de los evaluadores. En el NIH en USA, se conoce los nombres de los investigadores que participan de los "study groups" que evalúan las propuestas.

19:18:01 From Antonio : Si bien, debe existir diferenciación en "el trato" a las universidades. Es evidente que desde hace más de treinta años, el sistema universitario se rige bajo políticas hegemonías que van a favorecer a ciertas universidades privadas. Con todo respeto.

19:19:01 From KARLA PEÑA- INIA : disculpen me tengo que retirar. Muy agradecida por la invitación.

19:26:16 From PERU-RAUL CASTILLO ROJAS to Karina Maldonado - Concytec(Direct Message) : COMPARTIR EL DOCUMENTO

19:26:19 From Antonio : De acuerdo con a dra Milagros.

19:26:27 From PERU-RAUL CASTILLO ROJAS to Karina Maldonado - Concytec(Direct Message) : para aportar

19:32:43 From Julio Acosta Sulcahuamán - PUCP : Muy agradecido por la invitación

19:32:53 From MARIO DE LA CRUZ A. to Karina Maldonado - Concytec(Direct Message) : Muchas gracias

19:33:10 From Antonio : gracias todos...m

19:33:21 From María Quintana : Buenas noches, gracias

Anexo 2. Evidencia fotográfica de la reunión por ZOOM

04

vicios de Emprendimiento, Transferencia e Innovación Tecnológica

Intaje de instituciones públicas y privadas de
cio de emprendimiento, transferencia tecnológica e
ación tecnológica con capacidad operativa

cuada **Centros de I+D+i** servicios de emprendimiento, transferencia e
innovación tecnológica

• Limitadas capacidades para desarrollar los servicios de emprendimiento, transferencia e innovación tecnológica

• Desarrollo tecnológico, Areas de prototipo y validación, Implementación de servicios tecnológicos, Extensión tecnológica, gestión tecnológica, transferencia tecnológica, emprendimiento tecnológico (incubación, etc.), Planificación estratégica para la inversión pública en innovación.

• Para absorción de tecnologías, Gestionar y promover la transferencia de tecnologías y conocimiento

recursos humanos inadecuados
fraestructura y equipamientos insuficientes y de
ilidad
xco financiamiento para desarrollar los servicios de
nprendimiento, transferencia e innovación tecnológica

04

vicios de Emprendimiento, Transferencia e Innovación Tecnológica

Intaje de instituciones públicas y privadas de
cio de emprendimiento, transferencia tecnológica e
ación tecnológica con capacidad operativa

cuada **Centros de I+D+i** servicios de emprendimiento, transferencia e
innovación tecnológica

• Limitadas capacidades para desarrollar los servicios de emprendimiento, transferencia e innovación tecnológica

• Desarrollo tecnológico, Areas de prototipo y validación, Implementación de servicios tecnológicos, Extensión tecnológica, gestión tecnológica, transferencia tecnológica, emprendimiento tecnológico (incubación, etc.), Planificación estratégica para la inversión pública en innovación.

• Para absorción de tecnologías, Gestionar y promover la transferencia de tecnologías y conocimiento

recursos humanos inadecuados
fraestructura y equipamientos insuficientes y de
ilidad
xco financiamiento para desarrollar los servicios de
nprendimiento, transferencia e innovación tecnológica

TALLER PARTICIPATIVO 28 DE OCTUBRE 2021

Se realizó un evento denominado Taller participativo “**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**”

Finalidad. -

Como parte de las acciones de preparación del proyecto “Mejoramiento y ampliación de los servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación”, el mismo que ha sido aprobado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONCYTEC mediante resolución D.S. N° 051-2021-PCM. Se ha organizado un taller participativo con la finalidad de hacer de conocimiento y difundir las acciones de este proyecto.

Este proyecto corresponde a una continuación del proyecto “Mejoramiento y ampliación de los servicios del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología – SINACTI”, el cual tiene por objetivo contribuir a la diversificación económica y competitiva del Perú.

Cabe mencionar que este taller es parte del proceso de consulta y el cual continuara en la segunda semana del mes de noviembre del 2021 con las partes interesadas correspondientes a la sociedad civil identificada.

El evento fue realizado el día 28 de octubre del 2021 y tiene por objetivo brindar los principales alcances del nuevo proyecto respecto a sus grupos interesados y sobre el marco ambiental y social en el cual se desarrollará, este taller está dirigido a actores del sector público, privado, academia, sociedad civil y cooperación vinculados con la ciencia, tecnología e innovación, de tal modo pueda además conocerse las inquietudes, sugerencias y oportunidades de mejora para la gestión del proyecto en general y sobre temas sociales y ambientales.

Para ello se propuso la siguiente programación:

ítem	Tema	hora
1	Palabras de bienvenida y agradecimiento / A cargo del Director de Políticas y programas de CTI	15:00- 15:10
2	Difusión del proyecto “Mejoramiento y ampliación de los servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” A cargo de la Sub directora de innovación y transferencia Tecnológica	15:10 – 15:45
3	Exposición del <u>Marco de Gestión Ambiental, Social y Plan de participación de partes interesadas</u> A Cargo del Especialista ambiental del proyecto	15:45 – 16:30
4	<u>Preguntas y absolución de consultas</u> / Llenado de fichas y registros de participación. Asistentes en General Cierre del Evento	16:30 – 17:00

Las principales partes interesadas que asistieron al evento fueron los siguientes:

- CONCYTEC
- El Programa Nacional de investigación científica y estudios avanzados (PROCIENCIA),

- El instituto Nacional de estadística e informática (INEI),
- El Instituto Nacional de Defensa del consumidor (INDECOPI)
- PRODUCE
- PRONABEC
- MINAM
- La comisión nacional de investigación y desarrollo aeroespacial (CONIDA),
- El instituto Nacional de Calidad (INACAL),
- El servicio Nacional de capacitación para la industria de la construcción,
- El Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA),
- Universidades, IPIs

A. Relación de los asistentes a las actividades realizados por Via ZOOM el 28 de octubre del 2021.

Lista de invitados Institutos públicos de investigación (A diciembre 2019)	Máxim a autoridad	Nombres y Apellidos	Correo electrónico	Cargo de la persona de contacto
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AEROESPACIAL (CONIDA)	Jefe Institucional	Mayor General FAP Javier Martín Tuesta Márquez	jtuesta@conida.gob.pe	Director de la Oficina de Imagen Institucional
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA (IIAP)	Presidente Ejecutivo	Pablo Eloy Puertas Melendez	ppuertas@iiap.gob.pe	Coordinador Técnico-Administrativo Lima
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ (IMARPE)	Presidente Ejecutivo	Javier Alfonso Gaviola Tejada	igaviola@imarpe.gob.pe	
INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ (IGP)	Presidente Ejecutivo	Hernando Tavera Huarache	htavera@igp.gob.pe	Director Científico
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN)	Jefe	Gral Brig Fernando Portillo Romero	iefatura@ign.gob.pe	Director de la Escuela Nacional de Geomática-ENGEO
INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO (INGEMMET)	Presidente Ejecutivo	Gladys Susana Vilca Achata	svilca@ingemmet.gob.pe	Asesora científica
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSTICAS (INEN)	Jefe Institucional	Eduardo Tomás Payet Meza	iefatura@inen.sld.pe	Director Ejecutivo del Departamento de Investigación
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI)	Jefe	Dante Rafael Carhuavilca Bonett	dante.carhuavilca@inei.gob.pe	Directora de Investigación
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA (INIA)	Jefe	Jorge Luis Maicelo Quintana	iefatura@inia.gob.pe	Director General de la Dirección Recursos Genéticos y Biotecnología
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES	Presidente	Hernando Tavera Huarache	htavera@inaigem.gob.pe	Sub Director de Información y Análisis-Dirección de Información y Gestión del Conocimiento

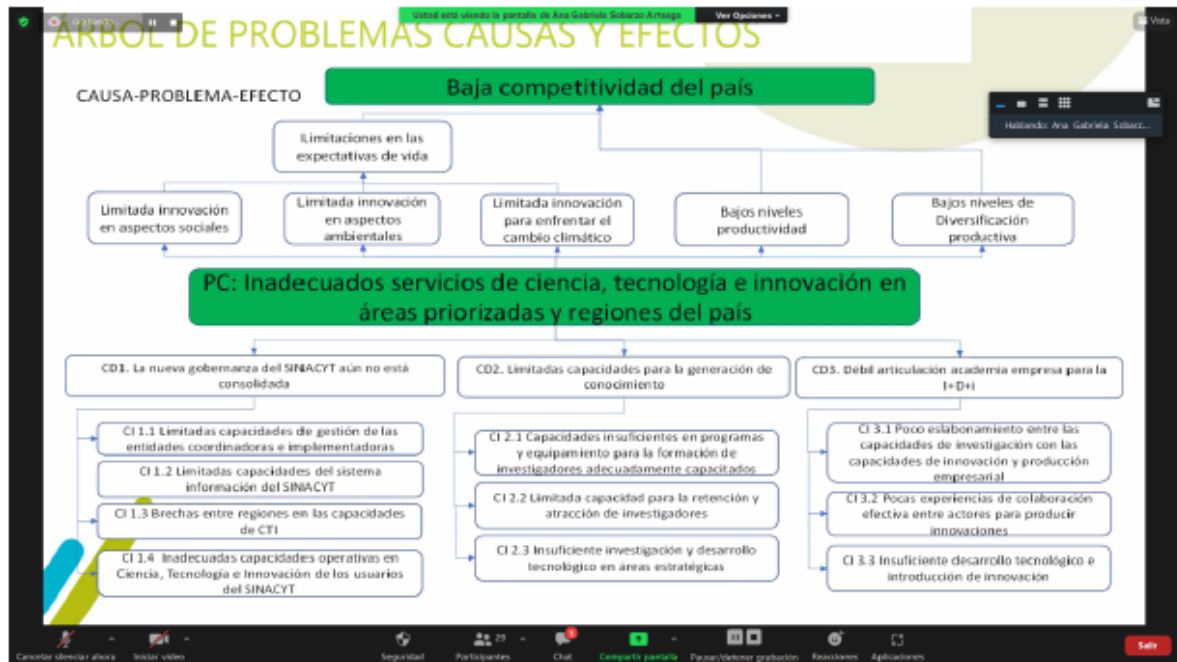
ECOSISTEMAS DE MONTAÑA (INAIGEM)	Ejecutivo			
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD LIMA (INS)	Jefe Institucional	Cesar Augusto Cabezas Sanchez	ccabezas@ins.gob.pe	Directora General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica e Innovación
INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR (IPEN)	Presidente	Susana Petrick Casagrande	spetrick@ipen.gob.pe	Directora de Investigación y Desarrollo
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN (ITP)	Director Ejecutivo	Sergio Gilberto Rodríguez Soria	srodriguez@itp.gob.pe	Director de la Dirección de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia Tecnológica
SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ (SENAMHI)	Presidente Ejecutivo	Ken Takahashi Guevara	ktakahashi@senamhi.gob.pe	Investigador de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Hidrológicas

B. Se contó con la participación de las diferentes autoridades de los Principales institutos públicos de investigación y Universidades.

C. Información presentada y/o entregada en las actividades realizadas en el taller participativo realizado el 28 de octubre del 2021 vía Zoom.

- ✓ Presentación General del Proyecto, Marco de gestión ambiental y social y Plan de Participación de partes interesadas en proceso de consulta.

Diap.1



Diap. 2

ÁREA GEOGRÁFICA A INTERVENIR Y BENEFICIOS DIRECTOS

1. El programa está orientado a todo el SINACYT en todo el territorio nacional y actores que se encuentran en el extranjero
2. Alcance nacional
3. Actores del sistema:
 - Investigadores e innovadores
 - Centros de investigación e Institutos Públicos de Investigación
 - Consorcio de organizaciones
 - Empresas privadas y productores



Diap.3

ÁREAS ESTRATÉGICAS

A lo largo de los componentes y subcomponentes se hace mención a las áreas estratégicas en que se concentraran las distintas actividades para potenciar la CTI, estas áreas son:

- Adaptación y mitigación al cambio climático
- Seguridad alimentaria
- Valoración y uso sostenible de la biodiversidad
- Energías renovables,
- TICs
- Economía circular
- Salud.

CONCYTEC

Diap. 4

PROYECTO

Objetivo		Financiamiento	
Mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en áreas prioritizadas y regiones del país, con el fin de mejorar la competitividad del país		TOTAL	S/ 462,500,000

Componentes

1	Fortalecimiento de la gobernanza de SINACTI a través de la mejora de sus instituciones y la provisión de equipamiento para la I+D+I (S/ 62,965,390)	2	Fortalecimiento de capacidades humanas para la generación de conocimiento en sectores estratégicos (S/ 276,675,455)	3	Fortalecimiento de la vinculación academia-industria (S/ 87,729,875)	4	Gestión del Proyecto (S/ 35,129,280)
---	---	---	---	---	--	---	--------------------------------------

CONCYTEC

Unidad 1: Visión de la política de las Ciencias, Tecnología e Innovación Ver Opciones

Hasilinda Ana Gabriela Salazar...

COMPONENTE N° 1:

Fortalecimiento de la gobernanza de SINACTI a través de la mejora de sus instituciones y la provisión de equipamiento para la I+D+i

El objetivo de este componente es garantizar el soporte institucional sólido para el desarrollo de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación y contribuir al desarrollo sustentable y bienestar de la población; mediante altos estándares de calidad en los servicios públicos y el aprovechamiento intensivo de las tecnologías de información y de comunicaciones.

Cancelar director ahora | Hacer video | Seguridad | Participantes | Chat | Compartir pantalla | Pausar/Reanudar grabación | Resúmenes | Aplicaciones | Salir

Diap. 6

Unidad 1: Visión de la política de las Ciencias, Tecnología e Innovación Ver Opciones

Hasilinda Ana Gabriela Salazar...

ESTRUCTURA METODOLÓGICA DEL DISEÑO TÉCNICO

CDI. La nueva gobernanza del SINACTI consolidada

- Suficientes capacidades de gestión de las entidades coordinadoras e implementadoras)
- Adecuadas capacidades del sistema de información del SINACTI
- Adecuadas capacidades operativas en Ciencia, Tecnología e Innovación de los usuarios del SINACTI

SERVICIO PÚBLICO: Servicio de promoción de la CTI

Indicador: Porcentaje de instituciones públicas en CTI con capacidad operativa inadecuada

Contar con capacidades adecuadas en RRHH, infraestructura, equipamiento para desarrollo de servicios

Componente I

Fortalecimiento de la gobernanza de SINACTI, a través de la mejora de sus instituciones equipamiento para la investigación, desarrollo e innovación

Subcomponente 1.1
Fortalecimiento del SINACTI

Actividad 1.1.1
Fortalecimiento de las capacidades de gestión institucional del CONCYTEC para afianzar su papel de ente rector del SINACTI

Actividad 1.1.2
Asistencia técnica a SINEACE y SUNEDU para desarrollar herramientas que permitan la generación de indicadores de calidad en CTI de programas doctorales.

Actividad 1.1.3
Programa nacional de indicadores de CTI

Actividad 1.1.4
Programa de autoevaluación para IPIs con apoyo externo

Actividad 1.1.5
Redes de investigación

- Digitalización del CONCYTEC
- PeruCRIS – Etapa 2
- Plataforma de gestión de fondos concursables en PROCINCENCIAS
- Diagnóstico de calidad
- Informe del estado del arte y benchmark
- HR y definición de sistema de indicadores
- Propuesta de arreglos normativos
- Censos
- Encuestas
- Fondo de Estudios
- Arreglos normativos y diseño

CONCYTEC
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Cancelar director ahora | Hacer video | Seguridad | Participantes | Chat | Compartir pantalla | Pausar/Reanudar grabación | Resúmenes | Aplicaciones | Salir

Grabando... Ver Opciones...

ESTRUCTURA METODOLÓGICA DEL DISEÑO TÉCNICO

Componente 1
Fortalecimiento de la gobernanza de SINACTI, a través de la mejora de sus instituciones equipamiento para la investigación, desarrollo e innovación

CD1. La nueva gobernanza del SINACTI consolidada

Cierre de brechas entre regiones en las capacidades de CTI

Subcomponente 1.2
Descentralización de la CTI y Acceso equitativo a información científica

Actividad 1.2.1
Acceso a texto completo de literatura científica internacional

- Diseño de arreglo institucional para desarrollar red de sostenibilidad
- Suscripción de recursos de información de texto completo

CONCYTEC

Cancelar director ahora... Interact video... Seguridad... Participantes... Chat... Compartir pantalla... Pausar/Reanudar grabación... Resúmenes... Aplicaciones... Salir

Diap. 8

Grabando... Ver Opciones...

ESTRUCTURA METODOLÓGICA DEL DISEÑO TÉCNICO

Componente 2
Fortalecimiento de capacidades humanas para la generación de conocimiento en sectores

CD2. Suficientes capacidades para la generación de conocimiento

CI 2.1 Capacidades suficientes en programas y equipamiento para la formación de investigadores adecuadamente capacitados

CI 2.2 Suficiente capacidad para la retención y atracción de investigadores (producción científica y tecnológica de calidad)

CI 2.3 Suficiente investigación y desarrollo tecnológico en áreas estratégicas

SERVICIO PÚBLICO: Servicio de promoción de la CTI

Generación conocimiento

Subcomponente 2.1
Alianza institucional para el fortalecimiento de capacidades de investigación, ciencia y tecnología, atracción de investigadores y becas doctorales

Actividad 2.1.1
Alianza institucional para el fortalecimiento de capacidades en investigación ciencia y tecnología

- Alianzas institucionales
- Atracción de investigadores
- Servicio de acompañamiento

Actividad 2.1.2
Programas de fortalecimiento de capital humano en CTI

- Concurso entrega becas
- Auxiliares

Subcomponente 2.2
Programas de financiamiento para la generación de conocimientos en áreas estratégicas

Actividad 2.2.1
Financiamiento de laboratorios

- Fortalecimiento de capacidades de gestión y operación de laboratorios

Actividad 2.2.2
Proyectos para necesidades de áreas estratégicas

- Proyectos de investigación para mejora de capacidades

CONCYTEC

Cancelar director ahora... Interact video... Seguridad... Participantes... Chat... Compartir pantalla... Pausar/Reanudar grabación... Resúmenes... Aplicaciones... Salir

ESTRUCTURA METODOLÓGICA DEL DISEÑO TÉCNICO

Componente 2
Fortalecimiento de capacidades humanas para la generación de conocimiento

CD2. Suficientes capacidades para la generación de conocimiento

- CI 2.1 Capacidades suficientes en programas y equipamiento para la formación de investigadores adecuadamente capacitados
- CI 2.2 Suficiente capacidad para la retención y atracción de investigadores (producción científica y tecnológica de calidad)
- CI 2.3 Suficiente investigación y desarrollo tecnológico en áreas estratégicas

SERVICIO PÚBLICO:
Servicio de promoción de la CTI
Generación conocimiento

Subcomponente 2.1
Alianza institucional para el fortalecimiento de capacidades de investigación ciencia y tecnología, atracción de investigadores y becas doctorales

Actividad 2.1.1
Alianza institucional para el fortalecimiento de capacidades en investigación ciencia y tecnología

Actividad 2.1.2
Programas de fortalecimiento de capital humano en CTI

Subcomponente 2.2
Programas de financiamiento para la generación de conocimientos en áreas estratégicas

Actividad 2.2.1
Financiamiento de laboratorios

Actividad 2.2.2
Proyectos para necesidades de áreas estratégicas

- Fortalecimiento de capacidades de gestión y operación de laboratorios
- Proyectos de investigación para mejora de capacidades

Participants: Luis Galván-Pro..., Quintia - Jorge..., Alfredo Mendoz..., Carlos Cardenas...

Diap. 10

COMPONENTE N° 3:
Fortalecimiento de la vinculación academia-industria

El objetivo de este componente es incorporar el conocimiento generado en investigación básica y aplicada en actividades de desarrollo tecnológico y productivas, apoyándose en el impulso de la comunidad científica y respondiendo a las demandas de los áreas estratégicas.

ESTRUCTURA METODOLÓGICA DEL DISEÑO TÉCNICO

CD3: Consolidada articulación academia empresa para la I+D+i

Suficiente eslabonamiento entre las capacidades de investigación con las capacidades de innovación y producción empresarial

Suficientes experiencias de colaboración efectiva entre actores para producir innovaciones

SERVICIO PÚBLICO:
Servicio de promoción de la CTI

Transferencia Tecnológica / Innovación Tecnológica

Componente 3
Fortalecimiento de la vinculación academia-industria

Subcomponente 3.1
Establecer demanda y oferta de investigación y desarrollo para promover la vinculación academia-industria

Actividad 3.1.1
Programa de iniciativas de reforzamiento de la competitividad para la Innovación productiva en cadenas de valor (IVAls)

- Programa de reforzamiento de la competitividad –Ronda 2
- Servicios logísticos para implementación de IVAls

Actividad 3.1.2
Fortalecimiento de capacidades para transferir tecnología

- Programa de fortalecimiento de TT
- Implementación de un HUB de OTTs
- Creación de la red de OTTs

CONCYTEC

Diap. 12

ESTRUCTURA METODOLÓGICA DEL DISEÑO TÉCNICO

CD3: Consolidada articulación academia empresa para la I+D+i

Suficiente desarrollo tecnológico e introducción de innovación

SERVICIO PÚBLICO:
Servicio de promoción de la CTI

Transferencia Tecnológica / Innovación Tecnológica

Componente 3
Fortalecimiento de la vinculación academia-industria

Subcomponente 3.2
Programa de financiamiento para validación y escalamiento de tecnologías

Actividad 3.3.1
Desarrollo de tecnologías necesarias identificadas para las cadenas de valor

- Consultoría para la implementación del instrumento
- Desarrollo de tecnologías desde Consorcios para cadenas de valor
- Certificación de análisis
- Acreditación de laboratorios

Actividad 3.3.2
Promoción del emprendimiento de base tecnológica

- Concurso FASE 1. Prueba Concepto
- Concurso FASE 2. Prueba Concepto

CONCYTEC

**Taller participativo
Gestión Ambiental y Social**

**Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS
DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGIA E INNOVACIÓN"**

Proyecto Concytec – Banco Mundial
Luis Galván Vilchez
Esp. Ambiental



AGENDA

1. MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL - MGAS
2. PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS
3. CONSULTAS Y SUGERENCIAS DE LOS INTERESADOS

Marco de gestión A&S - MGAS



OBJETIVOS - MGAS

Identificar y evaluar riesgos ASSS

Adoptar enfoques de jerarquía de mitigación

Adoptar medidas diferenciadas con los menos favorecidos o vulnerables

Utilizar las instituciones, los sistemas, las leyes, las regulaciones y los procedimientos ambientales y sociales nacionales durante la evaluación

Establecer un mecanismo de atención de Reclamos y quejas

Garantía al derecho y acceso de la información /
Lineamientos de participación y consulta

Estándares ambientales y sociales considerados por el Banco Mundial

1. Estándar Ambiental y Social 1 (**EAS1**): Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales.
2. Estándar Ambiental y Social 2 (**EAS2**): Trabajo y Condiciones Laborales.
3. Estándar Ambiental y Social 3 (**EAS3**): Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención y Gestión de la Contaminación.
4. Estándar Ambiental y Social 4 (**EAS4**): Salud y Seguridad de la Comunidad.
5. Estándar Ambiental y Social 6 (**EAS6**): Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos.
6. Estándar Ambiental y Social 7 (**EAS7**): Pueblos Indígenas/ Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana
7. Estándar Ambiental y Social 10 (**EAS 10**): Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información.

COMPONENTES - MGAS

Contextos

1. Ambiental
2. Social culturales
3. Seguridad y salud en el trabajo
4. Seguridad y salud de la comunidad

Identificación de posibles Riesgos

1. Ambientales
2. Sociales culturales
3. Seguridad y salud
4. Seguridad de la comunidad

Propuesta de medidas y planes de acción

1. Preventivas
2. Correctivas
3. Sociales participativas
4. Mecanismo de quejas y reclamos
5. Código de conducta y ética

Lineamientos básicos de protección en:

1. Seguridad, bioseguridad, Salud
2. Medio ambiente
3. Aspectos sociales

PLAN DE PARTICIPACION DE PARTES INTERESADAS - PPPI

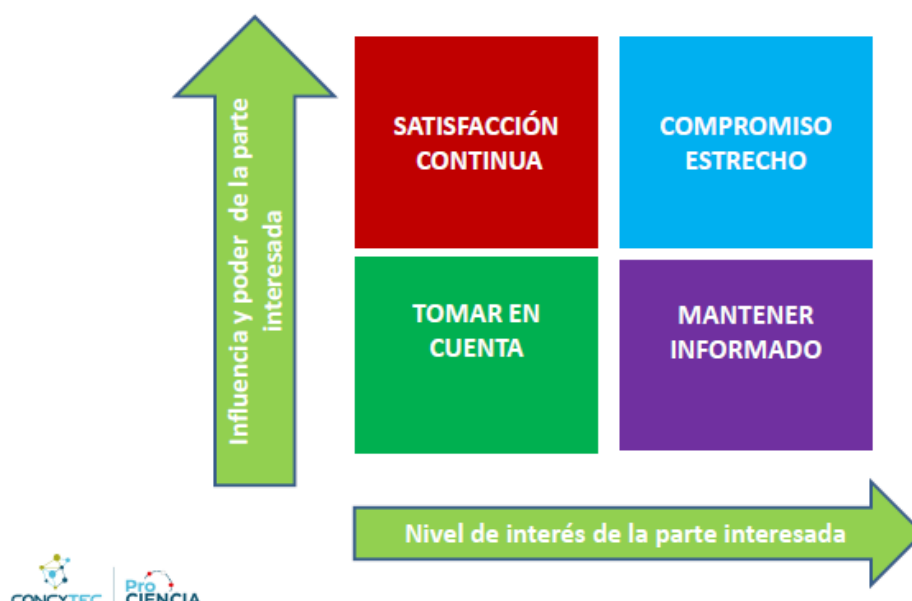
La participación de las partes interesadas es un proceso inclusivo que se lleva a cabo durante todo el ciclo del proyecto. Cuando está adecuadamente diseñada e implementada, respalda el desarrollo de relaciones sólidas, constructivas y receptivas que son importantes para la gestión exitosa de los riesgos ambientales y sociales de un proyecto. La participación de las partes interesadas es más eficaz cuando comienza en las etapas iniciales del proceso de desarrollo del proyecto, y es una parte integral de las decisiones que se toman al principio del proyecto y de la evaluación, la gestión y el seguimiento de los riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto.

LINEAS DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS - PPPI

Acción 1: Difundir información de interés a las partes interesadas sobre una correcta gestión ambiental y social en las acciones y proyectos que se desarrollan.

Acción 2: Promover campañas de comunicación digitales que involucren a los ciudadanos teniendo en cuenta sus intereses (mailings, grupos especializados de redes sociales, mensajes de WhatsApp y/o mensaje de texto, etc.).

Acción 3: Difundir contenidos, temas y mensajes sobre los avances, logros y alcances del Proyecto a través de medios de comunicación masivos nacionales y regionales, resaltando el trabajo de promoción de una cultura de cuidado social y conservación del medio ambiente en cada uno de ellos.



PLAN DE PARTICIPACION DE PARTES INTERESADAS - PPPI

Crear y mantener relaciones constructivas con las partes interesadas y afectadas

Recabar opiniones de las PI y se consideren en las líneas de acción ambiental y social del proyecto

Promover la participación inclusiva y eficaz de las partes afectadas y grupos vulnerables o menos favorecidos.

Divulgar información sobre riesgos ambientales y sociales en un formato, oportuno, accesible y apropiados

Proporcionar a las partes afectadas medios accesibles e inclusivos para plantear problemas, reclamos y que estos sean gestionados

PARTES INTERESADAS - PPPI



- CONCYTEC
- El Programa Nacional de investigación científica y estudios avanzados (PROCIENCIA),
- El instituto Nacional de estadística e informática (INEI),
- El Instituto Nacional de Defensa del consumidor (INDECOPI)
- PRODUCE
- PRONABEC
- MINAM
- La comisión nacional de investigación y desarrollo aeroespacial (CONIDA),
- El instituto Nacional de Calidad (INACAL),
- El servicio Nacional de capacitación para la industria de la construcción,
- El Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA),
- Universidades
- Institutos públicos de investigación
- Sociedad civil vinculados a la CTel



Grupos interesados menos favorecidos o vulnerables



Hace referencia aquellos grupos que tienen más probabilidad de verse afectados por los impactos del proyecto debido a que podrían estar más limitadas que otras en aprovechar los beneficios en CTel.

Establecer mecanismos de participación de los grupos menos favorecidos en los servicios de ciencia y tecnología

- Asociaciones de la Mujeres emprendedoras
- Comunidades indígenas , nativas o pueblos originarios
- Instituciones, personas naturales y/o jurídicas dedicados a la CTI no vinculados o excluidos como parte de los proyectos
- Grupos de organizaciones civiles vinculados a comunidades nativa, afrodescendientes y otros grupos vulnerables
- Jóvenes investigadores
- Personas con discapacidad



ESTRATEGIAS PARA INCORPORAR OPINIONES DE GRUPO VULNERABLES

Proyecto
Concytec
Banco Mundial

1. Desarrollo de eventos de participación presenciales o virtuales dirigido a los miembros de la red SINACTI
2. Desarrollo de eventos presenciales o virtuales participativos con grupos vulnerables identificados en las alianzas estratégicas con los miembros del SINACTI
3. Campañas en los medios de prensa escrita, radio y televisión
4. Se podrán establecer a nivel comunal medios gráficos de carácter público, como carteles, paneles, banderolas, murales que si bien son medios de bajo costo
5. En las comunidades rurales se podrán utilizar bocinas, auto parlantes o megáfonos lo cual es una forma utilizada y muy común por las autoridades locales



Proyecto
Concytec
Banco Mundial

RUEDA DE CONSULTAS

lgalvan@prociencia.gob.pe



Taller participativo sobre el Proyecto “Mejoramiento y ampliación de los servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SINACTI”

FECHA: viernes 28 de octubre 2022 – Hora: 16:30 – 18:45 horas Se podrá conocer el detalle del avance del Plan de participación de partes interesadas (PPPI) en el siguiente enlace https://bancomundial.prociencia.gob.pe/wp-content/uploads/2022/08/PPPI_CONCYTEC_PROY_BM_II.pdf SU OPINION ES

IMPORTANTE

Nos gustaría conocer sus comentarios y opiniones sobre lo expuesto en el taller y así poder mejorar las acciones realizadas. Si tiene otras consultas o sugerencias sobre el PPPI, sírvase diríjirlas al siguiente correo: lgalvan@prociencia.gob.pe; mpuertas@prociencia.gob.pe

Encuesta. -

Al finalizar el evento, se invitó a responder una encuesta de 7 preguntas, en donde se recibieron respuestas de 4 participantes en todas las preguntas

<u>Pregunta</u>	<u>Comentarios</u>																		
1. En su opinión, cuál sería el mejor medio de información para poder llegar a Ud.	Todos participantes de la encuesta indicaron por correo electrónico.																		
2. En su opinión, ¿En el proyecto que ha venido participando, que mejora podría sugerir?	1. Enlace con MINCETUR para que agilice los trámites para colocar al atractivo ecoturismo en su plataforma 2. aumentar la participación de pobladores locales 3. Darle continuidad a lo avanzado en el sector 4. Eficiencia en la parte administrativa																		
3. ¿El mecanismo de quejas y reclamos?, fue explicado correctamente, conoce los medios para presentar un reclamo o queja	3 personas indicaron que si 1 persona que no																		
4. En su opinión, ¿Quiénes deben incluirse como parte de los interesados del proyecto, o en quiénes se debería enfatizar?	1. En la sociedad (comunidades nativas, caseríos, cooperativa), 2. Pobladores locales 3. Debería ser más amplio 4. Monitores, investigadores, beneficiarios																		
5. ¿Cuál es su grado de satisfacción con el evento?	4 respuestas <table><thead><tr><th>Grado de satisfacción</th><th>Número de respuestas</th><th>Porcentaje</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>0</td><td>0%</td></tr><tr><td>2</td><td>0</td><td>0%</td></tr><tr><td>3</td><td>1</td><td>25%</td></tr><tr><td>4</td><td>1</td><td>25%</td></tr><tr><td>5</td><td>2</td><td>50%</td></tr></tbody></table>	Grado de satisfacción	Número de respuestas	Porcentaje	1	0	0%	2	0	0%	3	1	25%	4	1	25%	5	2	50%
Grado de satisfacción	Número de respuestas	Porcentaje																	
1	0	0%																	
2	0	0%																	
3	1	25%																	
4	1	25%																	
5	2	50%																	

6. ¿Tiene algún otro comentario sobre el taller u otro aspecto referido al proyecto?	1. Incrementar los temas referentes a la ejecución del proyecto, en el tema administrativo 2. Buena presentación - información interesante 3. La edad para beca de doctorado es muy limitante, los investigadores que aún no lo tenemos no podemos ser discriminados por ese aspecto, mejor deberían evaluar el perfil...no todo el que hace doctorado continuo luego haciendo investigaciones. 4. Más talleres de difusión
7. Nombre de la institución	1. Ena Vilma Velazco Castro – UNIA 2. Teyde SAC 3. UNMSM 4. UNSAAC

Registro de participantes:

Fecha Hora del registro	Nombre y apellidos	DNI	Correo electrónico	Nombre de la Comunidad / Asociación a la que pertenece	Ubicación; Dirección, distrito, provincia y región	Número de teléfono	N° de proyecto	Institución / Organización	Cargo
10/20/2022 15:52:31	Melina		meli@gmail.com	chanka	sin datos	999666999	sin datos	Independiente	sin datos
10/27/2022 9:42:27	Yohny Luz Martínez Trullio	23870561	ymartinez@uandina.edu.pe	sin datos	Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-7	989295933S	SP 148-2018-FONDECYT-BM-	Universidad Andina del Cusco	Investigadora Principal
10/28/2022 15:44:13	Wilber García Vera	01345827	wgarcia@unmsm.edu.pe	Comunidad Occobamba y Quisini	Distrito de Marangani, Provincia de Canchis - Cusco	961961658	053-2018-FONDECYT-BM Y	UNMSM	Investigador responsable
10/28/2022 16:31:50	Joel Ivan Pacheco Curié	40112676	jpachecoc@unmsm.edu.pe	UNMSM	Jr. Geronimo Zavala 224 Sicuani, Canchis - Cusco	951945208	53-2018 Fondecyt	IVITA MARANGANI UNMSM	Docente investigador
10/28/2022 16:57:18	Jose Diaz	07525738	jdiaz@prociencia.gob.pe	sin datos	Lima	989344953	sin datos	PROCIENCIA	Coordinador
10/28/2022 16:59:26	Antonia Toscano Ramos	33342174	antoniatoscanoramos@gmail.com	Comunidad Campesina "Unidos Venceremos"	Huashao , Yungay, Ancash	991484005	sin datos	Parque Nacional Huascarán	Tesorera
10/28/2022 16:59:57	Diana Rosy Nuñez Perez	71497536	diana.rosy3096@gmail.com	COOPERATIVA AGRARIA APROCAM	Carretera Bagua Copallin km 4.5 Tomaque, Bagua, Utcubamba.	985887045	sin datos	UNTRM	Control de calidad
10/28/2022 17:00:02	Segundo Grimaldo Chavez Quintana	44011631	segundo quintana@untrm.edu.pe	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	Chachapoyas, Amazonas	843603837	12-2018	UNTRM	Investigador Principal
10/28/2022 17:02:41	Anali Lizarraga Farfán	46340155	anali.lizarraga@unsaac.edu.pe	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco	Av. La Cultura 773, Cusco, Cusco, Cusco.	991892792	073	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco	Responsable de Proyecto
10/28/2022 17:04:32	Yohny Luz Martínez Trullio	23870561	ymartinez@uandina.edu.pe	Universidad Andina del Cusco	a-7Urbanización Larapa Grande	989295933	148-2018	Universidad Andina del Cusco	Investigadora Principal
10/28/2022 17:10:57	Teodolfo Irco Quispe	06805692	teoirco@hotmail.com	CIPCAS IRUBAMBA	Comunidad IRUBAMBA Machacocuyo Distrito San Pablo	984858174	sin datos	CIPCAS IRUBAMBA	Administrador
10/28/2022 17:11:17	Ennio Fermi Blanco	41632489	efermi@prociencia.gob.pe	sin datos	sin datos	sin datos	sin datos	PROCIENCIA	sin datos
10/28/2022 17:15:43	Keli puelles carranza	75667057	kelpc.0617@gmail.com	Aprocam	Bagua	913975189	12-2018	Aprocam	Control de calidad
10/28/2022 17:18:40	Miguel Daniel Huamán Chano	09539883	daniel.huamanc@pucp.edu.pe	Comunidad Campesina Unidos Venceremos	Dpt. Ancash; Provincia de Yungay, Distrito de Yungay Sector	943653915	015-2019-INC-INV-BM-Fondecyt	Teyde SAC	Gerente Técnico y Comercial
10/28/2022 17:28:01	MARIA DEL ROSARIO	17537793	maritasan2003@gmail.com	Proyecto en las comunidades de artesanos de Bosque de Pomac	Pitipo, Ferrenafe, Lambayeque	979652529		CITE SIPAN - MINCETUR	COORDINADORA
10/28/2022 17:34:55	Wilber García Vera	01345827	wgarcia@unmsm.edu.pe	Occobamba y Quisini	Distrito de Marangani, Provincia de Canchis - Cusco	961961658	053-2018-FONDECYT/BM	UNMSM	Responsable
10/28/2022 18:52:59	Ena Vilma Velazco Castro	20569839	evelazcoc@unia.edu.pe	UNIA	Yarmacocha - Coronel Portillo - Utcabali	961554273	129-2018-Fondecyt-BM-JADT	UNIA	IP
10/28/2022 18:54:41	Anali Lizarraga Farfán	46340155	anali.lizarraga@unsaac.edu.pe	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco	Av cultura 773, Cusco, Cusco, Cusco.	991892792	073	UNSAAC	Responsable Proyecto

ANEXO 4.- PRINCIPALES PREOCUPACIONES DE LAS PARTES INTERESADAS FORMULADAS HASTA LA FECHA

A. A continuación, se resumen de las principales preocupaciones respecto al proyecto, sus impactos y riesgos ambientales y sociales, y las medidas e instrumentos de gestión ambiental y social generados en el taller del 28 de octubre 2021.

Registro de las principales preocupaciones de las partes interesadas

N°	Pregunta o Comentario	Tema	Respuesta del Proyecto
1	Cuál es la duración del proyecto y a partir de cuándo esta sería vigente y sus principales hitos	Diseño y ejecución de proyecto	tiene 05 principales hitos 1.- digitalizar completamente la operación de Concytec y ProCiencia, a fin de mejorar la calidad de la atención a los usuarios, investigadores, emprendedores, empresas y chicos en formación de doctorado y magister 2. Poder lograr tener 290 graduados en 05 años y el 3.- componentes 3 reforzar las capacidades de las universidades de vincularse con las empresas de forma directa y vincular las universidades con las necesidades con las empresas, hay muy pocas universidades que lo vienen haciendo
2	Han considerado Incluir tecnologías 4.0 Sería bueno incluir temas de industria 4.0, inteligencia, es transversal a las ramas de ciencia y tecnología, a sectores productivos, tiene impacto en la gestión de medio ambiente. Sobre todo, para apoyar a pequeños productores, en el caso del agro	Diseño y ejecución de proyecto	Sobre la forma incluir temas de industrias 4.0 hemos puesto TICs de forma transversal por lo tanto todo lo que caiga dentro de las tecnologías de la información y comunicaciones a cualquier sector eso cae dentro de las TICs, si es inteligencia artificial también, o si es industrias 4.0 también aplica, y que se desarrollen. no hay una vinculación o TICs en general y si es como tal para atender a pequeños productores del agro o investigaciones que solucionen los efectos del cambio climático
3	La parte de recursos para doctorados, es para realizarlos fuera del país, para apoyar	Diseño y ejecución de proyecto	Sobre los doctorados al interior del país, la idea de tener los 290 doctorados es hacerlo dentro del país pero que sean reforzados y se entrega recursos a los consorcios para vincularse con una universidad internacional y en el cual los

	programas dentro del país, o ambos?		chicos que se formen puedan hacer pasantías. Necesitamos reforzar las capacidades de los doctorados en STEM en el país, no tanto para mandar a la gente afuera sino para fortalecer a los doctorados al interior del país
4	Va ser en universidades públicas y privadas?	Diseño y ejecución de proyecto	El énfasis va ser para universidad públicas y esto fue una solicitud expresa del MEF, pero el diseño esta para que los consorcios puedan ser constituidos tanto por universidad públicas como privadas.
5	Sobre la cadena de valor de turismo natural?	Diseño y ejecución de proyecto	Si es para adaptación del cambio climático o eta vinculada a cualquiera de las que comentamos si se puede financiar, se financiaron de hecho en el proyecto 1 cuestiones ligadas al desarrollo turístico de la mano con arqueología y también restos fósiles, si se está considerando y entre un 10 y 20% para otras operaciones que no se encuentren listadas
6	¿Van a poderse financiar universidad TOP?	Diseño y ejecución de proyecto	No entre los egresados sino entre los alumnos que van estar dentro del doctorados
7	Sobre PerúCris, pueden indicar los avances	Diseño y ejecución de proyecto	Se han publicado en la página web de Concytec todos los avances sobre Perucris, el cual reúne y recolección la data de todas las universidades e institutos públicos del país.
8	Han priorizado solo al sector público y las universidades privadas pueden participar?	Diseño y ejecución de proyecto	No hemos establecido priorización para el sector privado, ya que es en general, como por ejm: economía circular influye en el sector privado sino más bien hemos establecido la priorización en general y es tan general como la economía circular afecta mucho al sector privado más bien como un área estratégica en donde el sector privado puede participar.
9	Me parece extraño que el banco haya incluido el de inclusión de comunidades y no el de equidad ya que ellos tienen una política de equidad de género que no interesa en el ámbito del desarrollo científico.	MGAS y PPPI	Está considerando son estándares que se han implementad, hasta el proyecto 1 que inicio el 2018 salvaguardas, ahora dentro de la gestión del cambio los estándares, estos estándares son más específicos y son documentos muy extensos y están incluidos los temas de equidad de género, se considera el ODS 5 como arte del documento que ellos manejan si como estándar y si hay un tema fuerte con el tema de equidad de género, así como de personas discapacitadas
10	Cuando consideran una salvaguarda, implica que tienen que incluirse dentro del diseño de los proyectos. Dentro del marco ambiental y social están considerando equidad de género e igualdad social y de medidas sociales que tengan	MGAS y PPPI	Es correcto, Justamente la incorporación de salvaguardas ambientales y sociales se da en la etapa de diseño del proyecto en donde se prevén medidas de gestión aplicar durante todo el plazo de vigencia del proyecto, las medidas de equidad de género también están incluidas dentro de los estándares sociales del Banco Mundial para esta operación.
11	En términos generales deben estar dirigidas a toda la población, para evitar justamente que se desvíe por alguna razón que a este no le corresponde, no veo ningún proyecto que	MGAS y PPPI	Se toma nota de la recomendación para incorporarla de forma efectiva en la gestión ambiental y social del proyecto.

	podrían excluirse adrede, los avances en el Perú son bastante lentos en estos temas. Cuando vean discapacidad deben analizarlo con mucho cuidado, no todas las discapacidades son excluyentes o limitantes para poder desarrollar CTI, hay que tener mucho cuidado		
12	¿El estándar 7 del Banco mundial estaría vinculado a la universidad intercultural?	MGAS y PPPI	Desde luego que sí, está directamente activado por la experiencia que tenemos del proyecto 1, con la relación que tienen con las universidades interculturales, es valioso toda la información previa que ya tenemos referida a investigaciones sobre temas costumbrita de algunas comunidades.
13	¿Con respecto al límite de edad para realizar doctorado?	Diseño y ejecución de proyecto	Aún no hemos decidido, estamos analizando y revisando lo que se hizo anteriormente con los programas de doctorados, si es que va haber una edad límite, en cuanto se fijaría, como indicamos que aún está en diseño si desean poner esto en la encuesta lo pueden hacer. Lo que se va financiar es el apoyo para las becas y las tesis de doctorados, hay doctorados que han regresado al país y que no han podido acceder a una carrera docente. Se está viendo con el MEF un piloto de cómo atraer estos doctores reinsertarlos dentro del grupo de investigación, cosa que la mayoría de universidades nacionales les cuesta debido a las estructuras orgánicas de las mismas. Tenemos un déficit de más de 15mil doctores en diferentes áreas de investigación tanto de ciencias basicas como de ciencias STEM, debemos generar un recambio en las universidades que se tendría que dar en algún momento, pero insisto no es la solución pasa por lo que se plantea en este proyecto sino lo que se plantea dentro del sistema nacional de ciencia y tecnología.
14	¿Consulta sobre la estrategia de difusión de los grupos interesados, quienes estarían a cargo de la implementación de esta estrategia? Si es el equipo de ProCiencia, o es un ítem de los investigadores o universidades deberían cumplir dentro del marco de los subproyectos, esto se puede articular con el MIDIS concretamente con el programa País en el INAIGEM tenemos un enfoque de comunicación de las ciencias con las comunidades y aquí el	MGAS y PPPI	Se da en 02 escenario (1) El equipo implementador realiza capacitaciones internas, como las unidades de líneas las que tienen contacto directo con las universidades que hacen los subproyecto, ahí se incluyen temas de capacitaciones con poblaciones vulnerables y se difunden los resultados Y el segundo escenario con las universidades que trabajan con las comunidades desde las actividades del proyecto y tienen un efecto de cascada con las demás comunidades que se encuentren en alianza con las universidades de los subproyectos.

	MIDIS es un actor estratégico, los gestores institucionales de los tambos tienen un mapeo importante más allá de los tambos y esto podría ser un apoyo interinstitucional.		
15	El fortalecimiento de capacidades del componente 2, la convocatoria que está estipulada, estará dirigida de manera abierta o solo para la academia?	Diseño y ejecución de proyecto	Parte de los consorcios que van apalancar los nuevos doctorados pueden participar empresas dentro de estos consorcio de tal modo los doctorados que se van a desarrollar formen parte de las necesidades de los consorcios.
16	¿Han contemplado dentro de la metodología alguna estrategia de articulación y vinculación de desarrollo de ecosistemas regionales DER?	Diseño y ejecución de proyecto	Una de las estrategias que se van a trabajar son las IVAI, actualmente estamos trabajando con 3 gobiernos regionales y ahí podemos considerar la operación con los DER, porque el grueso del componente está vinculado a los consorcios de generación de proyectos para doctorados entonces si el consorcio quiere incorporar un gobierno regional lo puede hacer, estamos incorporando una mínima cantidad de consorcios, lo que no significa que no puedan ser más, pero no hemos diseñado para intervenir en ecosistemas regionales sino que eso lo vamos a considerar dentro de la nueva ley. Hay que considerar este proyecto contiene un objetivo y una serie de intervenciones que están orientadas a fortalecer el sistema, pero no son los únicos que el Concytec realiza, sino tiene otras intervenciones que se complementan, Ley 31250 ley del SINACTI, en ese sentido ese proyecto tiene un conjunto de intervenciones que no son los únicos que el Concytec promueve.
17	Cuál sería la proyección de estas asociaciones que se espera de estas instituciones de mujeres emprendedoras y cómo podemos mejorarlo. si sirve un poco la experiencia del programa que lleva 03 años, no sé de qué depende elevar esa cuota, en lo que hemos hecho la gran mayoría de mujeres llega con sus equipos e innovaciones no tienen el apoyo de financiamiento.	MGAS y PPPI	Se busca cerrar brechas de ciencia y tecnología, algunos proyectos que vincule su investigación con estos gremios y generando algún tipo de producción científica con estos grupos, que no se sientan excluidos. Tenemos que subir el 30% al 40% del total de los fondos entregados y está en un proceso, eso va forzar a que tengamos estrategias, actualmente el porcentaje de mujeres en aceleración u otros proyectos, bordea el 30 %, estamos tomando la decisión a cuanto se va subir este indicador, si es importante que cuando llegue la encuesta a Uds., nos la remitan estas preguntas.
18	Cuando se aprueba el proyecto	Diseño y ejecución de proyecto	, se espera que sea en diciembre la aprobación del MEF, aun no podemos adelantar fechas, si todo funciona bien, sería el próximo año enero, julio o diciembre 2022

ANEXO 5.- PLAN DE COMUNICACIONES

"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Ciencia, Tecnología e Innovación para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación."

ANTECEDENTES

El "Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SINACTI", cuya finalidad es mejorar el desempeño gestión, mejor priorización y asignación de recursos de CTI, mayor investigación aplicada, entre otros, con el propósito de contribuir a la diversificación económica y a la competitividad del Perú; con ello ayudar a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo y finalmente lograr el desarrollo sostenible en el tiempo basado en el conocimiento.

Una vez concluido el Proyecto en el año 2022, se dará inicio al proyecto que será ejecutado por el Programa Nacional de Investigación y Estudios Avanzados - PROCIENCIA y cuya inversión total asciende a \$ 125 000 000, (equivalente a S/ 462 500 000 considerando de tipo de cambio de S/ 3.7).

VISIÓN ESTRATÉGICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

La Estrategia pretende:

Establecer un marco técnico-conceptual en el cual enmarcar las actividades de comunicación.

Guiar las acciones de comunicación. La estrategia es un documento guía para el equipo de trabajo en el área de comunicación del Proyecto CONCYTEC - Banco Mundial, en apoyo a las políticas y acciones de comunicación del CONCYTEC.

Establecer un marco estratégico de comunicación. Contar con un documento que marque las líneas estratégicas por las que circulará la comunicación, establezca el estilo y tono de comunicación, señale las principales consignas y profile los mensajes fuerza.

Proponer piezas y actividades. En función de las recomendaciones de la estrategia, desarrollar las principales piezas y recomendar las actividades y los tiempos adecuados para su implementación.

Documentos Marco

Los siguientes documentos son los que rigen el marco político-conceptual de la presente Estrategia y serán la guía para todo accionar de comunicación dentro del Proyecto:

- ✓ Política Nacional de Competitividad y Productividad.
- ✓ Plan Nacional de Competitividad.
- ✓ Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- ✓ Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).
- ✓ Convenio CONCYTEC – Banco Mundial: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Asimismo, para garantizar el cumplimiento de las normas visuales de CONCYTEC, PROCENCIA y del Banco Mundial, se deberá tomar la cuenta los siguientes documentos normativos:

- ✓ Estrategia de Comunicación del CONCYTEC
- ✓ Manual de Identidad Gráfica Institucional CONCYTEC
- ✓ Manual de Identidad Visual PROCENCIA
- ✓ Branding and Visual Identity Guidelines del Banco Mundial
- ✓ Manual de Identidad del Proyecto CONCYTEC - Banco Mundial
- ✓ Manual de Identidad para Subvencionados CONCYTEC-Banco Mundial

Conceptos Transversales

Las políticas y acciones de comunicación deberán responder siempre las siguientes interrogantes:

- **MOTIVACIÓN**
¿Cómo estamos contribuyendo al desarrollo de un país más eficiente, competitivo y sostenible en el marco del Plan Competitividad y Productividad desde la ciencia, la tecnología y la innovación?
- **PROYECCIÓN**
¿Cómo estamos llegando al Bicentenario 2021 en innovación, ciencia y tecnología, desde el Proyecto CONCYTEC y Banco Mundial?
- **VISIÓN**
¿Cómo nos estamos preparando para enfrentar nuestro futuro?

Ideas Fuerza

- **SÍ PODEMOS**
En el Perú si podemos generar nuestro propio desarrollo a través del conocimiento y la innovación. Somos capaces y tenemos talentos que están transformando el país.
- **LO ESTAMOS HACIENDO JUNTOS**
Gobierno, instituciones académicas, empresa privada y organizaciones ciudadanas de todo el Perú (SINACYT) estamos reinventando el país a través de la innovación, la ciencia y la tecnología.
- **ESTAMOS CONSTRUYENDO UN PERÚ MÁS EFICIENTE**
Como SINACYT trabajamos por promover la productividad del país a través de la innovación estratégica (apoyando en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo), con mayor eficiencia (a través de la transformación tecnológica) y con responsabilidad (social inclusiva y ambiental).
- **NUESTRO RETO ES PROMOVER LA COMPETITIVIDAD EN EL PAÍS**
Estamos contribuyendo a la diversificación económica y a la eficiencia productiva basadas en el conocimiento y la innovación. (Mayor conexión academia-industria)
- **NUESTRO FIN ES LOGRAR UN IMPACTO POSITIVO EN LA VIDA DE LOS PERUANOS**
Mediante la generación de conocimiento y de innovación buscamos impactar positivamente la vida de los ciudadanos.

Concepto marco de la Estrategia

“JUNTOS ESTAMOS TRANSFORMANDO EL PERÚ”

Políticas visuales

Toda acción de comunicación deberá garantizar el cumplimiento de las políticas de inclusión y respeto a la diversidad. Se deberá siempre visibilizar al Perú como un país pluricultural y multidiverso.

En cada pieza de difusión se deberá procurar priorizar:

- Mujeres, jóvenes, indígenas, capacidades especiales
- Regiones de todo el Perú (descentralización)
- Gobernanza y participación
- El ciudadano es siempre primero

PLANIFICACIÓN

Objetivo General de Comunicación

Apoyar, a través de una comunicación estratégica, el cumplimiento de los objetivos del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología”.

Objetivos Específicos

➤ ***SENSIBILIZAR, GESTIONAR, MOTIVAR E INFOMAR***

a. OE 1: Concepto estratégico

Posicionar al Perú como un país que trabaja desde los diferentes sectores para lograr un desarrollo más eficiente, productivo y consciente.

b. OE 2: Participación de actores

Generar canales de comunicación, coordinación y participación de los distintos actores sociales del SINACYT, a nivel nacional, para contribuir a las capacidades de gobernanza del sector y del CONCYTEC en el marco del Proyecto.

c. OE 3: Promoción de iniciativas innovadoras

Promover la participación de iniciativas de vinculación academia - industria como una vía efectiva para el desarrollo y la productividad.

d. OE 4: Posicionamiento y visibilidad

Visibilizar las acciones del Proyecto entre los sectores y actores estratégicos del Proyecto, y posicionar los resultados de cada componente en la opinión pública.

POSICIONAMIENTO ACTUAL

El CONCYTEC es la institución rectora del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica, SINACYT, integrada por la Academia, los Institutos de Investigación del Estado, las organizaciones empresariales, las comunidades y la sociedad civil.

1. Posicionamiento deseado

El CONCYTEC es el **ORQUESTADOR** de un proceso de transformación del Perú desde la innovación, la ciencia y la tecnología, al liderar un trabajo descentralizado entre entidades del sector público, universidades, y centros de investigación, organizaciones no gubernamentales, y el sector productivo del país.

Stakeholders o públicos objetivos

Se trabajará con tres ejes de relacionamiento estratégicos:

- Nivel interno:** se considera Stakeholders interno a todo aquel que tiene una relación contractual de trabajo o subvención con la institución: directivos, colaboradores y subvencionados como aliados del Proyecto.
- Nivel estratégico:** todos los miembros del SINACTI y potenciales postulantes de a nuestros concursos. Asimismo, a los Stakeholders que tienen poder de decisión y/o incidencia en la gestión de fondos o del Proyecto.
- Nivel político:** tomadores de decisión y Stakeholders que deben estar informados sobre nuestros avances y/o resultados por su poder de decisión y/o influencia política, económica y social.

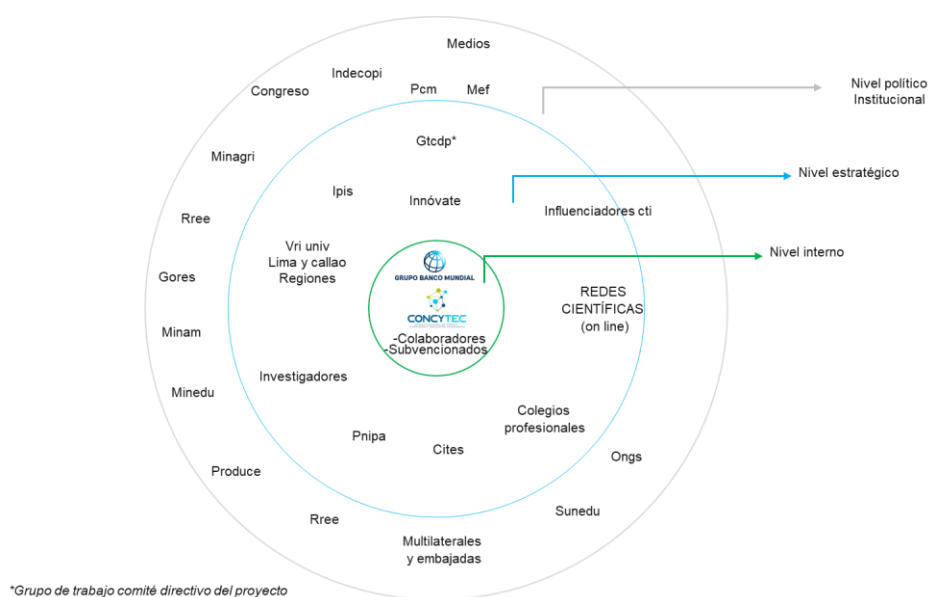


Ilustración 2. Ejemplo de mapa de Stakeholders

Adicionalmente, se debe priorizar la forma en que nos relacionamos con estos Stakeholders.

El planteamiento de la estrategia es el siguiente:

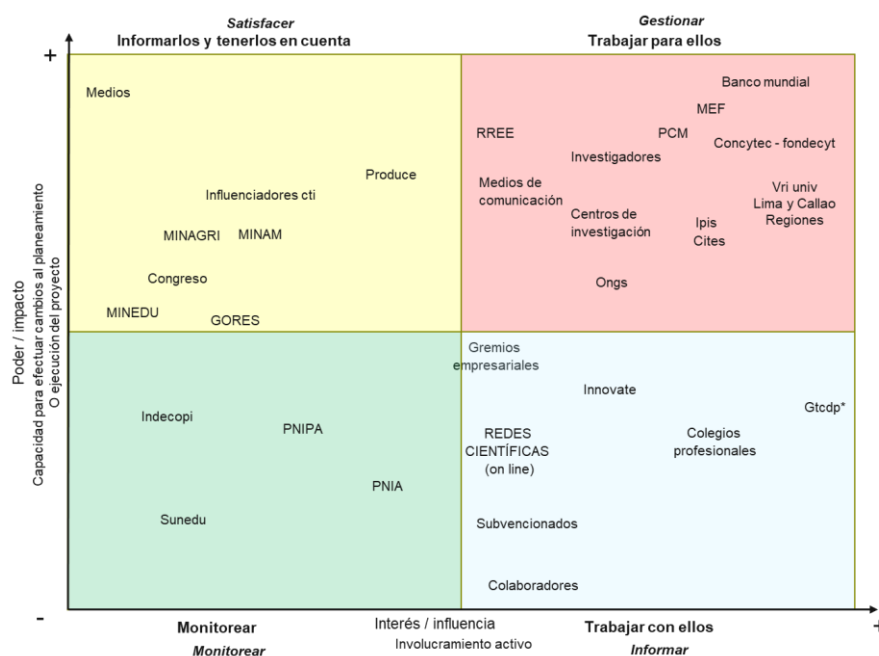


Ilustración 3. Ejemplo de Priorización de Stakeholders

Este ejercicio se debe ir afinando o ajustando según el desarrollo y la ejecución del Proyecto, ya que nos permite orientar los mensajes, piezas y recursos de comunicación a demanda o necesidad.

Sectores priorizados

Como parte de los resultados del Proyecto, se han identificado 6 sectores priorizados que se deberán tomar en cuenta para las decisiones y acciones comunicacionales:

1. Textil y confecciones
2. Forestal maderable
3. Manufactura avanzada
4. Minería e industrias conexas
5. Ecoturismo, restauración e industrias creativas
6. Agroindustria de alimentos

Metodología y estrategias

La presente Estrategia de Comunicaciones se desprende de los componentes planteados en la propuesta de ejecución, ya que busca sumar esfuerzos para lograr los objetivos institucionales trazados. Para ello, se realizaron reuniones con los órganos de línea que vienen ejecutando el Proyecto y con la dirección ejecutiva de PROCENCIA, que tiene la coordinación general del Proyecto. En base a la información recogida y a los avances de cada componente, se han desarrollado lineamientos estratégicos, basados en conceptos de comunicación y gestión pública, que responden a las necesidades planteadas por las áreas para el Proyecto:

a. COMUNICACIÓN POLÍTICA

Esta línea comunicacional plantea trabajar -desde una perspectiva estratégica de alto impacto- el manejo y la difusión de la información, para llegar a los máximos niveles de decisión política

del país. Para ello, se establecerán actores sociales (económicos, empresariales, políticos, etc.) que deben conocer los resultados y/o avances en ciencia, tecnología e innovación, a través del Proyecto, para facilitar la toma de decisiones y generar políticas eficaces de acuerdo con las necesidades. Asimismo, con qué medios y/o líderes de sectores debemos trabajar ciertos temas estratégicos para posicionar al CONCYTEC como el ente rector del SINACTI.

Asimismo, desde este frente se gestionarán las relaciones públicas del Proyecto para facilitar el relacionamiento institucional y su posicionamiento.

Por ejemplo, en el caso del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), los funcionarios deben estar informados sobre las gestiones trimestralmente o a medio término, enfatizando los resultados que son de su interés para evidenciar el retorno de la inversión a nivel país. Este mismo ejercicio se llevará a cabo con los actores sociales y económicos, empresariales, políticos, etc. que se definan.

b. COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA (interna y externa)

Se plantea adoptar el concepto de Gobernanza que propone “la participación de los actores sociales para definir el sentido de la dirección social y la capacidad de dirección de las entidades públicas, con el fin de establecer relaciones estables de conversación para mejorar la toma de decisiones desde el sector público. La gobernanza genera un orden y se trata en definitiva de un proceso de dirección social por la sociedad misma”²⁶.

En definitiva, la estrategia se enfoca en promover la participación y el involucramiento de actores sociales claves en cada uno de los componentes del Proyecto, a nivel interno y externo, con el objetivo de facilitar y promover la participación en CTI.

La gestión del Proyecto y la ejecución de sus actividades generan información y data que deben retroalimentar los procesos y las estrategias que se vienen implementando. Para ello, se generarán procesos que faciliten en un primer momento la gestión del conocimiento a nivel interno y pueda, posteriormente, contribuir a los objetivos planteados en el componente 1 en el exterior y a nivel nacional.

Asimismo, se aplicará el concepto al público externo para fortalecer la gestión del conocimiento a favor del desarrollo de proyectos, generación de conocimiento y/o fortalecimiento de capacidades.

c. DIFUSIÓN Y VISIBILIDAD

A través de los conceptos y las herramientas que brinda el marketing se plantearán estrategias de difusión y posicionamiento. Mediante el marketing tradicional y el digital se desarrollarán piezas de comunicación ad hoc al medio, canal y público al que se dirige el mensaje o la información.

²⁶ Ver Gonzales, Fernando (2009). *Tema 10: Gobernabilidad y Gobernanza. Las relaciones intergubernamentales: concepto y marco teórico. El contexto y concepto*. En <http://pagina.jccm.es/ear/descarga/A1T10.pdf>
Ver Diputación de Castellón (s/f) *Estrategia de Gobernanza Participativa*. En <https://www.oidp.net/docs/repo/doc251.pdf>

A diferencia de una comunicación institucional este enfoque se centra en los *“insights”*, las motivaciones y los sentimientos del destinatario para favorecer la recepción del mensaje, el procesamiento de la información y el involucramiento de los diversos Stakeholders. El centro de la propuesta son las necesidades e intereses del ciudadano o usuario final y no las expectativas de la institución desde una mirada unidireccional. Es decir, cada acción de comunicación que se realice deberá responder a los lineamientos transversales identificados en para la presente Estrategia y deberá responder a las líneas de política nacional descritas en los documentos marco identificados en el punto III.2.

ACCIONES DE COMUNICACIÓN

Objetivo Específico 1:

Posicionar al Perú como un país que trabaja desde los diferentes sectores para lograr un desarrollo más eficiente, productivo y consciente.

FOROS Y ENCUENTROS NACIONALES E INTERNACIONALES

Generar espacios de diálogo y debate sobre los temas que vinculados al Proyecto. Así como la participación en Foros y Encuentros Nacionales e Internacionales como la SEMANA DE LA INNOVACIÓN.

ESPACIOS DE TRABAJO EJECUTIVO

Promover encuentros para el intercambio de experiencias exitosas en la vinculación academia - industria, de acuerdo con los sectores estratégicos identificados.

ALERTAS INFORMATIVAS

Envío de información relevante y estadísticas del Proyecto a tomadores de decisión y altas autoridades nacionales y regionales, cada mes.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Generar alianzas con otras entidades del Estado, instituciones y medios de comunicación, con el objetivo de unir puentes y potenciar los resultados de la visibilidad del Proyecto.

2. Objetivo Específico 2:

Generar canales de comunicación, coordinación y participación de los distintos actores sociales del SINACTI, a nivel nacional, para contribuir a las capacidades de gobernanza del sector y de CONCYTEC en el marco del Proyecto.

PerúCris

Difundir la herramienta y promover su uso a través de acciones que permitan la participación de actores del ecosistema.

BIBLIOTECA VIRTUAL

Difusión de la Plataforma con acceso libre a la información del conocimiento, con accesos a documentos bibliográficos e investigaciones de universidades.

1. Objetivo Específico 3:

Promover la participación de iniciativas de vinculación academia - industria como una vía efectiva para el desarrollo y la productividad.

**DOCUMENTO
AUDIOVISUAL**

Producción de un video que documente todo el proceso de la Ventanilla II, el estudio que se realizará alrededor del Perú hasta llegar a los resultados de los desafíos tecnológicos

**CURSO
VIRTUAL**

Diseño de un curso virtual para desarrollar capacidades en presentación efectiva de Proyectos de innovación, gestores tecnológicos vinculados a la academia.
(Entregables componente II), etc.

VINCÚLATE / ASÓCIATE

Herramientas para facilitar la transferencia tecnológica y propiciar el generar el contacto, la interacción y la asociación entre los integrantes del ecosistema nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CTI).

2. Objetivo Específico 4:

Visibilizar las acciones del Proyecto entre los sectores y actores estratégicos del Proyecto, y posicionar los resultados de cada componente en la opinión pública.

LÍNEA GRÁFICA Y POLÍTICAS VISUALES

Identificar una línea gráfica que esté acorde a las normas del CONCYTEC y del Banco Mundial, y delinear políticas básicas visuales que garanticen la inclusión, la participación y la pluriculturalidad.

Producir un BANCO DE IMÁGENES

ESPACIO WEB

Diseñar y poner en marcha una página virtual dentro del Portal de PROCIENCIA donde se aloje información del Proyecto: resultados, documentos, noticias, proyectos beneficiarios, transparencia y rendición de cuentas.

GESTIÓN DE MEDIOS y DIFUSIÓN MASIVA

Promover el relacionamiento público a través de los diferentes canales de Comunicación, de alcance nacional, para posicionar los resultados del Proyecto en la opinión pública, dirigiendo los mensajes de acuerdo a cada público objetivo.

PUBLICACIONES

Producción de informes y documentos de cada componente.

BOLETÍN MENSUAL

Crear un Boletín informativo de difusión periódica donde se visibilicen los logros y alcances del Proyecto.

REGISTROS AUDIOVISUALES

Producción de videos de difusión masiva sobre los resultados visibles. (Proyectos beneficiarios.)

CAMPAÑAS DIGITALES

Campañas específicas en hitos importantes, eventos del sector, fechas importantes, resaltando información vital generada desde el Proyecto.

CARAVANAS CIENTÍFICAS

Realizar charlas y talleres a nivel nacional para promover las convocatorias y los resultados del proyecto.

REVISTA I+D+I

Herramientas para posicionar los avances y logros del Proyecto, y su contribución al Desarrollo Sostenible del país.

3. Avances en comunicación

Durante la primera fase del Proyecto se han logrado avances en materia de acciones de comunicación, las mismas que serán repotenciadas y reforzadas durante esta fase.

Entre ellas tenemos:

- a. Portal Web: El Proyecto cuenta con un espacio Web que se actualiza de forma permanentemente: <https://bancomundial.prociencia.gob.pe/>
- b. Boletín Mensual de Noticias: Se difunden los avances y logros del Proyecto. Es distribuido de manera digital a todos los subvencionados, al Renacyt, autoridades y personas responsables de la ejecución del proyecto en otras entidades; un aproximado de 32.000 correos electrónicos.
- c. Difusión periódica en medios de comunicación: Todos los días miércoles y domingos se emiten notas de prensa a los medios de comunicación sobre los proyectos y acciones que se ejecutan en todo el país. Se tiene un promedio de 15 a 20 impactos por nota en medios de alcance nacional y regional, lo que representa al mes un ahorro cuantificado entre 100.000 y 150.000 40 soles, según la agencia IP: <https://bancomundial.prociencia.gob.pe/noticias/>
- d. Producción y difusión de video-reportajes: Producción semanal y emisión a los medios de comunicación video-reportajes de proyectos que están siendo ejecutados, sus avances, logros y proyecciones de entrar al mercado; los mismos que están siendo periódicamente replicados en medios de gran cobertura como RPP, Canal N, América TV, El Comercio, Perú 21, Wayka, etc. <https://bancomundial.prociencia.gob.pe/videos>
- e. Posicionamiento y debate: Como parte de las acciones de visibilidad y generación de debate público, se han organizado una serie de encuentros y foros en varios espacios públicos de diálogo, y en eventos virtuales como la Semana de la innovación.
- f. Web IVAI: El proceso estratégico de las Iniciativas de Vinculación para Acelerar la Innovación cuenta con un sitio Web diseñado para la difusión de los avances de cada una de las 8 cadenas de valor identificadas. <https://ivai.concytec.gob.pe/>
- g. Revista I+D+i Perú: Se publicó la primera edición de la revista I+D+i Perú, que habla sobre la importancia de la CTI en el desarrollo económico y sostenible del Perú, y muestra 7 casos de éxitos a nivel regional de una vinculación efectiva entre academia e industria. Hasta el momento se ha registrado más de 6.000 acceso a la revista, registrados desde varias partes del mundo. <https://bancomundial.prociencia.gob.pe/publicacion/revista-idi-peru/>

- h. Plataforma VINCÚLATE: La primera y más completa plataforma con herramientas que facilitan la transferencia tecnológica y la vinculación academia–industria, está permanentemente actualizada. Instituciones, investigadores, científicos, innovadores, estudiantes y ciudadanía, en general, pueden encontrar ayuda para sus proyecciones de crecimiento y/o implementación de su tecnología, investigación o producto. Cuenta con: calculadora de madurez tecnológica, Guía Tangüis, Paquetes tecnológicos y valorización, técnicas de negociación y licenciamiento, cursos y webinars.
- i. <http://vinculate.concytec.gob.pe/>
- j. ASÓCIATE: Se implementó la sección ASÓCIATE de la Plataforma VINCÚLATE, que busca generar contacto, interacción y asociación entre los integrantes del Sistema Nacional de CTI. Fue presentada en el marco de la Semana de la Innovación..
- k. Plataforma e-learning (educación virtual): Se está implementando un espacio de capacitación online dentro de VINCÚLATE, donde tecnólogos, investigadores, innovadores, empresas e interesados en general podrán acceder a cursos online masivos y abiertos de autoevaluación (MOOC por sus siglas en inglés) para aprender temas como Políticas Públicas en CTI, Gestores Tecnológicos, Niveles de Madurez Tecnológica, Contexto Legal Sobre Transferencia Tecnológica, entre otros.
- l. Campañas en redes: Realización de campañas en redes sociales, especialmente para promover el uso de la Plataforma Vincúlate y la herramienta asóciate; así como la inversión del Proyecto Concytec – Banco Mundial por regiones.

ANEXO 6.- FORMATO DE ENCUESTA

La siguiente encuesta tiene por objetivo Identificar los mecanismos que serán utilizados para la divulgación y consulta del proyecto mejoramiento de los servicios del sistema nacional de ciencia tecnología e innovación, registro de sugerencias, opiniones, comentarios para fortalecer los mecanismos de implementación del proyecto, lo cual permitirá tomar decisiones a corto y mejorar los canales de comunicación y participación de los interesados.

TALLER DE DIFUSIÓN
Proyecto: "Mejoramiento y ampliación de los servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación"
Jueves 28 de octubre, 3 p.m.



Encuesta

Agradecemos su asistencia al taller participativo sobre el Proyecto Mejoramiento y ampliación de los servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Podrá conocer el detalle del avance del Plan de participación de partes interesadas (PPPI) en el siguiente enlace

<https://www.gob.pe/institucion/concytec/informes-publicaciones/2304095-plan-de-participacion-de-las-partes-interesadas-pppi>

Nos gustaría conocer su opinión sobre lo expuesto en el taller y así poder mejorar las acciones realizadas.

Si tiene otras consultas o sugerencias sobre el PPPI, sírvase dirigir las al siguiente correo: lgalvan@prociencia.gob.pe

1. En su opinión, ¿Qué oportunidad de mejora consideraría en la línea de acción del proyecto? *

Texto de respuesta corta

2. ¿Considera adecuado un mecanismo de quejas y reclamos? Si es así, ¿qué debería incluirse dentro de este mecanismo?

Texto de respuesta corta

3. En su opinión, ¿quiénes deberían incluirse como parte de los interesados del proyecto, o en quiénes se debería enfatizar?

Texto de respuesta corta

4. ¿Cuál es su grado de satisfacción con el evento? *

1

2

3

4

5



ANEXO 7 - MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS SOCIALES

N.º	DATOS DEL COMPROMISO					SEGUIMIENTO					OBSERVACIÓN
	Compromiso asumido	Representante de las partes interesadas del compromiso	Documento de sustento ²⁷	Fecha de suscripción ²⁸	Duración del compromiso	Estado del compromiso			Presupuesto ²⁹		
						Fecha de monitoreo	Estado ³⁰	Fecha de cierre	Costo estimado	Costo ejecutado	
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											

Fuente: PROCENCIA

²⁷ Documento de sustento: acta de reunión, contrato, entre otros.

²⁸ Indicar la fecha de suscripción del compromiso.

²⁹ Indicar el costo estimado y el costo final del compromiso asumido.

³⁰ Indicar el estado del compromiso: Cumplido, cerrado, pendiente, en proceso.



ANEXO 8 - REPORTES DE MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DEL PPPI

A continuación, se indica el contenido mínimo que se deberá considerar en el reporte:

1. DATOS GENERALES
2. INTRODUCCIÓN
3. TEMAS CLAVE Y PRINCIPALES PREOCUPACIONES
4. GRUPOS PARTICIPANTES
5. ACTIVIDADES REALIZADAS
6. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES RIESGOS
7. MEDIDAS DE MANEJO
8. MECANISMO DE QUEJAS
9. CONCLUSIONES
10. RECOMENDACIONES
11. ANEXOS (Adjuntar imágenes y documentos relacionados a las actividades indicadas en el reporte)

ANEXO 09 - FORMATO DE RECEPCIÓN DE QUEJAS O RECLAMOS

SISTEMA DE ATENCIÓN Y QUEJAS				Hoja de Reclamación N° 00000001-2020
Fecha:	Día:	Mes:	Año:	
Persona que declara:				
DNI/CE (Opcional):	N° doc.: _____ (Opcional)			
Nombres: (Opcional)		Apellidos: (Opcional)		
Genero (Opcional):	Femenino	(...)	Masculino	(...)
Teléfono: _____		Correo electrónico: _____		
Región:	Provincia		Distrito	
Dirección:				
Consulta o queja.-				
Tipología de reclamos y quejas(*):				
Unidad Fondecyt(**):				
Detalle aquí su queja o reclamo (máximo 500 caracteres):				
Firma / huella digital				
Cargar evidencia (opcional)				
Acciones adoptadas por la entidad:				

ANEXO 10 - FORMATO DE RESPUESTA A LA QUEJA O RECLAMO

FORMATO DE RESPUESTA A LA QUEJA O RECLAMO N° ____			
Indicar Nombre de la Unidad Ejecutora:			
Indicar Nombre del Proyecto:			
Fecha de respuesta:			
I. DATOS PERSONALES			
Nombre y apellidos			
Domicilio		Distrito	
II. RESPUESTA A LA QUEJA O RECLAMO PRESENTADO			
<u>SITUACIÓN 1 - ACEPTADO:</u> Le informamos que su reclamo ha sido ACEPTADO, considerando que (explicar las razones de la respuesta). Por ello, con la finalidad de brindar atención a lo presentado, [indicar nombre de la Unidad Ejecutora] realizará las siguientes acciones (<i>indicar las acciones</i>): <u>SITUACIÓN 2 – DENEGADO:</u> Le informamos que, considerando (explicar las razones/sustento de la respuesta), su reclamo ha sido DENEGADO.			
Nombre del responsable de atención		Nombre del titular que presentó la queja o reclamo	
Cargo		Cargo	
Firma		Firma	

ANEXO 11 - FORMATO DE CIERRE DEL CASO

FORMATO DE CIERRE DEL CASO N° ____			
Indicar Nombre de la Unidad Ejecutora:			
Indicar Nombre del Proyecto:			
Fecha de entrega:			
I. DATOS PERSONALES			
Nombre y apellidos			
Domicilio		Distrito	
II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CASO			
IV. RESUMEN DE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS			
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
Nombre del responsable de atención		Nombre del titular que presentó la queja o reclamo	
Cargo		Cargo	
Firma		Firma	



[Nombre del Proyecto]

ANEXO 12 - MATRIZ DE REGISTRO DE CASOS: QUEJAS, RECLAMOS Y CONSULTAS

N° Caso	Información del titular						Información de la queja o reclamo		Derivación			Cierre de caso			
	Fecha de registro	Nombre	Teléfono	Correo electrónico	Dirección	Anónimo	Tema	Pedido	Área de derivación	Fecha de derivación	Fecha de respuesta del área	Emisión de respuesta titular	Fecha de cierre	Días de atención	Monto ejecutado para la atención
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															



[Nombre del Proyecto]

Plan de Participación de las Partes Interesadas - PPPI

Versión [Borrador/Final], [Mes],[Año]

ANEXO 13 - INSTITUCIONES COMPETENTES PARA RECIBIR DENUNCIAS DE VIOLENCIA DE GENERO

N°	Instituciones	Función	Dirección	Página Web	Información del Contacto			
					Nombre	Cargo	Teléfono	Correo
1	Centro de Emergencia Mujer (CEM) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Brinda servicios especializados y gratuitos de atención integral para las víctimas de violencia contra la mujer, que incluye orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social. Mayoritariamente, se encuentran ubicadas dentro de las dependencias policiales (comisarías). Los CEM son proveedores de servicios especializados a quienes derivarían los casos de violencia de género y agresión sexual	[Indicar la dirección del CEM más cercano a las oficinas de la Unidad Ejecutora y/o a la zona del Proyecto]	https://www.mimp.gob.pe/homemimp/centro-emergencia-mujer.php	[Indicar nombre de la persona de contacto]	[Indicar el cargo]	[Indicar el número o los números de contacto]	[Indicar correo electrónico del contacto y/o de la institución]
2	Policía Nacional del Perú	A través de las comisarías intervienen en la recepción y tramitación de las denuncias, así como en la investigación de delitos.	[Indicar la dirección de la oficina policial más cercana a las oficinas de la Unidad Ejecutora y/o a la zona del Proyecto]	https://www.policia.gob.pe/	[Indicar la dirección de la oficina policial más cercana a las oficinas de la Unidad Ejecutora y/o a la zona del Proyecto]	[Indicar el cargo]	[Indicar el número o los números de contacto]	[Indicar correo electrónico del contacto y/o de la institución]



ANEXO 14 – MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS DE PROCICIENCIA

Alcance del procedimiento de atención de reclamos y quejas

Se encuentra limitado a las quejas y reclamos referidos a la gestión y ejecución del Proyecto en general, así como al desarrollo de actividades, al desempeño administrativo y a la transparencia y control ciudadano en el marco del Proyecto. Por tanto, abarca a toda persona que participe en su ejecución, independiente de su modalidad de contratación, así como a aquellas personas naturales (investigadores, consultores, expositores, personal de universidades, entre otros) o jurídicas (proveedores, empresas consultoras, entre otras), que mantengan cualquier vínculo con el Proyecto y sus actividades.

Las personas naturales o jurídicas, comunidades o gremios constituidas legalmente como tal y debidamente representadas por sus dirigentes, así como beneficiarios indirectos que se sientan vulnerados con algún tipo de acción que se realice en el marco del Proyecto, también podrá ingresar su queja o reclamo para ser atendido.

1. Gestión socio ambiental

El mecanismo de atención de reclamos y quejas brinda un respaldo social a la gestión ambiental y social la cual se apoya en la normatividad vigente, y en los estándares Ambientales y sociales del Banco Mundial, asegurando que las actividades en ciencia, tecnología e innovación tecnológica se realicen en marco del desarrollo sostenible, promoviendo una cultura de cuidado, conservación y respeto del medio ambiente y de la sociedad en general.

2. Marco normativo

- Constitución política del Perú, artículo N°1 sobre dignidad de la persona; artículo N°2 numerales 4 y 5 sobre libertad de expresión y acceso a la información, y el artículo N°65, donde el Estado defiende el interés de los consumidores y administrados, y garantiza el derecho a la información sobre los bienes y servicios que se encuentren a disposición en el mercado.
- Ley N° 27444, artículo N°107, en la que se determina que cualquier administrado con capacidad jurídica tiene derecho a presentarse personalmente o hacerse presentar ante la autoridad administrativa, para solicitar por escrito la satisfacción de su interés legítimo, obtener la declaración, el reconocimiento y otorgamiento de un derecho, la constancia de un hecho, ejercer una facultad o formular legítima oposición.
- Decreto Supremo N° 011-2011-PCM, que aprueba el reglamento del Libro de Reclamaciones del Código de Protección y Defensa del Consumidor.
- Decreto Supremo N° 042-2011-PCM, “Obligación de las entidades del sector público de contar con un Libro de Reclamaciones”.
- Ley N° 24656, Ley General de Comunidades Campesinas.
- Ley N° 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales.
- Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas.
- Ley N° 26839, Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, que tiene por objeto prevenir y sancionar el hostigamiento sexual producido en las relaciones de autoridad o dependencia, cualquiera sea la forma jurídica de esta relación.
- Ley 27270 contra actos de discriminación.

3. Relación con otros Instrumentos

El presente Manual de Procedimientos se articula, e interactúa con otros instrumentos y estrategias del Proyecto, como el Manual Operativo-MOP, el Contrato de N° 9334-PE. De igual modo participa estrategias y pautas para el adecuado involucramiento entre los actores de ProCiencia y partes interesadas, con especial atención de estos últimos considerando además el respeto a las culturas originarias, tradicionales y de sus costumbres.

Del mismo modo considera los siguientes instrumentos de gestión

Estándares ambientales y sociales del Banco Mundial³¹: Los estándares aplicados para esta operación; EAS 1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales, EAS 2 Trabajo y condiciones laborales, EAS 3 Eficiencia en el uso de recursos y prevención de la contaminación, EAS 4 Seguridad y salud en la comunidad, EAS 6 Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos, EAS 7 Pueblos indígenas / comunidades locales tradicionales históricamente desatendidas de África Subsahariana y EAS 10 Participación de partes interesadas y divulgación de la información³².

Código nacional de integridad científica: Que establece las normas de conducta, infracciones y sanciones para toda persona natural o jurídica que realice investigación científica, desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica en el territorio nacional. (<https://portal.concytec.gob.pe/images/publicaciones/Codigo-integridad-cientifica.pdf>).

Estrategias de comunicación: Establece las pautas para el correcto uso de la identidad visual del Proyecto, así como las herramientas para garantizar la transparencia en la gestión de los recursos públicos y la rendición de cuentas y control ciudadano. Plan de comunicaciones Anexo 05 PPPI del proyecto:

<https://www.gob.pe/institucion/concytec/informes-publicaciones/2304095-plan-de-participacion-de-las-partes-interesadas-pppi>

Asimismo, este Manual de Procedimientos toma referencias del Decreto Supremo N° 007-2020-PCM- Disposiciones para la gestión de reclamos en las entidades de la Administración Pública y del Grievance Redress Service del Banco Mundial (<http://www.worldbank.org/GRS>).

4. Actores que intervienen en la atención de Quejas y Reclamos

4.1 Actores en la atención de quejas y reclamos

En el desarrollo y ejecución del Proyecto participan diversos actores, como instituciones públicas dedicadas a la ciencia, tecnología e innovación - CTI, así como Universidades,

³¹Las operaciones que implementa el Banco Mundial están sujetas al cumplimiento de los estándares ambientales y sociales detallados en el Marco de Gestión Ambiental y Social del proyecto <https://www.gob.pe/institucion/concytec/informes-publicaciones/2342595-marco-de-gestion-ambiental-y-social-mgas> y en su implementación. Estos instrumentos son necesarios para mejorar y fortalecer: a) La capacidad institucional, b) Consultas públicas y, c) Acceso a la información.

³²Con ello se busca el aseguramiento de los derechos legítimos de las poblaciones y actores del proyecto que pudiesen ser afectados, evitar la externalización de costes del proyecto a las poblaciones afectadas o al medio ambiente y apoyar la buena gestión social y ambiental en la ejecución de los componentes del proyecto y en las subvenciones que realice, traducido en resultados positivos y sostenibilidad.



institutos tecnológicos y de investigación beneficiarios del Proyecto de Inversión Pública, empresas e industrias de diversos sectores productivos nacionales, así como su personal contratado, Gobiernos regionales y distritales, comunidades nativas, pueblos indígenas, actores afectados o interesados de conflictos y la sociedad civil en general.

4.2 El Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA

El Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA, en adelante PROCIENCIA, se creó mediante Decreto Supremo N° 051-2021-PCM.

Así mismo, PROCIENCIA es la Unidad de Ejecutora del Proyecto, responsable de su gestión técnica y administrativa y financiera; adscrita a CONCYTEC. Este rol es ejecutado en el marco de los Decretos Legislativos de los Sistemas que conforman la Administración Financiera del Sector Público.

4.3 Unidad de Asesoría Legal

Brinda asesoramiento y apoyo legal en los procedimientos propios de la operación, además de los administrativos, legales y judiciales de los que sea parte el Proyecto en la atención de la queja, o reclamo.

4.4 Unidad de Administración

Encargada de administrar los recursos que soportan la operación del Proyecto, gestionando las finanzas, las adquisiciones y contrataciones, bajo las normas del Banco Mundial.

4.5 Unidad de Adquisiciones

Centraliza los requerimientos, asignando a cada actividad del Plan el método de adquisición o contratación más adecuado. Para ello considera la naturaleza de la compra, el grado de complejidad y presupuesto, con el fin de lograr la eficiencia y eficacia en tiempo y recursos.

4.6 Área de comunicaciones

Propone y desarrolla estrategias de comunicación para la promoción y difusión de las actividades y resultados del Proyecto, elabora permanentemente herramientas y productos de difusión, y se encarga de velar por la transparencia y el acceso a la información.

4.7 Responsable de la atención de reclamos

La persona responsable, encargado (a) por la Dirección Ejecutiva de Prociencia, de gestionar, atender y/o velar porque se cumplan la tramitación y respuesta ante las unidades que correspondan sobre la solicitud de consulta, reclamo o queja interpuesta por los usuarios y/o beneficiarios, así como del público en general.

4.8 Administrado

Comprende a los postulantes, empresas, comunidades e individuos en general, que tienen alguna relación directa o indirecta en la implementación del Proyecto, incluido consultores, postulantes, subvencionados o en investigaciones psicológicas, biomédicas o de ciencias sociales o similares o por personas potencialmente afectadas por proyectos financiados etc.

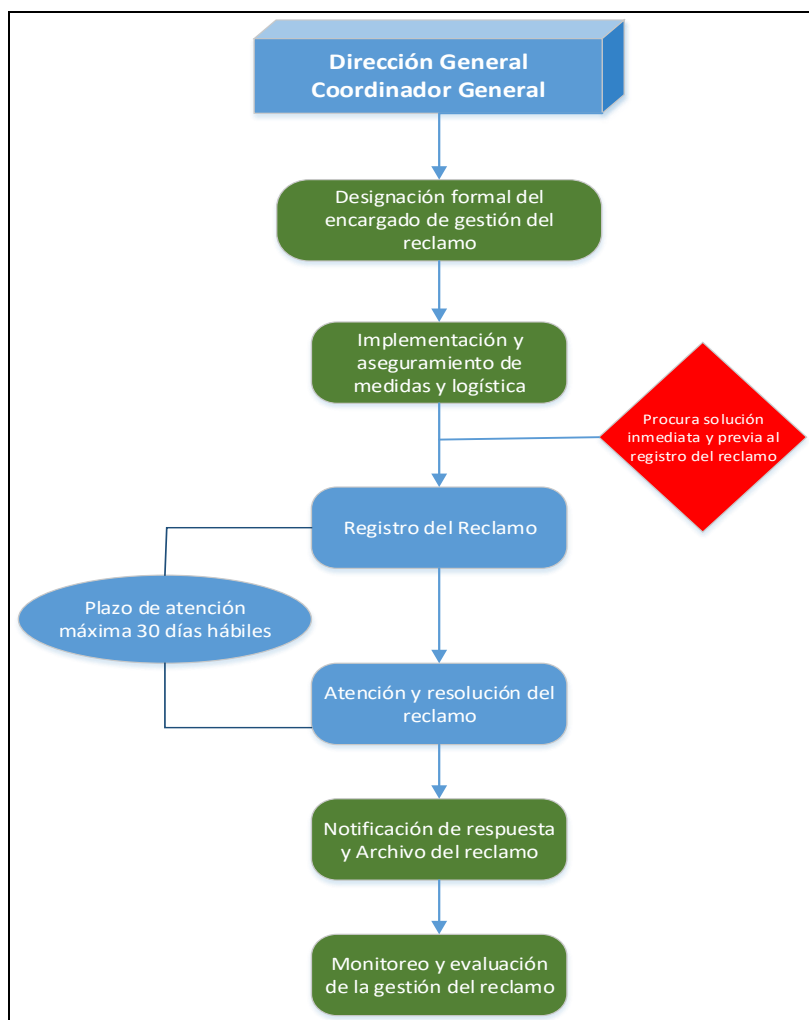
5. Proceso de atención de quejas y reclamos

El sistema de atención de quejas y reclamos seguirá el procedimiento establecido en el Decreto Supremo 007-2020-PCM, el cual establece disposiciones generales para la gestión



de reclamos en las entidades de administración públicas, el cual seguirá el siguiente proceso que se describe a continuación:

Figura 1.- Proceso general de atención de quejas y reclamos



Fuente: PROCIENCIA– Proyecto Banco Mundial

5.1 Tipología de quejas y reclamo

Se establece que los tipos de problemática, disputas, quejas y reclamos se pueden dar bajo los siguientes tipos:

- i) Relacionados a los procesos de adquisiciones y condiciones de contratos o servicios³³.

En todos los procesos de selección, el Comité de Evaluación de Adquisiciones remitirá al Coordinador General del Proyecto el informe con los resultados del proceso, en el que recomendará la adjudicación del contrato.

PROCIENCIA garantiza la existencia de inconformidades y/o denuncias descritas que se presenten en desarrollo de los procesos de adquisiciones, deben seguir los procedimientos establecidos en las Regulaciones del Banco Mundial. Este mecanismo se incorporará en el Manual de operaciones (MO) y es mandatorio que las quejas sean incluidas en el STEP para su seguimiento hasta tanto, las mismas se hayan resuelto.

³³ Estas quejas o reclamos, serán incluidos, adicionalmente, en el proceso de adquisición correspondiente en el sistema *Systematic Tracking of Exchanges in Procurement – STEP* del Banco Mundial.

- j) Relacionadas a procesos de postulación a fondos concursables, licitaciones públicas internacionales, nacionales o cualquier u otros de adquisición.
- k) Relacionadas con la gestión del proyecto y/o ejecución de cualquiera de sus cuatro (4) Componentes.
- l) Por presuntos actos de corrupción susceptible de ser investigado en sede administrativa y/o penal
- m) Relacionadas con la solicitud, trato y acceso a la información.
- n) Relacionados por conductas inadecuadas, no funcionales o deficientes, explotación, acoso u hostigamiento sexual.
- o) Referidos a impactos ambientales y sociales, seguridad y salud de las personas
- p) Referidos al derecho de propiedad intelectual por conocimientos colectivos, ancestrales o costumbristas pertenecientes a comunidades indígenas.
- q) Actos de discriminación y racismo.

5.2 Atención de sugerencias y/o consultas

Los actores identificados en el presente procedimiento de atención de quejas y reclamos pueden sugerir oportunidades de mejora para el desarrollo del proyecto dentro del marco de ejecución de sus cuatro (4) componentes, a través del Sistema de Quejas y Reclamos, el mismo que se puede acceder a través de la página Web del Proyecto Concytec – Banco Mundial: <https://bancomundial.prociencia.gob.pe>.

Las denuncias que se realicen de manera presencial, se las deben hacer en las oficinas de PROCIENCIA, como Unidad Ejecutora del Proyecto, a la dirección: Calle Chinchón N° 867, San Isidro, Lima, de 8:00am a 5:00pm.

Asimismo, se tiene implementado el correo electrónico convocatorias@prociencia.gob.pe para la atención de consultas relacionadas al proceso de postulación a fondos concursables, administrado por la Oficina General de Servicio al Ciudadano, y que deriva las consultas al personal responsable del Proyecto en la Unidad de Gestión de Concursos de PROCIENCIA.

Además, se cuenta con el correo electrónico activatuconsulta@prociencia.gob.pe para las consultas relacionadas a resultados de los concursos, que es administrado por la Oficina de Comunicaciones y Proyección de CTI del CONCYTEC.

Para cualquier tipo de **consulta, sugerencia y/o recomendación** que esté relacionada al Proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios de CTI para fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación - SINACTI", se podrá realizar a través de la sección "Contacto / Escríbenos" que se encuentra en Página Web: <https://bancomundial.prociencia.gob.pe/escribenos/> Y, para las consultas sobre el funcionamiento del sistema de postulación en línea se tiene el correo electrónico mesadeayuda@prociencia.gob.pe.

5.3 Sistema de atención de quejas y reclamos

Es el sistema virtual que el Proyecto – Banco Mundial ha implementado para una eficiente atención de quejas y reclamos. Cuenta con módulos de acceso público y se rige por el mecanismo de quejas y reclamos descritos en el presente Manual.

A través de este sistema³⁴ se podrá hacer el control y verificación de las solicitudes que ingresan, le permitirá al usuario hacer seguimiento de su trámite, luego de haberlo ingresado.

El acceso a este sistema se realiza a través de la Página Web del Proyecto:

³⁴ Este *software* ha sido diseñado para que sea de uso del Proyecto Concytec – Banco Mundial.



<https://lreclamaciones.prociencia.gob.pe/reclamaciones/libro/registro.php>

Etapas del proceso de atención de reclamos:

El sistema de atención a quejas y reclamos de forma automática generará la siguiente ruta para las solicitudes:

- Registro del reclamo a través de un formulario.
- Atención y respuesta del reclamo.
- Notificación de la respuesta.

Una vez ingresada la solicitud al sistema, la persona responsable de la atención del reclamo cuenta con un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de presentado el reclamo, para efectuar las siguientes acciones:

- a) Determinar si el bien o servicio objeto de reclamo se encuentra bajo la competencia del Proyecto para atenderlo.

En el caso que la evaluación efectuada determina que no corresponde su tramitación bajo los alcances del presente procedimiento y el Prociencia, como Unidad Ejecutora del Proyecto, no es competente, se hace la derivación interna o externa a quien corresponda, y se notifica a la persona natural o jurídica que presentó el reclamo.

En el caso de que se haya registrado la queja o denuncia en el Sistema de Atención de Quejas y Reclamos, el responsable de la gestión continúa con su trámite bajo el procedimiento establecido de treinta (30) días hábiles para que la Unidad responsable atienda y resuelva. El plazo de atención del reclamo comienza a computarse desde el día siguiente de su recepción.

- b) En caso la evaluación efectuada determina que corresponde su tramitación en el Proyecto, debe verificar que la información consignada en el formato de registro sea la necesaria y cuente con los datos esenciales o campos obligatorios que permitan atender el reclamo.

De determinar que se cuenta con la información necesaria, se debe derivar el reclamo a la Unidad de la organización cuyo bien o servicio ha sido objeto de reclamo.

De determinar que no se cuenta con la información necesaria para atender el reclamo, se otorga a la persona natural o jurídica un único plazo de cinco (05) días hábiles contados desde la recepción de la comunicación, para que subsane la omisión detectada o aquella información que no sea legible, en cuyo caso se suspende el plazo de atención y respuesta. De incumplir con lo requerido en dicho plazo, el reclamo se archiva, pudiendo la persona interponer nuevamente el mismo reclamo con la información completa.

- c) Una vez registrado el reclamo en la plataforma informática, se enviará una copia del reclamo vía correo electrónico al responsable de la Unidad del Prociencia/Proyecto al cual se dirige el reclamo, con la finalidad de reducir los tiempos de atención y hacer los seguimientos necesarios para la resolución de la queja o reclamo por parte de la unidad encargada.

5.3.1 Respuesta de la queja o reclamo

La Unidad que corresponda al Proyecto o al PROCIENCIA cuyo bien o servicio ha motivado el reclamo, es la responsable de dilucidar los hechos, analizar los medios aportados y proyectar la respuesta al reclamo. Dicho proyecto de respuesta es remitido al responsable del proceso de gestión de reclamos, para su evaluación y posterior notificación a la persona.

La Unidad de asesoría legal - UAL, podrá brindar el soporte necesario para el contraste de la información vertida en la respuesta con el marco normativo que corresponda.



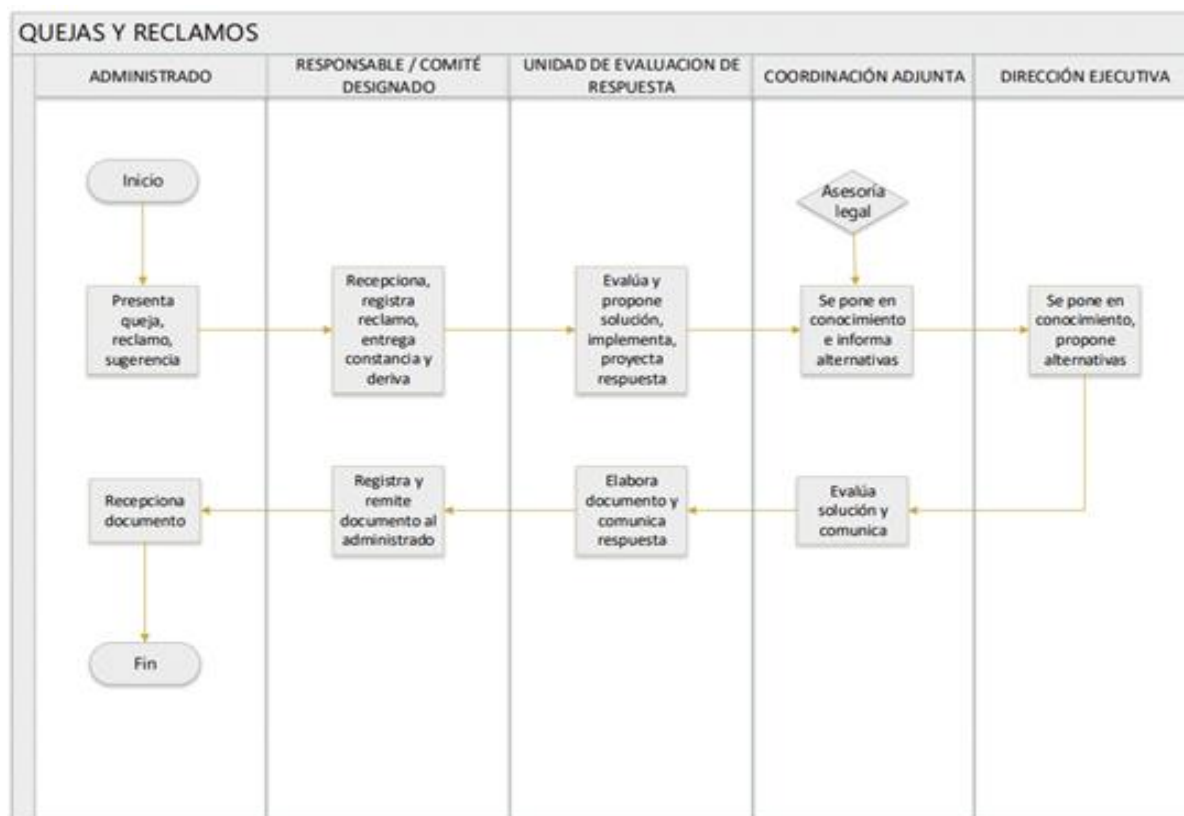
La respuesta determina si el reclamo es aceptado o denegado, el cual podrá ser apelado o reconsiderado. Para ello se tomará en consideración lo siguiente:

Aceptado. - Para los casos en los cuales de manera sustentada se acoge el reclamo de la persona. En este caso, de corresponder, se señalan adicionalmente las medidas correctivas a adoptar las cuales serán previamente consultadas con el denunciante y se deberá acordar por escrito un plazo de adopción de estas medidas. De manera excepcional, y conforme a la evaluación del reclamo presentado, se puede establecer medios de restitución del bien o servicio.

Denegado. - Para los casos en los que de manera sustentada se deniega el reclamo presentado por la persona. El usuario en caso de no estar conforme con la denegación de su reclamo podrá presentar una solicitud de apelación sustentando sea reconsiderado.

Apelación. - Para aquellos casos en el cual la respuesta al reclamo no le resulta favorable al usuario y no estuviera de acuerdo con la fundamentación expuesta, puede presentar un recurso de reconsideración con el sustento de nuevas evidencias o pruebas, y/o un recurso de apelación, los plazos para resolver el recurso de reconsideración serán de 15 días hábiles y de 30 días hábiles para la resolución de la apelación a resolver en una segunda instancia por la unidad que corresponda, de persistir la queja sería elevada al sistema de Quejas y reclamos del Banco Mundial.

Figura 2. Flujograma de la atención del reclamo



Fuente: PROCENCIA – Proyecto Banco Mundial

Durante la atención y formulación de respuesta, pueden presentarse las siguientes situaciones:

5.3.2 Acumulación de reclamos en trámite

El/La Responsable de la gestión de reclamos puede disponer la acumulación de reclamos para que sigan un mismo trámite y se emita una única respuesta cuando se trate de reclamos presentados por una misma persona, fecha del evento, y descripción del evento; independientemente si los motivos del reclamo son distintos. Los reclamos se acumulan y referencian al reclamo de mayor antigüedad.

5.3.3 Duplicidad de reclamos resueltos

Existe duplicidad cuando dos reclamos son presentados por una misma persona, sede, fecha del evento, descripción del evento y motivo del reclamo, y esta situación se dé siempre que el reclamo más antiguo ya haya sido notificado y el nuevo reclamo se encuentre en proceso de atención. En este caso, el/La Responsable del proceso de gestión procede a archivar el nuevo reclamo, comunicando dicha situación a la persona en un plazo de cinco (5) días hábiles posterior al archivo.

5.3.4 Desistimiento del reclamo

Hasta antes de la notificación de la respuesta, la persona puede desistir de continuar con el reclamo, dejando constancia de dicha situación. Ante ello, el/La Responsable del proceso de gestión procede a archivar el reclamo.

5.3.5 Notificación de respuesta

El/La Responsable del proceso de gestión de reclamos notifica la respuesta del reclamo la cual es el resultado de una evaluación y refleja de forma clara y concreta la respuesta final al reclamo interpuesto, a partir del día siguiente de expedida la misma, en el domicilio físico que la persona haya consignado en su reclamo o en la sede del Proyecto, de haberse solicitado, con lo cual se



agota el proceso de gestión de reclamos. En caso la persona haya autorizado se le notifique mediante correo electrónico o a través del servicio de mensajes cortos (SMS), esta se dará de manera automática el mismo día de expedida la respuesta.

Se priorizará el envío de respuestas vía correo electrónico; sin embargo, si el usuario no cuenta con un correo electrónico, la notificación se hará en el domicilio indicado por la persona por única vez. De haberse registrado un domicilio fuera del territorio nacional, la notificación se efectúa al correo electrónico consignado en el formato de registro del reclamo.

En el caso que la persona no haya completado su dirección o que ésta sea inexistente, la notificación se realiza en el domicilio señalado en el Documento Nacional de Identidad o Carné de Extranjería. La notificación puede ser recibida por la persona que consignó el reclamo o por cualquier persona mayor de edad que se encuentre en el domicilio.

En el caso de la notificación en la sede del Proyecto/PROCIENCIA, la persona tiene un plazo de treinta (30) días hábiles para recoger la respuesta, contados desde el día siguiente de vencido el plazo de atención señalado en el artículo 15 del D.S. N° 007-2020-PCM.

En caso la persona haya autorizado se le notifique mediante correo electrónico o a través del servicio de mensajes cortos (SMS), esta se dará de manera automática el mismo día de expedida la respuesta.

5.3.6 Archivo del reclamo

Corresponde al responsable del proceso de gestión de reclamos, llevar el registro de reclamos y su resolución, con apoyo del sistema informático diseñado para tal fin. Sólo tendrán acceso a este archivo: El/la Coordinador(a) General, el/la Coordinador(a) Adjunto(a) y el/la Responsable del proceso de gestión de reclamos.

La plataforma digital mantiene la información de los reclamos tramitados por esta vía por un plazo de cinco (5) años luego de culminado el proyecto, en aplicación del numeral 4.4.10 *Administración y custodia de archivos de las operaciones del Proyecto* del Manual Operativo del Proyecto.

5.3.7 Monitoreo de la queja, reclamo y apelaciones

El/La Responsable del proceso de gestión de reclamos dirige y monitorea el cumplimiento de las condiciones, etapas y plazos para la atención de reclamos del Proyecto Concytec – Banco Mundial. Es posible que la respuesta al reclamo no sea de satisfacción al usuario por lo que se podrá generar la apelación a la respuesta del reclamo el cual será atendido en los plazos establecidos y definidos en la sección 5.3.1, dicha apelación seguirá el mismo proceso de evaluación por la unidad correspondiente y plazo de respuesta.

5.3.8 Reclamos presentados con anterioridad

Los reclamos presentados con anterioridad al inicio de la implementación del procedimiento de atención de quejas y reclamos continúan su tramitación de conformidad con las disposiciones de la normativa vigente al momento de su registro hasta su culminación.

5.3.9 Demoras en la atención del reclamo y queja

La atención del reclamo como lo plantea el procedimiento no debe exceder los 30 días hábiles, y a fin de evitar el vencimiento en la resolución de estos casos. Para ello, el sistema generará alertas vía correo 07 días hábiles antes de la culminación del mismo.

5.3.10 Reclamos fuera del plazo de vigencia del proyecto

La atención del reclamo presentado una vez concluido el plazo de vigencia del proyecto y este pueda suscitarse bajo cualquier tipología de reclamo mencionado en el apartado 8.1 podrá ser atendido siguiendo los mecanismos establecidos del Banco Mundial puestos para tal fin.

5.3.11 Niveles de reporte del sistema de gestión de quejas y reclamos

Para el correcto seguimiento del mecanismo de reclamos y quejas se deberá poder extraer, desde el sistema informático, los reportes referidos al estatus de

los reclamos generados en un determinado periodo, el cual podrá incluir fecha, niveles de atención, número de reclamaciones, recurrencias, etc., que contribuya a mejorar la toma de decisiones y optimización de este mecanismo. Estos niveles de reportes serán de conocimiento y revisión de la Coordinación General y Coordinación Adjunta.

El/La Responsable del sistema remitirá informes bimestrales para la revisión de la Coordinación General y Coordinación Adjunta para el seguimiento correspondiente, adoptar las medidas correctivas y de mejora del mecanismo quejas. Igualmente, serán la base para incluir una sección pertinente en los informes semestrales que se envían al Banco Mundial o cuando sea requerida.

6. Denuncia de Hostigamiento y/o Acoso Sexual

El hostigamiento sexual se configura cuando se presenten alguno de los siguientes elementos:

- a) La conducta del hostigador, sea explícita o implícita, que afecte el trabajo de una persona, interfiriendo en el rendimiento en su trabajo creando un ambiente de intimidación, hostil u ofensivo.
- b) El sometimiento a los actos de hostigamiento sexual es la condición a través de la cual la víctima accede, mantiene o modifica su situación laboral, contractual o de otra índole.
- c) El rechazo a los actos de hostigamiento sexual genera que se tomen decisiones que afectan a la víctima en cuanto a su situación laboral, contractual o de otra índole.

6.1 Orientación y canales de ayuda

En caso de que se reciba una queja o denuncia por hostigamiento y/o acoso sexual de alguna entidad ejecutora u organismo asociado al Proyecto “Mejoramiento y ampliación de los servicios de CTI para fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación - SINACTI” y que la víctima o denunciante tenga o no relación contractual con el Proyecto, se debe recibir la denuncia o queja de forma confidencial o anónima, y se dispondrá a brindar información para elevar la denuncia a las instancias que corresponda, de acuerdo al siguiente detalle:

- Denuncia ante la SUNAFIL. -En el caso de labores en el sector privado, se puede solicitar a la superintendencia nacional de fiscalización laboral una inspección para que verifique el cumplimiento de la Ley 27942 y su reglamento y sancione a la entidad.
- Acudir a la Autoridad administrativa del trabajo. - esta brinda un servicio de orientación y acompañamiento para víctimas de hostigamiento sexual, ello incluye, orientación y asistencia legal para el desarrollo de procedimientos internos y judiciales y asistencia psicológica para la contención emocional y para la elaboración de informes psicológicos.
- Denuncia ante la policía o fiscalía. - A fin de que sea investigado y se determinen sanciones.

Asimismo, se podrá orientar a la persona denunciante a solicitar asesoría para demandar algún caso de hostigamiento sexual a través de los siguientes canales de ayuda:

- a) Ingreso al portal web Conforme a la Séptima Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP, el

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo pone a disposición la plataforma virtual en la cual las empresas reportan el cumplimiento de lo establecido en los numerales 29.3 y 29.6 del artículo 29 del citado Reglamento: <https://www.gob.pe/institucion/mtpe/campa%C3%B1as/539-plataforma-de-registro-de-casos-de-hostigamiento-sexual-laboral>

- b) Llamar a la línea gratuita 1819 *Trabaja sin acoso* para recibir orientación legal y psicológica sobre los mecanismos para enfrentar el hostigamiento sexual en el trabajo.
- c) Acudir al servicio *Trabaja sin acoso* del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, un servicio de asesoría legal y psicológica para acompañar casos de hostigamiento sexual, dirección; Av. Salaverry N°655 Jesús María, piso 1 horario de atención de 8:15 a 5:00 pm.
- d) Denuncias contra actos de discriminación y racismo del Ministerio de Cultura <https://alertacontraelracismo.pe/>

6.2 Queja o denuncia por casos de hostigamiento sexual

De manera opcional la queja o denuncia podrá ser presentada a través del sistema de atención de quejas y reclamos o de forma presencial en oficina principal, mediante las siguientes vías:

- a) Vía presencial: La denuncia, verbal o escrita, será interpuesta ante la Coordinación Adjunta del Proyecto y Dirección Ejecutiva de PROCENCIA a través del responsable del registro del reclamo, la víctima o el tercero, presentará el formulario referido en el párrafo precedente.
- b) Vía virtual: La denuncia se podrá remitir a través del sistema de atención de quejas y reclamos del Proyecto.

<https://reclamaciones.prociencia.gob.pe/reclamaciones/libro/registro.php>

El formato de la denuncia de hostigamiento sexual deberá contener como mínimo la siguiente información:

- a) Identificación del (de la) presunto (a) hostigado/a: Nombre y apellidos completos, DNI, domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico, entidad, gerencia u oficina donde labora o presta servicios y fecha de inicio de labores. Por la tipología del reclamo, también existe la posibilidad de ingresar la queja de manera anónima.
- b) Identificación del (de la) presunto (a) hostigador/a: Nombre y apellidos completos, dirección o unidad orgánica donde labora o presta servicios, cargo o puesto que ocupa.
- c) Descripción de los actos o hechos que considera manifestaciones de hostigamiento sexual, las circunstancias de tiempo y lugar en que se produjeron.
- d) Solicitud de medidas cautelares a la entidad ejecutora (EE), de considerarlo necesario.

6.3 Del proceso de atención, investigación y sanción

Subvencionados. -

Se inicia con la presentación de la queja o denuncia ante la entidad ejecutora (EE), adjuntando los medios probatorios que correspondan. Luego y una vez recibida la queja o denuncia en el sistema de atención de quejas y reclamos del proyecto Banco Mundial el/La Responsable de la gestión del reclamo o queja, deberá derivar la denuncia a la unidad responsable a fin de que se tomen las acciones con la entidad ejecutora. El/La Responsable de recepción del reclamo de hostigamiento sexual, en el plazo de un (1) día hábil de recibida la denuncia, deberá remitirla a la Coordinación Adjunta para que se inicien las acciones que correspondan.

Para la atención de este tipo de reclamos, el Prociencia a través de la unidad correspondiente solicitará al titular de la entidad ejecutora del contrato, remitir evidencias



sobre las acciones realizadas para la atención de esta denuncia y el trámite correspondiente ante las instancias pertinentes, el Prociencia podrá tomar acciones que pueden ir desde la suspensión de los desembolsos hasta la interrupción del proyecto.

Colaborador Prociencia – Proyecto Banco Mundial

Para el/los casos de consultores(as) del Prociencia, estos deberán firmar sin excepción una declaración jurada de buena conducta moral (Ver anexo 21.5) y en caso de incumplimiento podrá tomarse acciones administrativas que podrían ir desde amonestaciones hasta la resolución del contrato de Consultoría, previo proceso de investigación.

6.4 Medidas preventivas

Con el propósito de desarrollar medidas preventivas ante el hostigamiento y/o acoso sexual, se podrán desarrollar las acciones recomendadas en el Anexo 21.6.

6.5 Medidas de protección

Subvencionados. -

El encargado de la gestión del reclamo coordinará con la unidad correspondiente se realicen acciones de protección con el titular de la entidad ejecutora a fin de garantizar la seguridad e integridad del denunciante en un plazo de 03 días hábiles contados desde que se tomó conocimiento la queja o denuncia. Las medidas de protección pueden ser otorgadas de forma inmediata al solicitante de ser el caso.

La persona que reciba la denuncia o queja debe tratar de forma adecuada este tipo de casos considerando a la persona en todo momento. Está prohibido realizar cualquier conducta que suponga re victimizar a las personas afectadas, como cuestionar los hechos que relatan desde estereotipos o prejuicios, pedir detalles innecesarios, pedir reiteradamente el relato de los hechos, etc.

Durante la gestión de la denuncia se podrá sugerir con la entidad ejecutora adoptar las siguientes medidas de protección:

- a) Rotación o cambio de lugar del/de la presunto/a hostigador/a.
- b) Suspensión temporal del/de la presunto/a hostigador/a.
- c) Rotación o cambio de lugar de la víctima, siempre que haya sido solicitada por el/la agraviado(a).
- d) Solicitud al órgano competente para la emisión de una orden de impedimento de acercamiento, proximidad a la víctima o a su entorno familiar, o de entablar algún tipo de comunicación con la víctima.
- e) Otras medidas que busquen proteger y asegurar el bienestar de la víctima.

Además, recomendar a la entidad ejecutora, que en ningún caso se debe Re-victimizar al denunciante según lo siguiente:

- a) Cuestionar actos o declaraciones o vida personal del denunciante.
- b) Pedir que se cuente más de una vez los hechos que generan la denuncia.
- c) Solicitar detalles o información que no es relevante para el caso.
- d) Someter a careos o enfrentamientos con la persona que está siendo denunciada.
- e) Ejercer cualquier conducta que suponga revivir los hechos o crear nuevos espacios de violencia.

6.6 Confidencialidad y anonimato

Con el propósito de desarrollar medidas que aseguren la confidencialidad y el anonimato en las quejas relativas al hostigamiento y/o acoso sexual, el proyecto desarrollará lo siguiente:



- a. La denuncia registrada vía plataforma web o de forma presencial es manejada por el/la Responsable de la gestión del reclamo, quien mantiene el carácter de confidencialidad de la denuncia.
- b. En todo momento se deberá guardar discreción en cuanto al anonimato de la denuncia con la finalidad de no re victimizar, juzgar o estigmatizar al denunciante o víctima.
- c. La sanción emitida no puede exponerse a enfrentar nuevamente a situaciones de violencia en el trabajo, como represalias o ambientes hostiles como resultado de la denuncia.
- d. El ambiente laboral deberá procurar ser siempre respetuoso con la denuncia, quedando prohibido exponer, juzgar o estigmatizar a la víctima.
- e. Si se considera que ha ocurrido un hecho de hostigamiento sexual es recomendable que la institución o empresa tome medidas preventivas para el futuro.

7. Comunicación y Difusión

El presente Manual de Quejas y Reclamos deberá ser ampliamente difundido entre el personal de apoyo del Proyecto, consultores, subvencionados y proveedores. Para garantizar una buena comunicación se deberán realizar las siguientes acciones:

7.1 Talleres de capacitación

Todo el personal de apoyo, tanto del Proyecto como funcionarios del Concytec/PROCIENCIA, que tendrán la responsabilidad de interactuar con la Plataforma y atender los procesos de reclamos, deberán tener una (1) o más capacitaciones tanto del manejo informático de la herramienta como del procedimiento, plazos y sanciones.

Todos los monitores(as) contratados para el seguimiento y monitoreo de los subproyectos también deberán tener un taller informativo sobre los procedimientos y su correcta difusión a los subvencionados, con quienes tienen un trabajo directo y permanente.

De igual manera, se procederá con el equipo administrativo del Proyecto, quienes tienen contacto con proveedores y consultores.

7.2 Frecuencia y responsables de las capacitaciones

Se tiene prevista la realización de talleres de inducción, charlas de capacitación y difusión, taller de inducción de colaboradores según lo siguiente:

Taller de Inducción. - Todo colaborador que ingresó al proyecto recibirá una inducción sobre los instrumentos de gestión ambiental y social, en donde se desarrollaran los temas establecidos en el Marco de gestión ambiental y social, Plan de partes interesadas, Plan de compromisos ambientales, Plan de Gestión Laboral y Mecanismo de atención de quejas y reclamos (MAQR), la inducción estará a cargo del especialista ambiental y social y/o sus apoyos técnicos.

Charlas de capacitación y difusión. - El Mecanismo de atención de quejas y reclamos deberá ser difundido a todos los beneficiarios que logren obtener un financiamiento durante un taller informativo al inicio de sus actividades luego de la suscripción de su contrato dentro de los primeros 45 días, el cual estará a cargo del especialista ambiental y social y/o sus apoyos técnicos.

7.3 Difusión del MAQR



El mecanismo de atención de quejas y reclamos podrá ser difundido como mínimo de forma trimestral a través de los boletines y cartillas informativas los cuales serán enviados mediante correo electrónico a todos los interesados del proyecto, de igual modo estará publicado en la página web de ProCiencia proyecto Banco Mundial. La difusión estará a cargo del área de comunicaciones de Prociencia en coordinación con especialista ambiental y social y/o sus apoyos técnicos.

Tanto la cartilla, boletines como el presente Manual deberán estar publicados en la Página Web del Proyecto, en formato descargable, en la sección “contáctanos / reclamos”:

<https://bancomundial.prociencia.gob.pe/>

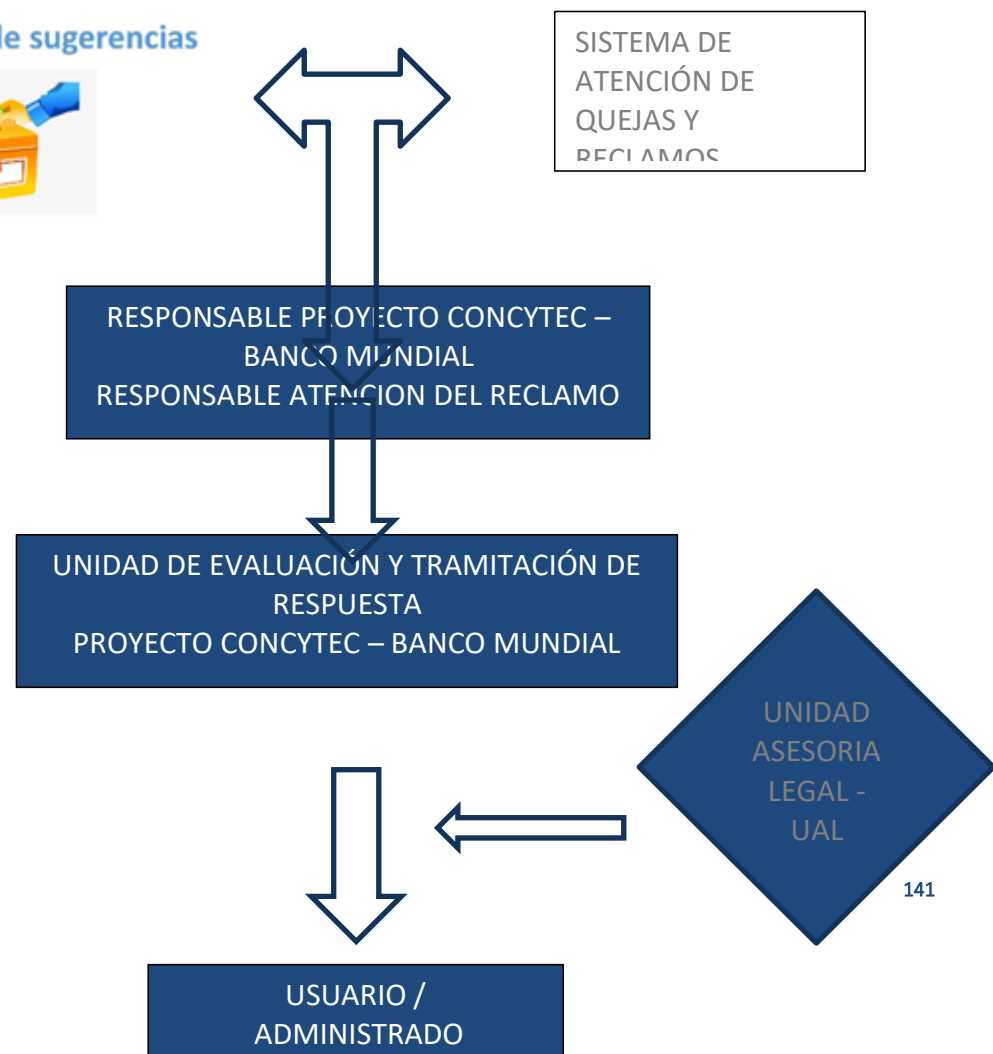
7.4 Notificaciones

La cartilla informativa deberá adjuntarse siempre como anexo a todo proveedor y consultor, juntamente con la notificación de la Orden de Servicio o del Contrato. Cualquier consulta interna sobre el procedimiento de Quejas y Reclamos se puede realizar a los siguientes correos electrónicos:

- jdiaz@prociencia.gob.pe
- lgalvan@prociencia.gob.pe
- mpuertas@prociencia.gob.pe

Anexo 01.- Diseño del proceso de quejas, sugerencias y reclamos

Buzón de sugerencias





[Nombre del Proyecto]

Plan de Participación de las Partes Interesadas - PPPI

Versión [Borrador/Final], [Mes],[Año]



Anexo 02.- Formato de registro de quejas, reclamos y sugerencias

N° registro	Queja	Reclamo	Apelación / reconsideración / Revisión	Sugerencia	Fecha de registro	Unidad responsable	Solución planteada	Fecha de respuesta al administrado
...								

Anexo 03.- Formato hoja de reclamación del Sistema de Atención de Quejas y Reclamos

SISTEMA DE ATENCIÓN Y QUEJAS					Hoja de Reclamación N° 00000001-2022
Fecha:	Día:	Mes:	Año:		
Persona que declara:					
DNI/CE:	N° doc.: _____				
Nombres:		Apellidos:			
Genero:	Femenino	(...)	Masculino	(...)	
Teléfono: _____		Correo electrónico: _____			
Región:	Provincia		Distrito		
Dirección:					
Consulta o queja.-					
Tipología de reclamos y quejas(*):					
Unidad Prociencia(**):					
Detalle aquí su queja o reclamo (máximo 500 caracteres):					
Firma / huella digital					
Cargar evidencia (opcional)					
Acciones adoptadas por la entidad:					



Anexo 04.- Tipologías de reclamos y quejas

Tipología de queja o reclamo	Descripción del reclamo
Relacionados a los procesos de adquisiciones y condiciones de contratos y servicios.	- Descontento con entrega de equipo y materiales a productores seleccionados - Descontento de proveedores de bienes y servicios - Desconocimiento de cláusulas contractuales - Sobre ampliaciones de plazo de vigencia de los proyectos - Adendas, cartas de vigencias, garantías - Devolución de garantías - Reclamo por realizar acciones de proyecto sin la suscripción de un contrato u orden de servicio
Relacionadas a procesos de postulación a fondos concursables, licitaciones públicas internacionales, nacionales o cualquier u otros de adquisición.	- Consultores especializados - Demora en atender pagos, desembolsos - Incumplimiento de aportes a la entidad colaboradora - Desconocimiento de su obligación de aporte económico - Desconocimiento de la fecha de término del proyecto - Desconocimiento del aporte monetario - Monto del desembolso o financiamiento
Relacionadas con la gestión del proyecto y/o ejecución de cualquiera de sus cuatro (4) componentes.	- Incumplimiento de parte de la entidad ejecutora a convocar a reuniones informativas - Desconocimiento de visitas del personal de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo, Unidad de Evaluación y Selección, Unidad de Desarrollo. - Cierre por interrupción del Proyecto - Cierre por culminación del Proyecto - Devolución de cheques de gerencia - Sobre el informe técnico financiero - Informes de cierre
Por presuntos actos de corrupción susceptible de ser investigado en sede administrativa y/o penal	- Soborno, peculado - Asociación ilícita, nepotismo - Tráfico de influencias - Otros
Relacionadas con la solicitud, trato y acceso a la información.	- Desconocimiento de respuestas /actitudes del personal contratado o subcontratado



	- Desconocimiento del seguimiento y evaluación a cargo de PROCENCIA - Desconocimiento de beneficios y beneficiarios del proyecto
Relacionados por conductas inadecuadas, no funcionales o deficientes, acoso u hostigamiento sexual.	- Por acoso u hostigamiento sexual - Por conducta inadecuada
Referidos a impactos ambientales y sociales, seguridad y salud de las personas.	- Denuncia por contaminación y/o afectación de terceros en ámbitos geográficos y territorios, o que guarden relación con la seguridad de las personas o salud pública. - Por omisión de relaciones con líderes comunales, indígenas en acciones de intervención de tierras y territorios indígenas. - Por el uso de conocimientos costumbristas o ancestrales sin consulta alguna con las comunidades indígenas o nativas, establecidas así por ley. - Cualquier otra situación en la que un/a ciudadano/a considere que las acciones realizadas por el proyecto afectan sus derechos.
Actos de discriminación y racismo	- Trato diferenciado o excluyente por rasgos físicos, color de piel, facciones, estatura - Por costumbres culturales o religiosas - Por condición social económica - Otros
Recursos impugnatorios	- Reconsideración - Apelación - Revisión



Anexo 05.- Declaración jurada de tener conducta moral

Yo, _____, identificado/a con DNI N° _____, de estado civil: _____ con domicilio en _____, que actualmente he sido contratado/a como consultor/a para desarrollar el servicio de _____ en el Proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios de CTI para fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación - SINACTI"

Declaro bajo juramento:

Llevar una conducta proba y honesta, así como cumplir con mis deberes de forma comedida, fiable, ético, moral, decente, cabal, honrado, recto, intachable, insobornable, leal, transparente, confiable, de sólidos principios éticos y siendo considerado como una persona íntegra y de sólidos principios morales, que merece todo el respeto, y un sentido de compromiso para con mi familia, amigos y la sociedad.

Firmo la presente declaración, a conformidad y me comprometo a cumplir fielmente con mi cometido y el solicitado según mi contrato, y me atengo a todas las posibles acciones que resultasen en caso de incumplir con lo descrito.

Lima, ____ de _____ del 202__.

FIRMA
DNI:

Anexo 06.- Acciones de prevención recomendadas para evitar casos de hostigamiento y acoso sexual

- Informar y sensibilizar a las entidades ejecutoras o aquellas que prestan servicios o realizan labores sobre el procedimiento de atención de reclamos y quejas.
- Realizar difusión sobre las acciones a seguir ante los casos de hostigamiento y acoso sexual.
- Colocar en un lugar visible o difundir por página web, información sobre el procedimiento para denunciar el hostigamiento sexual y acoso en todas sus formas.



- d) Promover un adecuado ambiente y clima laboral, fomentando una conducta hacia el respeto y la dignidad de las personas.
- e) Registrar los casos de Hostigamiento Sexual en la Plataforma administrada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).

Anexo 07.- Formato de respuesta a Reclamo

FORMATO DE RESPUESTA A LA QUEJA O RECLAMO N° ____			
Indicar Nombre de la Unidad Ejecutora:			
Indicar Nombre del Proyecto:			
Fecha de respuesta:			
I. DATOS PERSONALES			
Nombre y apellidos			
Domicilio		Distrito	
II. RESPUESTA A LA QUEJA O RECLAMO PRESENTADO			
<u>SITUACIÓN 1 - ACEPTADO:</u> Le informamos que su reclamo ha sido ACEPTADO, considerando que (explicar las razones de la respuesta). Por ello, con la finalidad de brindar atención a lo presentado, [indicar nombre de la Unidad Ejecutora] realizará las siguientes acciones (<i>indicar las acciones</i>): <u>SITUACIÓN 2 – DENEGADO:</u> Le informamos que, considerando (explicar las razones/sustento de la respuesta), su reclamo ha sido DENEGADO.			
Nombre del responsable de atención		Nombre del titular que presentó la queja o reclamo	
Cargo		Cargo	
Firma		Firma	

Anexo 08.- Formato de cierre del reclamo y queja



FORMATO DE CIERRE DEL CASO N° ____			
Indicar Nombre de la Unidad Ejecutora:			
Indicar Nombre del Proyecto:			
Fecha de entrega:			
I. DATOS PERSONALES			
Nombre y apellidos			
Domicilio		Distrito	
II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CASO			
IV. RESUMEN DE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS			
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
Nombre del responsable de atención		Nombre del titular que presentó la queja o reclamo	
Cargo		Cargo	
Firma		Firma	



N° Caso	Información del titular						Información de la queja o reclamo		Derivación			Cierre de caso			
	Fecha de registro	Nombre	Teléfono	Correo electrónico	Dirección	Anónimo	Tema	Pedido	Área de derivación	Fecha de derivación	Fecha de respuesta del área	Emisión de respuesta titular	Fecha de cierre	Días de atención	Monto ejecutado para la atención
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															

Anexo 09.- Matriz de registro de casos: Quejas, Reclamos y consultas

Anexo 10.- Instituciones competentes para recibir denuncias por violencias de género

N°	Instituciones	Función	Dirección	Página Web	Información del Contacto
----	---------------	---------	-----------	------------	--------------------------



					Nombre	Cargo	Teléfono	Correo
1	Centro de Emergencia Mujer (CEM) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Brinda servicios especializados y gratuitos de atención integral para las víctimas de violencia contra la mujer, que incluye orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social. Mayoritariamente, se encuentran ubicadas dentro de las dependencias policiales (comisarías). Los CEM son proveedores de servicios especializados a quienes derivarían los casos de violencia de género y agresión sexual	[Indicar la dirección del CEM más cercano a las oficinas de la Unidad Ejecutora y/o a la zona del Proyecto]	https://www.mimp.gob.pe/homemimp/centro-emergencia-mujer.php	[Indicar nombre de la persona de contacto]	[Indicar el cargo]	[Indicar el número o los números de contacto]	[Indicar correo electrónico del contacto y/o de la institución]
2	Policía Nacional del Perú	A través de las comisarías intervienen en la recepción y tramitación de las denuncias, así como en la investigación de delitos.	[Indicar la dirección de la oficina policial más cercana a las oficinas de la Unidad Ejecutora y/o a la zona del Proyecto]	https://www.policia.gob.pe/	[Indicar la dirección de la oficina policial más cercana a las oficinas de la Unidad Ejecutora y/o a la zona del Proyecto]	[Indicar el cargo]	[Indicar el número o los números de contacto]	[Indicar correo electrónico del contacto y/o de la institución]
3	[Indicar si existe alguna otra institución]	[Indicar la función principal de la institución]	[Indicar si existe alguna otra institución]	[Indicar si existe alguna otra institución]	[Indicar si existe alguna otra institución]	[Indicar el cargo]	[Indicar el número o los números de contacto]	[Indicar correo electrónico del contacto y/o de la institución]



Anexo 11.- Definiciones

A continuación, se presentan las principales definiciones operativas para el presente Manual de Procedimientos del MAQR:

Buzón de sugerencias: Mecanismos para recepcionar y registrar las sugerencias, quejas o reclamos realizadas por los administrados, el cual podrá ser físico o virtual en la plataforma web.

Consultas: Referido a las dudas formuladas por los usuarios sobre los servicios y atenciones respecto de la ejecución del Proyecto.

Sugerencia: Es todo aporte o iniciativa formulada por el usuario o público en general ya sea en forma individual o colectiva tendiente a mejorar la prestación de los servicios sobre la actuación del PROCENCIA.

Queja: Es toda expresión de disconformidad, malestar o descontento contra algo o alguien vinculado a la ejecución del proyecto, expresada de forma verbal o escrito ante el causante de la inconformidad o ante una instancia superior, y que en el presente procedimiento se entenderá como reclamo.

Reclamo: Es una expresión de insatisfacción o disconformidad del administrado respecto a un servicio o proceso de atención brindado por el proyecto, diferente a la queja por defecto de tramitación contemplada en la ley 27444 Ley del procedimiento administrativo general.

Administrado: Persona natural o jurídica que acude a una entidad pública a ejercer alguno de los derechos establecidos en el artículo 55° de la ley 27444 (Derechos de los administrados), o a solicitar información acerca de los trámites y servicios que realice la administración pública.

Mecanismo para atención de quejas y reclamos: Es la plataforma digital del Proyecto Concytec – Banco Mundial que soporta la gestión de reclamos. Permite realizar el monitoreo y seguimiento del reclamo desde su registro, derivación, tratamiento hasta su respuesta final, su tramitación es gratuita.

Libro de reclamaciones: Es el documento referencial destinado a contener los registros de quejas, reclamos y sugerencias de los administrados sobre el proyecto. puede ser virtual a través de la página web de ProCiencia o físico en las oficinas administrativas.

Denuncia administrativa: Comunicación que realiza una persona sobre hechos que conociera, contrarios al ordenamiento legal, sin necesidad de sustentar afectación inmediata de algún derecho o interés legítimo, ni que por esta actuación sea considerado sujeto del procedimiento.

Denuncia por presunto acto de corrupción: Es aquella comunicación presentada ante el sistema de quejas y reclamos del Proyecto, individual o colectiva, que da cuenta de un presunto acto de corrupción susceptible de ser investigado en sede administrativa y/o penal. La atención de la denuncia se constituye en un acto de administración interna que según aplique el caso puede ser derivado a instancias de justicia.

Responsable del proceso de la gestión del Reclamo: Corresponde al responsable designado en la Unidad de Ejecución del Proyecto, gestionar de manera oportuna e idónea los reclamos correspondientes a la prestación de los bienes y servicios dentro de su ámbito de competencia,



así como implementar y utilizar la plataforma digital del mecanismo de quejas y reclamos del proyecto y sus canales de atención; coordinar la atención oportuna y la idoneidad de la respuesta con las áreas involucradas del proyecto y mantener actualizada la información organizacional sobre los procesos de gestión de reclamos y lleva el registro de reclamos y su resolución.

De los encargados de PROCENCIA en cada una de sus sedes: Corresponde a los encargados por sede, la atención de incidentes, asegurar la disponibilidad y acceso al sistema de quejas y reclamos del proyecto en su versión física o digital, según corresponda; así como brindar información y asistencia técnica a las personas que desean presentar su reclamo o queja.

Deber de atención de reclamos: Todos los profesionales que brindan servicios de consultoría al proyecto, de manera conjunta con el responsable del proceso de gestión de reclamos, tienen el deber de atender los reclamos presentados para garantizar la oportunidad e idoneidad de las respuestas.

Atención de incidentes: Cuando una persona comunica o informa la ocurrencia de un incidente que afecta la atención o prestación del bien o servicio recibido, en el marco de la ejecución del Proyecto, se debe atender de forma inmediata y procurar su solución de manera previa al registro del reclamo.

Registro del reclamo: Las personas jurídicas y/o naturales tienen derecho a registrar el reclamo en el sistema de quejas y reclamos del proyecto, independientemente de si el incidente fue o no solucionado por el Proyecto, esto se realiza en la plataforma virtual de reclamos y quejas, el reclamo presentado en lengua originaria no podrá ser rechazado.

Hostigamiento sexual: Es una forma de violencia que se configura a través de una conducta de naturaleza sexista o sexual y que no es bienvenida o deseada por la persona contra la que se dirige.

Acoso Sexual: Es un delito que está regulado en el artículo 176B del código penal y que puede darse en espacios institucionales o en otros ámbitos como la calle, por ejemplo, la sanción de acosos sexual va de 03 a 05 años de cárcel o cuando confluyan ciertas circunstancias agravantes, la pena puede ser de 04 a 08 años.

Conducta de naturaleza sexual: Comportamientos o actos físicos, verbales, gestuales u otros de connotación sexual, tales como comentarios e insinuaciones; observaciones o miradas lascivas; exhibición o exposición de material pornográfico; tocamientos, roces o acercamientos corporales; exigencias o proposiciones sexuales; contacto virtual; entre otras de similar naturaleza.

Conducta sexista: Comportamiento o actos que promueven o refuerzan estereotipos en los cuales las mujeres y los hombres tienen atributos, roles o espacios propios, que suponen la subordinación de un sexo o género respecto del otro.

Hostigada/o: Toda persona, independientemente de su sexo, identidad de género u orientación sexual, que es víctima de hostigamiento sexual.



Hostigador/a: Toda persona, independientemente de su sexo, identidad de género u orientación sexual, que realiza uno o más actos de hostigamiento sexual.

Situación ventajosa: Es aquella que se produce en una relación en la que no existe una posición de autoridad atribuida, pero si un poder de influencia, aun cuando dichas personas inmersas en un acto de hostigamiento sexual sean de igual cargo, nivel, jerarquía.

Discriminación étnico racial: Es todo trato diferenciado, excluyente o restrictivo relacionado directamente con las características físicas (como el color y tipo de piel o cabello, facciones, estatura, discapacidad entre otros) y étnico-culturales (lengua materna, acento o dejo, costumbres, indumentaria, símbolos, género, creencias y otras prácticas culturales o formas de vida, identificación y pertenencia a un grupo étnico o cultural), u otros tipo de discriminación hacia una persona o grupo y que, por ello, afecta de manera directa o indirecta sus derechos y/o libertades fundamentales.

Anexo 12 Quejas **Vinculadas con las adquisiciones, según los estándares del Banco Mundial**

1. Propósito

- 1.1. En este Anexo se detallan los procedimientos para la administración y el manejo de las quejas uso de DEA es obligatorio. Los contratos en los que el Prestatario deba usar DEA deberán especificarse en el Plan de Adquisiciones del proyecto en cuestión (véase el resumen del Cuadro 1). En el caso de los contratos sujetos a revisión previa del Banco, se aplicarán requisitos adicionales, tal como se establece en el Anexo II, Supervisión de las adquisiciones.

2. Requisitos Generales para las quejas relacionadas con las adquisiciones

- 2.1. En las quejas se podrán objetar
 - a. Los documentos de selección del prestatario, a saber, los de precalificación, selección inicial y DDO/SPD;
 - b. La decisión del prestatario de excluir a un postulante/licitante/proponente/ consultor del proceso de adquisición antes de la adjudicación del contrato
 - c. La decisión del prestatario de adjudicar el contrato luego de que se dio a conocer la identidad de los licitantes/proponentes/consultores no seleccionados en la notificación de la intención de adjudicar el contrato
- 2.2. Las Quejas deberán ser formuladas por las Por se entiende, a estos efectos, un Licitante/Proponente/Consultor que busca obtener la adjudicación del contrato en cuestión (incluido un Postulante a la Precalificación/Selección Inicial si en el Reclamo se cuestiona la descalificación del Postulante). Los posibles Postulantes/Licitantes/Proponentes/Consultores también son



partes interesadas respecto de las Quejas en las que se cuestiona el documento de Precalificación/Selección Inicial, el documento de SDO/SDP, o cualquier otro documento del Prestatario en el que se requieren Ofertas/Propuestas o Solicitudes.

- 2.3. Las Quejas se presentarán al Prestatario en el momento oportuno, tal como se describe en el párrafo 3.1 de este Anexo
- 2.4. El contenido de la queja deberá cumplir los siguientes requisitos. Las Quejas se presentarán Por escrito al Prestatario y deberán contener el nombre, la información de contacto y la dirección del reclamante. Asimismo, en la Queja:
 - a. se identificará el interés general del reclamante en las adquisiciones, tal como se define en el párrafo 2.2 de este Anexo;
 - b. se consignarán el proyecto específico, el número de referencia de las adquisiciones, la etapa en que se encuentra el proceso de adquisición y cualquier otra información pertinente;
 - c. se especificará cualquier comunicación previa entre el reclamante y el Prestatario sobre los asuntos abordados en la queja
 - d. se especificarán la naturaleza de la Queja y el impacto adverso que percibe el reclamante
 - e. se mencionará la supuesta incompatibilidad con las normas de adquisiciones aplicables o la violación de dichas normas
- 2.5. El Prestatario analizará de manera rápida y justa cada Queja que cumpla los requisitos establecidos en las disposiciones anteriores de este Anexo y se presente dentro de los plazos establecidos en el párrafo 3.1, a continuación.
- 2.6. Las Quejas que no cumplan los requisitos establecidos en los párrafos 2.2 a 2.4 de este Anexo deberán abordarse dentro de un plazo razonable. Si se refieren a contratos sujetos a la revisión previa del Banco, el Prestatario los compartirá con el Banco para determinar un curso de acción adecuado.

3. Cronograma y proceso de examen y resolución de las quejas

Las Quejas que cumplan los requisitos establecidos en los párrafos 2.2 a 2.4 de este Anexo estarán sujetas a los plazos y procedimientos que figuran a continuación. El Prestatario no avanzará a la última etapa/fase del proceso de adquisición, que incluye la adjudicación del contrato, a menos que haya resuelto adecuadamente dicha Queja.

- a. Las Quejas en las que se cuestionen los términos de los documentos de Precalificación/Selección Inicial, los documentos de SDP y cualquier otro documento del Prestatario en el que se requieran Ofertas, Propuestas o Solicitudes deberán presentarse al Prestatario al menos diez (10) días hábiles antes de que finalice el plazo para la presentación de Solicitudes/Ofertas/Propuestas o dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la emisión de cualquier modificación que se introduzca en el plazo, lo que ocurra después. El Prestatario reconocerá Por Escrito la recepción de la Queja dentro de los tres (3) días hábiles, y la examinará y responderá al reclamante a más tardar dentro de los siete (7) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del documento. Si luego de



analizar la Queja el Prestatario decide modificar la Precalificación/Selección Inicial, la SDO/SDP, u otro documento, deberá incluir una enmienda y, de ser necesario, extender el plazo para presentar la Solicitud/Oferta/Propuesta.

- b. Toda Queja en la que se objete la exclusión de un proceso de adquisición antes de la adjudicación del contrato deberá presentarse al Prestatario dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha en que este hubiera transmitido a la parte interesada la notificación de dicha exclusión. El Prestatario reconocerá Por Escrito la recepción de la Queja dentro de los tres (3) días hábiles, y la examinará y responderá al reclamante a más tardar dentro de los siete (7) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del documento. Si luego de analizar la Queja el Prestatario modifica los resultados de la etapa/fase anterior del proceso de adquisición, deberá transmitir sin demora una notificación revisada de los resultados de la evaluación a todas las partes pertinentes comunicándoles los próximos pasos.
- c. Las Quejas posteriores a la transmisión de la Notificación de la Intención de Adjudicar el Contrato (o la notificación de la intención de concluir un CM) se presentarán al Prestatario dentro del Plazo Suspensivo. El Prestatario reconocerá por Escrito la recepción de la Queja dentro de los tres (3) días hábiles, la examinará y responderá al reclamante a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del documento. Si luego de analizar la Queja el Prestatario modifica su recomendación sobre la adjudicación del contrato, deberá hacer llegar a todos los Licitantes/Proponentes/ Consultores previamente notificados una versión revisada de la intención de adjudicar el contrato, y avanzará con la adjudicación del contrato.

Quejas en las que el contrato está sujeto a revisión previa

- 3.2. En el caso de los contratos sujetos a revisión previa, el Prestatario informará sin demora al Banco sobre las Quejas que reciba y someterá a su examen toda la información y documentación pertinentes, incluida una respuesta preliminar al reclamante una vez que esta se encuentre disponible.
- 3.3. Si como resultado del análisis de la Queja que realiza el Prestatario:
 - a. se modifican la Precalificación/Selección inicial, la SDO/SDP u otro documento, conforme a lo previsto en el párrafo 3.1 a. de este Anexo,
 - b. el Prestatario modifica su decisión de excluir a un Postulante/Licitante/Proponente/Consultor, conforme a lo previsto en el párrafo 3.1 b. de este Anexo,
 - c. el Prestatario modifica su recomendación sobre la adjudicación del contrato, conforme a lo previsto en el párrafo 3.1 c. de este Anexo,



El Prestatario, una vez que el Banco le haya confirmado que la Queja se ha resuelto satisfactoriamente:

- a. incluirá una enmienda y, de ser necesario, extenderá el plazo para la presentación de Solicitudes/Ofertas/Propuestas, o
- b. transmitirá sin demora al Banco un informe de evaluación revisado

- 3.4. El Prestatario no avanzará a la próxima etapa/fase del proceso de adquisición, incluida la adjudicación del contrato, sin haber recibido antes la confirmación del Banco de que la Queja se ha resuelto satisfactoriamente.
- 3.5. Sin perjuicio del requisito establecido en el párrafo 3.4 de este Anexo, referido a las Quejas en las que se cuestionan la Precalificación/Selección Inicial/SDO/SDP u otro documento similar, o la exclusión antes de la adjudicación, el Prestatario deberá consultar al Banco para determinar cuáles son los pasos del proceso de adquisición, si los hubiera, con los cuales se podría avanzar mientras se analiza la Queja.

Resolución de las quejas

- 3.6. Al resolver una Queja, el Prestatario deberá realizar un análisis oportuno y minucioso del asunto, que incluirá toda la documentación pertinente, así como los hechos y las circunstancias relacionadas. Proporcionará suficiente información en su respuesta al reclamante y mantendrá la confidencialidad de la información, conforme a lo dispuesto en los Párrafos 5.19 y 5.20. La respuesta a la Queja deberá incluir, como mínimo, los siguientes elementos:
 - a. Exposición de asuntos: Se especifican los asuntos planteados por el reclamante que deben abordarse.
 - b. Hechos y pruebas: Se especifican los hechos y las pruebas que, en la opinión del Prestatario, son pertinentes para resolver la Queja. Estos hechos y pruebas deberán presentarse como una exposición descriptiva organizada en torno a los asuntos.
 - c. Decisión y referencia a los fundamentos respectivos: Se menciona la decisión que se ha tomado tras el análisis y se hace referencia a los fundamentos respectivos, por ejemplo, las Regulaciones de Adquisiciones, DEA para el contrato en cuestión, etc. La respuesta deberá ser lo más precisa posible en lo que se refiere a los fundamentos específicos de la decisión.
 - d. Análisis: Se explica por qué los fundamentos de la decisión que se aplicaron a las cuestiones o los hechos planteados en el Reclamo conducen necesariamente a esta decisión en particular. El análisis podrá ser breve, siempre que sea claro y se identifique cada asunto que deba responderse para llegar a un resultado.
 - e. Conclusión: Se expondrá claramente la resolución de la Queja y se describirán los próximos pasos.



3.7. Los roles y las responsabilidades del Prestatario con respecto a las Quejas contemplados en este Anexo son los siguientes

- a. proporcionar información oportuna y suficiente a los Licitantes/Proponentes/Consultores, entre otras cosas mediante la Notificación de la Intención de Adjudicar el Contrato y las explicaciones del caso, de manera que puedan entender los fundamentos de la decisión del Prestatario y adoptar una decisión informada acerca de la necesidad de presentar una Queja para impugnar esa decisión;
- b. acusar recibo de las Quejas sin demora;
- c. resolver las Quejas sin demora y de manera justa;
- d. mantener la confidencialidad y resguardar la información privada de otros Postulantes/ Licitantes/Proponentes/Consultores, incluida información comercial y financiera y secretos comerciales según lo soliciten los Licitantes/Proponentes/Consultantes en sus Licitaciones/ Propuestas;
- e. mantener registros completos de todas las explicaciones, las Quejas y su resolución;
- f. en el caso de los contratos sujetos a revisión previa, informar sin demora al Banco sobre las Quejas que reciba y proporcionarle una copia de toda la documentación e información pertinentes;
- g. en el caso de los contratos sujetos a revisión previa, consultar al Banco sin demora y abiertamente a lo largo del análisis de la Queja y el proceso de resolución.

Roles y responsabilidades de los Licitantes/Proponentes/Consultores

3.8. Los roles y las responsabilidades del Licitante/Proponente/Consultor con respecto a las quejas contemplados en este Anexo son las siguientes:

- a. cumplir los requisitos establecidos en el párrafo 2.4 de este Anexo, en relación con el contenido de la Queja, y los plazos previstos;
- b. familiarizarse con lo dispuesto en el documento de Precalificación/Selección Inicial, el documento de SDO/SDP u otro documento, y en las Regulaciones de Adquisiciones
- c. del Banco con el objeto de entender las normas que rigen el proceso de adquisición;
- d. solicitar oportunamente explicaciones, si así lo deseara
- e. presentar las Quejas dentro de los plazos permitidos a la entidad/el oficial designado
- f. para tal fin en el documento de Precalificación/Selección Inicial/SDO/SDP;
- g. asegurarse de que las Quejas presentadas sean lo más específicas posible al explicar
- h. los asuntos o preocupaciones del Licitante/Proponente/Consultor, y la presunta
- i. violación de las normas de adquisiciones aplicables (por ejemplo, las Regulaciones de



[Nombre del Proyecto]

- j. Adquisiciones, el documento de SDO/SDP, etc.).

Roles y responsabilidades del Banco

3.9. Los roles y las responsabilidades del Banco con respecto a las quejas contempladas en este anexo son las siguientes:

- a. asegurarse de que las Quejas que le sean dirigidas se remitan sin demora al Prestatario para que este las analice y resuelva;
- b. en el caso de los contratos sujetos a revisión previa, considerar oportunamente las medidas que proponga el Prestatario, entre ellas, con respecto a la realización de una reunión informativa o a su contenido, la denegación de la Queja, o la adopción de medidas para corregir las irregularidades identificadas en ésta; y
- c. salvo para acusar recibo de la Queja, no interactuar ni comunicarse con ningún Postulante/Licitante/Proponente/Consultor durante el proceso de evaluación y examen hasta la publicación de la Notificación Pública de Adjudicación.



[Nombre del Proyecto]

Plan de Participación de las Partes Interesadas - PPPI

Versión [Borrador/Final], [Mes],[Año]

ANEXO 15 – IDENTIFICACION DE ASPECTOS E IMPACTOS SOCIALES – MGAS

Riesgos e impactos Sociales potenciales del proyecto		Principales medidas de mitigación propuestas
Componente 1.- Fortalecimiento de las Instituciones y la Gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) para Impulsar la Innovación en Perú		
Sub componente 1.1.4. Apoyar la reforma de las instituciones de SINACTI y modernizar las capacidades, los servicios y los mecanismos de formulación de políticas de CONCYTEC.	Potenciales conflictos sociales debido al poco o ineficiente acceso a servicios de ciencia y transferencia tecnológica, vinculados a los gobiernos regionales y locales, considerando al CONCYTEC como ente rector del SINACYT. Riesgo de deserción de subproyecto por falta de capacidad de cofinanciamiento.	Establecer mecanismos que identifiquen las brechas respecto a competencias y acceso a servicios de ciencia y transferencia tecnológica, estableciendo cuotas para un porcentaje mínimo de beneficiarios estructuralmente desatendidos a nivel nacional y regional. Incluyendo acciones afirmativas tales como puntajes preferenciales para mujeres, población indígena y afroperuana. Ver apartado 7 participación y consulta
Sub componente 1.1.5. Igualdad de acceso a la investigación en áreas de CTI		
	Se identifican posibles riesgos de conflictos sociales con comunidades que sientan vulnerado sus conocimientos costumbristas y ancestrales sobre los servicios que brindan sus ecosistemas y que no hayan sido partícipes de las redes de investigación. Así como la poca motivación y presencia de las entidades colaboradoras en las regiones.	Contribuir a movilizar a los diferentes actores públicos como gobiernos regionales, municipalidades e instituciones privadas en el desarrollo de investigaciones que cubran las necesidades de los grupos sociales más vulnerables. De realizarse una patente relacionada a los conocimientos indígenas, sus expresiones culturales y biodiversidad, se tomarán las medidas correspondientes para garantizar el respeto de sus derechos de propiedad intelectual. Asimismo, en caso de existir un conflicto con los conocimientos o cosmovisión locales, estos deberán resolverse conforme establece el mecanismo de quejas y reclamos. Ver apartado 8 Mecanismo de reclamos y quejas
	Aprobación de subproyectos que utilicen o promuevan el uso de insumos químicos que puedan afectar negativamente al ambiente y conlleve a problemas de salud en la población.	Los interesados en acceder a los conocimientos colectivos con fines de aplicación científica, comercial o industrial deberán solicitar consentimiento informado previo de las organizaciones representativas de los pueblos indígenas que posean un conocimiento colectivo. Dicho consentimiento deberá estar descrito explícitamente en los planes de acción de gestión ambiental y social (PGAS) de los subproyectos que logren un financiamiento con el Proyecto



[Nombre del Proyecto]

Plan de Participación de las Partes Interesadas - PPPI

Versión [Borrador/Final], [Mes],[Año]

Riesgos e impactos Sociales potenciales del proyecto		Principales medidas de mitigación propuestas
		ProCiencia, así como en las bases concursales y cartillas de elegibilidad durante los procesos de evaluación y acorde según las normas que regulan el uso del conocimiento colectivo. Ver sección 6.5.8 Salud y seguridad de la comunidad/terceros.
	Aprobación de subproyectos que desplacen del entorno local o nativo a las variedades locales (nativas), releguen los conocimientos tradicionales de las comunidades con relación al manejo de cultivos principales de la región o introduzcan prácticas de uso de tierra contrarias al uso local que puedan entrar en conflicto con la cosmovisión de la comunidad.	Establecer mecanismos de difusión y comunicación que brinden información sobre los subproyectos de investigación bajo la autoevaluación de las IPIs y las redes de investigación, a fin de que sea de fácil acceso al público en general vinculado a las zonas de estudio y promover el involucramiento y participación activa de los diferentes actores locales en los procesos de investigación adaptativa, haciendo énfasis en los principales productos de la región. De igual modo un plan de gestión cultural será considerado cuando las actividades del subproyecto apliquen al patrimonio cultural inmaterial en los casos que se generen impactos significativos sobre dicho patrimonio cultural o si un subproyecto tiene como objetivo usar dicho patrimonio cultural para fines comerciales, ver sección 7.2, ver apartado 8 Mecanismo de reclamos y quejas y sección 6.5.8 Salud y seguridad de la comunidad/terceros.
Componente 2.- Igualdad de acceso a la investigación en áreas de CTI		
2.1.1. Apoyar alianzas institucionales para el fortalecimiento de programas de doctorado en Áreas Estratégicas 2.1.2. Financiar becas para estudiantes de doctorado en programas de doctorado apoyados	Generación de conflictos sociales por inadecuada Información de proyectos de investigación y desarrollo de tesis doctorales e integración con las comunidades o pueblos originarios, por vulneración de sus territorios o ingresos no autorizados sin consentimiento de los dirigentes o Apus.	El responsable del subproyecto (investigador o coordinador) podrá realizar eventos de difusión de presentación de objetivos o de resultados intermedio y finales con las comunidades en los que se vaya a intervenir, en donde se procurará establecer alianzas estratégicas para posteriores acciones de transferencias de tecnología, sostener reuniones de involucramiento con los jefes o presidentes de las comunidades o sus representantes, gestionar acuerdos, convenios, cartas de autorización cuando sea necesario. ProCiencia a través del área de comunicaciones y como parte del plan de comunicaciones descrito en el anexo 05 del PPPI, podrá realizar las acciones de difusión masiva a través de los medios de prensa escrita, radio, televisión y redes sociales en coordinación con el responsable del subproyecto y coordinador responsable del proceso por ProCiencia. Se identificarán organizaciones y redes de organizaciones indígenas y afroperuanas nacionales y regionales para contribuir con la difusión de la información a sus miembros. Ver sección 6.3 Integración de procedimientos ASSS de subproyectos



[Nombre del Proyecto]

Plan de Participación de las Partes Interesadas - PPPI

Versión [Borrador/Final], [Mes],[Año]

Riesgos e impactos Sociales potenciales del proyecto		Principales medidas de mitigación propuestas
	Existe un riesgo de posibles conflictos entre las comunidades que viven en las zonas de estudios por diferencias de costumbres y culturas por la intervención de equipos de investigación a zonas rurales, centros poblados, caseríos, distritos remotos, o territorio de pueblos o comunidades indígenas.	Entre los mecanismos que aborden la inclusión de sectores vulnerables como mujeres indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad se incluyen: acciones afirmativas para la convocatorias y selección de beneficiarios de los programas de doctorado que aseguren cubrir las brechas de género entre hombres y mujeres. Asimismo, se realizará una disseminación de información utilizando las redes de las universidades, institutos de investigación y de organizaciones de la sociedad civil que trabajen con población vulnerable. Se identificarán organizaciones y redes de organizaciones indígenas y afroperuanas nacionales y regionales para contribuir con la difusión de la información a sus miembros. Para mayores detalles, ver apartado 7 participación y consulta
	Existe un riesgo de desestimar un grupo o sector de poblaciones vulnerables que no cuentan con acceso rápido a las intervenciones del proyecto o de no incluir a las comunidades indígenas en las cadenas de valor y que estén inmersas en las brechas de acceso a servicios de CTI.	Identificar grupos o asociaciones vulnerables a incorporar en las brechas de acceso a servicios de CTI, definir prioridades en el uso de recursos orientado a la investigación estratégica que contribuya a facilitar el desarrollo de la producción orgánica de productos nativos de la zona con adaptabilidad de nuevas variedades de cultivos que soporten los efectos del cambio climático, sean rentables y se incorporen en nuevos y mejores mercados. La incorporación de tesis de pregrado y posgrado de distintas regiones del país, promoviendo la participación de Universidades a nivel nacional e institutos públicos de investigación que incorporen dentro de su plana técnica miembros de poblaciones vulnerables o menos favorecidas y contribuyendo a su incorporación en el mercado laboral formal y/o desarrollo de su región.
	Existe un riesgo de no incluir en los programas de doctorados y becas a sectores sociales vulnerables como poblaciones indígenas y afroperuanas, discapacitados y en particular mujeres. La exclusión de poblaciones desatendidas entre los beneficiarios del proyecto, como mujeres, indígenas, afroperuanos y personas con discapacidad, y la no distribución de las propuestas a nivel nacional de forma equitativa donde no se aborden las brechas de género.	Se elaborará una evaluación social para identificar potenciales grupos vulnerables en riesgo de ser sub atendidos por sus características sociales, como sexo, discapacidad física, origen étnico, lugar de residencia, entre otros a ser identificados. El especialista socio-ambiental brindará capacitaciones sobre no discriminación y/o perjuicios para los comités de selección de los becarios, modo tal se tenga un acercamiento directo a posibles poblaciones desatendidas, como mujeres indígenas, afroperuanas o de distintos niveles de vulnerabilidad. Involucrar personal en la elaboración y difusión del manual de género. Las capacitaciones podrán ser realizadas por el Especialista ambiental y social a través del equipo implementador y responsables de línea, detallado en la Apartado 9 Medidas de fortalecimiento



[Nombre del Proyecto]

Plan de Participación de las Partes Interesadas - PPPI

Versión [Borrador/Final], [Mes],[Año]

Riesgos e impactos Sociales potenciales del proyecto		Principales medidas de mitigación propuestas
	Riesgos que los contenidos de los programas de comunicación y el código de conducta sean insuficientes o inadecuados considerando la diversidad de contextos socio culturales, y se presenten quejas y reclamos o que la capacitación asociada a los códigos de conducta sea insuficiente	El especialista socio-ambiental estará encargado del fortalecimiento de habilidades del personal administrativo de ProCiencia del proyecto con respecto a los riesgos sociales identificados incluidas las quejas y reclamos que se presenten Se deberán realizar acciones de evaluación personalizada para identificar cómo las intervenciones del proyecto pueden afectar positiva y negativamente a las poblaciones desatendidas y sus vulnerabilidades en el contexto de la implementación del subproyecto. Para mayores detalles, ver apartado 9 Medidas de fortalecimiento El responsable del componente establecerá acciones y estrategias a fin de incluir a las comunidades indígenas o de los sectores vulnerables como parte de las cadenas de valor con potencial exportador, respetando las prácticas tradicionales de subsistencia de los pueblos campesinos y sus preferencias en la selección de cadenas de valor. Ver Apartado 7 Participación y consulta
2.2.3. Fortalecimiento de capacidades y operación de laboratorios y equipamiento	Posibles impactos ambientales y sociales adversos a la comunidad cuando no se ponen en práctica las especificaciones técnicas establecidas para la adquisición y operación de los equipos y se generan riesgos ambientales, así como por el uso y manipulación de sustancias peligrosas durante la etapa de operación de los laboratorios.	Realización de capacitaciones sobre el uso, manejo y mantenimiento de equipamiento especializado para la investigación a fin de reducir o mitigar cualquier impacto negativo en la comunidad, llevando ante todo información de calidad, veras y técnica sobre el funcionamiento de los equipos. La capacitación deberá incluir temas sobre la gestión y mitigación de riesgos, así como lineamientos a seguir en caso de accidentes relacionados a la operación de los equipos. Ver Apartado 7 Participación y consulta
Componente 3.- Fortalecimiento de los vínculos entre la industria y el mundo académico para acelerar la transferencia de tecnología y la innovación empresarial basada en la Ciencia (IVAI)		
3.1.1 Llevar a cabo iniciativas de fortalecimiento de la competitividad para la innovación productiva (IVAI) en las regiones objetivo del Perú, con un enfoque principalmente en las áreas estratégicas	Podrían existir riesgos ambientales y sociales en la aprobación de patentes u otros registros de propiedad que promuevan el uso de recursos e insumos que afecten a los ecosistemas, áreas naturales en territorios de comunidades y pueblos indígenas	Inclusión de acciones en los PGAS durante la evaluación de propuestas de subproyectos de investigación a fin de proteger los derechos de propiedad intelectual de los pueblos indígenas, evitando la apropiación indebida y el recojo de recursos biológicos, sin que se dé el debido reconocimiento ni se distribuyan beneficios asociados a los pueblos indígenas afectados, De igual modo un plan de gestión cultural será considerado cuando las actividades del subproyecto apliquen al patrimonio cultural inmaterial en los casos que se generen impactos significativos sobre dicho patrimonio cultural o si un subproyecto tiene como objetivo usar dicho patrimonio cultural para fines comerciales, ver sección 7.2. sobre propiedad intelectual y patrimonio cultural
3.1.2. Fortalecer la capacidad institucional para facilitar la transferencia de		



[Nombre del Proyecto]

Plan de Participación de las Partes Interesadas - PPPI

Versión [Borrador/Final], [Mes],[Año]

Riesgos e impactos Sociales potenciales del proyecto		Principales medidas de mitigación propuestas
tecnología para las áreas estratégicas		
3.2.1. Desarrollo de tecnologías necesarias para para las cadenas de valor	Aprobación de subproyectos que de alguna manera desplacen, releguen o sustituyan a los conocimientos tradicionales de las comunidades con relación al manejo de cultivos u otras actividades productivas de manufactura propia.	Las propuestas en las redes de investigación y cadenas de valor deben contribuir a mejorar el acceso y la adopción de tecnologías e innovaciones de las poblaciones y comunidades. El investigador del subproyecto en coordinación con ProCiencia realizará sesiones de sensibilización y capacitación a fin de generar interés en las innovaciones a introducirse, como; mejorar la capacidad económica de las poblaciones, mejorar la accesibilidad a más y mejores mercados y promover la gestión empresarial en las poblaciones y comunidades, contribuir a fortalecer la organización y la asociatividad de las poblaciones indígenas incluyendo a hombres y mujeres, e incrementar sus capacidades de liderazgo y organización, entre otras. Ver sección 7.2 sobre propiedad intelectual y patrimonio cultural
	Posibles impactos a la salud de las comunidades por uso inadecuado de agroquímicos durante la ejecución de subproyectos aprobados que no implementan las buenas prácticas sobre el uso de los mismos según el sector, así como subproyectos que no promueven la diversificación en el manejo de los cultivos principales de la zona de estudio o monocultivo.	Establecer mecanismos de protección de la salud y seguridad de las comunidades por uso de agroquímicos como buenas prácticas culturales y dosis controladas y reducidas en los trabajos de campo y gestión adecuada de residuos. Ver sección 6.5.8 salud y seguridad de la comunidad, sección 6.5.5 gestión de residuos y desechos.
	Deserción de subproyectos por falta de capacidad de cofinanciamiento u aportes no monetarios de los grupos o comunidades que intervienen en un subproyecto por poca motivación o ausencia de entidades colaboradoras en las regiones.	Se definirán mecanismos y criterios de sensibilización de comunidades participantes y selección para priorizar la inclusión de poblaciones desatendidas entre los beneficiarios del proyecto, como mujeres, indígenas, afroperuanos/as y personas con discapacidad, tales como compensación por el tiempo dedicado a las capacitaciones, ofrecer servicios de cuidados infantiles durante las capacitaciones, cubrir costos de transporte o de datos para acceder a las capacitaciones virtuales, entre otros. Ver apartado 07 Participación y consulta social
	Otro riesgo identificado en las comunidades es la poca asistencia de las mujeres a los talleres y capacitaciones que se hagan debido al tiempo escaso para asistir, poco interés de las familias en el subproyecto para dedicar tiempo de capacitación a mujeres.	La convocatoria de subproyectos se distribuirá ampliamente entre universidades participantes y no participantes, instituciones nacionales de investigación y educación en diferentes provincias peruanas y organizaciones de la sociedad civil de alcance nacional y regional que trabajan con pueblos indígenas y afroperuanos para lo cual se elaborará un directorio para difundir la información Se abordarán también las brechas de género relevantes al



[Nombre del Proyecto]

Plan de Participación de las Partes Interesadas - PPPI

Versión [Borrador/Final], [Mes],[Año]

Riesgos e impactos Sociales potenciales del proyecto		Principales medidas de mitigación propuestas
		promover la educación de investigadores hombres y mujeres. Ver apartado 07 Participación y consulta social
3.2.2 Becas académicas de emprendimiento (Proyectos de aceleración)	Existe un posible riesgo de vulnerar el derecho de los pueblos indígenas a la plena propiedad del conocimiento y a la de su patrimonio cultural, artístico, espiritual, tecnológico y científico.	Es necesario que durante la planificación del incremento de la productividad y escalamiento industrial o empresarial de los emprendimientos se identifiquen o descarte la vulneración de comunidades y/o pueblos a través de la protección de los derechos del conocimiento tradicional y se incluya su participación interesada de ser el caso. Dichas acciones se desarrollan en el PPPI y MGAS sección 6.2.3 Requisitos aplicables Ambientales y sociales deberán definir acciones concretas a fin de no vulnerar los derechos sobre los conocimientos de las comunidades en las etapas de planificación y ejecución. Ver sección 7.2 Propiedad intelectual y patrimonio cultural.
Componente 4.- Gestión del proyecto		
4.3.1. Desarrollo de consultorías para evaluaciones y auditorías	Existe la posibilidad de que, durante la realización de auditorías, consultorías, y servicios de Consultoría individual se generen conflictos sociales por producirse contagios colectivos o individuales de Covid-19 – SARS-CoV-2 o se incrementen los casos en el área de intervención.	Uso de protocolos de bioseguridad para evitar contagios de COVID-19 – SARS-CoV-2. En caso de realizarse visitas a las comunidades, estas deben hacerse previa consulta informada con las personas que serán visitadas, en las que se brindará información detallada del motivo de la visita de ser posible un plan de trabajo y respetar los aforos y distancias mínimas para evitar contagios, en todo momento se indicarán que seguirán las medidas de limpieza y desinfección necesarias, las personas visitadas deberán contar con los implementos de seguridad necesarios y respetar los protocolos descritos en las normas nacionales del Ministerio de Salud - MINSA. Los consultores de ProCiencia podrán disponer de elementos de protección personal como mascarillas, alcohol en gel, caretas en caso de ser necesario y facilitárselo según sea necesario a personas de las comunidades a entrevistar que no cuenten con los mismos. Ver sección 6.5.8 salud y seguridad de la comunidad
	Existe el riesgo de conflictos sociales con algunas comunidades por no guardar respeto de las costumbres y buena conducta.	En todo momento las personas deben guardar respeto por las normas y costumbres de las comunidades que serán visitadas, acatando un código de conducta que será elaborado por el especialista socio-ambiental. Todo incidente debe ser reportado a ProCiencia y al BM para el seguimiento de las acciones correctivas pertinentes según los plazos establecidos en el mecanismo de quejas y reclamos. Ver sección 6.5.8 salud y seguridad de la comunidad y Anexo 02 Código de conducta



[Nombre del Proyecto]

Plan de Participación de las Partes Interesadas - PPPI

Versión [Borrador/Final], [Mes],[Año]

**ANEXO 16 – RELACIÓN DE PARTES INTERESADAS**

Relación de organizaciones indígenas nacionales y organizaciones de la sociedad civil representativas de los grupos vulnerables:

Organizaciones y participantes

CORPIAA	(Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas Aidesep Atalaya)
FECONADIS	(Federación de Comunidades Nativas del Distrito de Sepahua)
FECONAPA	(Federación de Comunidades Nativas de la Provincia de Atalaya)
FECONAYY	Federación de Comunidades Nativas Yine-Yami)
OIDIT	(Organización Indígena del Distrito de Tahuanía)
URPIA	Unión Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía de la Provincia de Atalaya)
AIDSESP	Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
CONAP	Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú
CONADIS	Consejo nacional para la integración de la persona con discapacidad
SODIS	Sociedad y Discapacidad
Organizaciones afroperuanas representativas	Según Resolución Viceministerial N° 025-2016-VMI-MC

Nota: El Mapeo y análisis de la participación de estos grupos será realizada con mayor profundidad durante la evaluación social prevista durante la realización del proyecto.

Investigadores de las IPIS y sus publicaciones

IPI	Institutos Públicos de Investigación	Investigadores Calificados (enero 2021)
CONIDA	Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial	7
IGN	Instituto Geográfico Nacional	0
IGP	Instituto Geofísico del Perú	32
IIAP	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana	43
IMARPE	Instituto del Mar del Perú	45
INAIGEM	Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña	8
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática	0



IPI	Institutos Públicos de Investigación	Investigadores Calificados (enero 2021)
INEN	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	25
INGEMMET	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico	11
INIA	Instituto Nacional de Innovación Agraria	22
INS	Instituto Nacional de Salud	63
IPEN	Instituto Peruano de Energía Nuclear	4
ITP	Instituto Tecnológico de la Producción	9
SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú	5
		274

Investigadores calificados y agrupados de las IPIS

IPI	Grupo Carlos Monge	Grupo María Rostorowski	Total
INS	15	48	63
IMARPE	18	27	45
IIAP	13	30	43
IGP	18	14	32
INEN	8	17	25
INIA	6	16	22
INGEMMET	4	7	11
ITP	1	8	9
INAIGEM	3	5	8
CONIDA	4	3	7
SENAMHI	2	3	5
IPEN	4	0	4
IGN	0	0	0
INEI	0	0	0
		96	178
		178	274

Cantidad de Centros de Investigación por Región y por Instituto Públicos de Investigación

Región	Instituto Público de Investigación	Cantidad de Centros de Investigaciones
Ancash	Instituto del Mar del Perú	1
	Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM	5
Arequipa	Instituto del Mar del Perú	1
	Instituto Geológico Minero y Metalúrgico	1
Cajamarca	Instituto Tecnológico de la Producción	1
Callao	Instituto del Mar del Perú	2



Región	Instituto Público de Investigación	Cantidad de Centros de Investigaciones
Cusco	Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM	1
Ica	Instituto del Mar del Perú	1
La Libertad	Instituto del Mar del Perú	1
Lambayeque	Instituto del Mar del Perú	1
	Instituto Tecnológico de la Producción	1
Lima	CONIDA - Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial	1
	Instituto del Mar del Perú	1
	Instituto Geológico Minero y Metalúrgico	1
	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN)	1
	Instituto Nacional de Innovación Agraria	1
	Instituto Nacional de Salud	19
	Instituto Peruano de Energía Nuclear	4
	SENAMHI	1
Loreto	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana	2
Madre de Dios	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana	1
Moquegua	Instituto del Mar del Perú	1
Piura	Instituto del Mar del Perú	1
	Instituto Tecnológico de la Producción	2
Puno	Instituto Tecnológico de la Producción	1
Tumbes	Instituto del Mar del Perú	1
Ucayali	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana	1
Total, general		55

Cantidad de Centros de Investigación por Región y Universidades Públicas

Región	Universidades Públicas	Cantidad de Centros de Investigaciones
Amazonas	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza	9
Ancash	Universidad Nacional del Santa - Campus Universitario	9
	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	10
Apurímac	Universidad Nacional José María Arguedas	2
Arequipa	Universidad Nacional de San Agustín	5
Cajamarca	universidad nacional autónoma de chota (UNACH)	1
	Universidad Nacional de Jaén	1
	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	1
Callao	Universidad Nacional del Callao	15
Cusco	Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba	1
	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	1

Región	Universidades Públicas	Cantidad de Centros de Investigaciones
Huancavelica	Universidad Nacional de Huancavelica	1
Huánuco	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	17
Ica	Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica	2
Junín	Universidad Nacional Agraria la molina	1
	Universidad Nacional del Centro del Perú	4
	Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa	1
	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	1
La Libertad	Universidad Nacional de Trujillo	1
Lambayeque	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	10
Lima	Universidad Nacional Federico Villareal	16
	Universidad Nacional Agraria la Molina	36
	Universidad Nacional de Cañete	1
	Universidad Nacional de Ingeniería	6
	Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión	4
Lima	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	12
Moquegua	Universidad Nacional de Moquegua	8
Pasco	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión	5
Piura	Universidad Nacional de Frontera	1
	Universidad Nacional de Piura	12
San Martín	Universidad Nacional de San Martín	1
Tacna	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	2
Tumbes	Universidad Nacional de Tumbes	1
Total, general		186

Centros de Investigación por Región y por Instituciones, Programas y Proyectos Públicos

Región	Institución, Programa y Proyecto Público	Cantidad de Centros de Investigación
Amazonas	MINCETUR	1
Ancash	Autoridad Nacional del Agua	1
	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	2
Apurímac	Autoridad Nacional del Agua	1
	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	1
Arequipa	Autoridad Nacional del Agua	2
	Servicio Nacional de Sanidad Agraria	1
	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	1
	Servicio Nacional de Sanidad Agraria	2

Región	Institución, Programa y Proyecto Público	Cantidad de Centros de Investigación
Cajamarca	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	1
Callao	Servicio Nacional de Sanidad Agraria	1
Cusco	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	1
Ica	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	1
Junín	Ministerio de Agricultura y Riego / Proyecto Especial Pichis Palcazú	1
	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	2
Lambayeque	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	1
Lima	autoridad nacional del agua	1
	Hospital Nacional Hipólito Unanue	17
	INICTEL	1
	Instituto Nacional de Calidad - INACAL	1
	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	8
	Instituto Nacional de Oftalmología	21
	Instituto Nacional de Salud del Niño	2
	Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja	2
	Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi"	3
	Ministerio de Agricultura y Riego /Instituto Nacional de Innovación Agraria/Dirección de Desarrollo Agrario/Centro Experimental	1
	Ministerio de Agricultura y Riego /Instituto Nacional de Innovación Agraria/Dirección de Desarrollo Agrario/Subdirección de Investigación en Estudios Especiales	1
	Servicio Nacional de Sanidad Agraria	9
	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	10
Loreto	Autoridad Nacional del Agua	1
Piura	Autoridad Nacional del Agua	1
	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	1
Puno	Autoridad Nacional del Agua	1
	Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca	4
	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	1
Tacna	Autoridad Nacional del Agua	1
	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	1
Tumbes	Autoridad Nacional del Agua	1
Total, general		108

Fuente: Equipamiento científico en entidades públicas del SINACYT (Informe) (2018)

Equipamientos por Región y Macro categorías de los Centros de Investigación y Universidades Públicas

Región	Universidades Públicas	Centro de Investigación	Accesorios	Equipo científico	Equipo de laboratorio	Equipo médico	No es equipo de investigación	No identificado	Total general
Amazonas	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza	Dirección del Instituto de Investigación de Ceja de Selva-indes ces		2	5				7
	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza	Dirección Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología			1				1
Amazonas	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza	Dirección Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología		13	7	1		2	23
	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza	Dirección Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva			1				1
	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza	Dirección Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (indes - ces)		3	2				5
	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza	Dirección Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva -indes-cs		4	3				7
	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza	Escuela Profesional de Enfermería						2	2
	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza	Facultad de Ingeniería de Ciencias Agrarias		1	1			1	3
	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza	Proyecto Aprocam			1				1
	Universidad Nacional del Santa - Campus Universitario	Centro Cultural UNS					2		2
Ancash	Universidad Nacional del Santa	Edificio de Ing. de Sistemas		1					1

Región	Universidades Públicas	Centro de Investigación	Accesorios	Equipo científico	Equipo de laboratorio	Equipo médico	No es equipo de investigación	No identificado	Total general
	- Campus Universitario								
Ancash	Universidad Nacional del Santa - Campus Universitario	Edificio de la E.A.P. de Enfermería					2		2
	Universidad Nacional del Santa - Campus Universitario	Edificio Ing. Energía					3	3	6
	Universidad Nacional del Santa - Campus Universitario	Facultad de ciencias	3	17	25			14	59
	Universidad Nacional del Santa - Campus Universitario	Facultad de Ingeniería	3	13	32		11	21	80
	Universidad Nacional del Santa - Campus Universitario	Instituto de Inv. tecnológico Agroindustrial	1	7	24		15	13	60
	Universidad Nacional del Santa - Campus Universitario	Instituto de investigación Agroindustrial		2					2
	Universidad Nacional del Santa - Campus Universitario	planta piloto			1				1
	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	Facultad de Ciencias - UNASAM		1					1
	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	Facultad de Ciencias del Ambiente -			7				7
	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	Facultad de Ciencias del Ambiente - Fundo Tuyu Ruri						1	1
	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	Facultad de Ciencias del Ambiente - Laboratorio de Calidad Ambiental		1	3			1	5

Región	Universidades Públicas	Centro de Investigación	Accesorios	Equipo científico	Equipo de laboratorio	Equipo médico	No es equipo de investigación	No identificado	Total general
	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	Facultad de Ingeniería Civil - UNASAM			1			1	2
	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	Facultad de Ingeniería de Ciencias Agrarias - UNASAM			1			1	2
	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias - UNASAM		1					1
	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Metalurgia - UNASAM		2	3				5
	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	Laboratorio de Mecánica de Rocas - Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Metalurgia - UNASAM			1				1
	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	Proyecto de Investigación Evaluación de las Consecuencias de los Vertimientos Facultad de Ingeniería de Ciencias Agrarias - UNASAM			1				1
Apurímac	Universidad Nacional José María Arguedas	Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial			4				4
	Universidad Nacional José María Arguedas	Pabellón Ciencias Básicas			5			3	8
Arequipa	Universidad Nacional de San Agustín	Facultad de Ciencias naturales y Formales Escuela Profesional Química		3	6				9
	Universidad Nacional de San Agustín	Facultad CS. Biológicas-Escuela de Biología		1	1				2
	Universidad Nacional de San Agustín	Facultad de Ing. Producción y Servicios-Escuela			1				1

Región	Universidades Públicas	Centro de Investigación	Accesorios	Equipo científico	Equipo de laboratorio	Equipo médico	No es equipo de investigación	No identificado	Total general
		Profesional de Ing. Electrónica							
	Universidad Nacional de San Agustín	Facultad de Medicina		1					1
	Universidad Nacional de San Agustín	Facultad Ing. Procesos-Escuela Profesional Ing. Química		4	1				5
Cajamarca	Universidad Nacional Autónoma de Chota (UNACH)	Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial-UNACH		1					1
	Universidad Nacional de Jaén	(en blanco)		1					1
	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	Filial Cutervo						2	2
Callao	Universidad Nacional del Callao	Centro De Computo De Unac		3					3
Callao	Universidad Nacional del Callao	Centro Experimental Tecnológico		1	2		1	2	6
	Universidad Nacional del Callao	Chucuito			5		1	1	7
	Universidad Nacional del Callao	Comisión de Admisión					3		3
	Universidad Nacional del Callao	Duers					1		1
	Universidad Nacional del Callao	Facultad De Ciencias De La Salud			1	1	20		22
	Universidad Nacional del Callao	Facultad De Ciencias Económicas		1					1
	Universidad Nacional del Callao	Facultad De Ciencias Naturales Y Matemat		1	1		7		9
	Universidad Nacional del Callao	Facultad De Ingeniería Ambiental Y Recur			1		2	2	5
	Universidad Nacional del Callao	Facultad De Ingeniería Eléctrica Y Elect		3	1		23	1	28

Región	Universidades Públicas	Centro de Investigación	Accesorios	Equipo científico	Equipo de laboratorio	Equipo médico	No es equipo de investigación	No identificado	Total general
	Universidad Nacional del Callao	Facultad De Ingeniería Industrial Y Sist			3		5	4	12
	Universidad Nacional del Callao	Facultad De Ingeniería Mecánica - Energi		2	1		2	1	6
	Universidad Nacional del Callao	Facultad De Ingeniería Pesquera Y Alimen			1		4		5
	Universidad Nacional del Callao	Facultad De Ingeniería Química		7	1		8	1	17
Callao	Universidad Nacional del Callao	Oficina De Servicios Académicos		1			2		3
Cusco	Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba	Dirección de Asuntos Académicos						24	24
	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Facultad de Medicina Veterinaria		1					1
Huancavelica	Universidad Nacional de Huancavelica	(en blanco)	4	35	34	3	18	23	117
Huánuco	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	Bienestar Universitario				1			1
	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación					1		1
	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales						1	1
	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	Decanato de la Facultad de Enfermería						2	2
	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	Decanato de la Facultad de Medicina Veterinaria			4	2	1	1	8
	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	Decanato de Psicología					2		2
	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	Departamento Académico de Agronomía			1				1

Región	Universidades Públicas	Centro de Investigación	Accesorios	Equipo científico	Equipo de laboratorio	Equipo médico	No es equipo de investigación	No identificado	Total general
	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	Departamento Académico de Ciencias Administrativas y Turismo					1		1
Huánuco	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	E.A.P. Odontología					1	1	2
	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	E.P. Ing. Agro Industrial		3	1			3	7
	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	Facultad de Ciencias Agrarias			2				2
	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura		3	2			6	11
	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas		5	3		7	11	26
	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	Facultad de Medicina		2	8	1		4	15
	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	Facultad de Obstetricia			1	3	1	1	6
	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	Laboratorio Central			1			1	2
	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	Oficina Central de Investigación					1		1
Ica	Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica	Dirección de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica		1	3			1	5
	Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica	(en blanco)	1	5	17		6	19	48
Junín	Universidad Nacional Agraria la Molina	IRD Sierra San Juan de Yanamuclo						1	1
Junín	Universidad Nacional del Centro del Perú	Facultad de Agronomía		2					2

Región	Universidades Públicas	Centro de Investigación	Accesorios	Equipo científico	Equipo de laboratorio	Equipo médico	No es equipo de investigación	No identificado	Total general
	Universidad Nacional del Centro del Perú	Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias		1	4			2	7
	Universidad Nacional del Centro del Perú	Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias	1	2	3				6
	Universidad Nacional del Centro del Perú	Facultad de Ingeniería Mecánica						2	2
	Universidad Nacional del Centro del Perú	Facultad de Ingeniería Química		2					2
	Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa	Escuela Profesional de Ingeniería Civil		4				2	6
	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Facultad de Medicina Veterinaria						4	4
La Libertad	Universidad Nacional de Trujillo	Facultad de Ingeniería - Escuela de Ingeniería Metalúrgica		1					1
Lambayeque	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	FACFYM			1		1	1	3
	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	FAG		1	2				3
	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	FCCBB		3				1	4
	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	FE					1		1
Lambayeque	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	FICSA		1	3			4	8
	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	FIME					9	5	14
	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	FIQIA		6	12				18

Región	Universidades Públicas	Centro de Investigación	Accesorios	Equipo científico	Equipo de laboratorio	Equipo médico	No es equipo de investigación	No identificado	Total general
	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	FIZ		1					1
	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	FMH					1		1
	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	VICE-INV			1		4		5
Lima	Universidad Federico Villareal	EUPG						3	3
	Universidad Federico Villareal	FE						1	1
	Universidad Federico Villareal	FIC						1	1
	Universidad Federico Villareal	FIEI						2	2
	Universidad Federico Villareal	FIGAE						2	2
	Universidad Federico Villareal	FIIS						1	1
	Universidad Federico Villareal	FMHU						2	2
Lima	Universidad Federico Villareal	FO						4	4
	Universidad Federico Villareal	FOPCA						1	1
	Universidad Federico Villareal	FTM-OCIDF						1	1
	Universidad Federico Villareal	OCIDF		2				13	15
	Universidad Federico Villareal	OCLSA						2	2
	Universidad Federico Villareal	OCRACC						1	1
	Universidad Federico Villareal	OCRH						3	3
	Universidad Federico Villareal	UNFV						28	28
	Universidad Federico Villareal	OCIDF-FIIS						1	1
	Universidad Nacional Agraria la Molina	calidad total		1					1
	Universidad Nacional Agraria la Molina	Centro de Prodc. Planta Piloto de Leche					2	3	5

Región	Universidades Públicas	Centro de Investigación	Accesorios	Equipo científico	Equipo de laboratorio	Equipo médico	No es equipo de investigación	No identificado	Total general
Lima	Universidad Nacional Agraria la Molina	Dpto. A. de ord. terr. y Des. Sostenible		4	7		1	2	14
	Universidad Nacional Agraria la Molina	Dpto. Acad. de acuicultura e Ind. Pesquera					1		1
	Universidad Nacional Agraria la Molina	Dpto. Acad. de recursos Hídricos		5	1				6
	Universidad Nacional Agraria la Molina	Dpto. Acad. Ing. ambiental Física y Meteor			5				5
	Universidad Nacional Agraria la Molina	Dpto. Académico de Biología		24	12		2	4	42
	Universidad Nacional Agraria la Molina	Dpto. Académico de Entomología		1	5		1		7
	Universidad Nacional Agraria la Molina	Dpto. Académico de Fitopatología			12		1	1	14
	Universidad Nacional Agraria la Molina	Dpto. Académico de Fitotecnia		1	1				2
	Universidad Nacional Agraria la Molina	Dpto. Académico de Horticultura		2	4		2		8
Lima	Universidad Nacional Agraria la Molina	Dpto. Académico de Industrias forestales			2				2
	Universidad Nacional Agraria la Molina	Dpto. Académico de Mecanización y Energía		1			17	4	22
	Universidad Nacional Agraria la Molina	Dpto. Académico de Nutrición		5	10	1		1	17
	Universidad Nacional Agraria la Molina	Dpto. Académico de Producción Animal		1	4		2	1	8
	Universidad Nacional Agraria la Molina	Dpto. Académico de Química		9	3			1	13
	Universidad Nacional Agraria la Molina	Dpto. Académico de Suelos y Fertilizante		1					1
	Universidad Nacional Agraria la Molina	Facultad de Industrias Alimentarias		20	19		19	6	64

Región	Universidades Públicas	Centro de Investigación	Accesorios	Equipo científico	Equipo de laboratorio	Equipo médico	No es equipo de investigación	No identificado	Total general
	Universidad Nacional Agraria la Molina	Facultad de Ingeniería Agrícola		1			1	3	5
	Universidad Nacional Agraria la Molina	Facultad de Pesquería			1			1	2
Lima	Universidad Nacional Agraria la Molina	Indda		1	3		5	3	12
	Universidad Nacional Agraria la Molina	Inst. Inv. Bioq. y Biol. Molecular		2			1	3	6
	Universidad Nacional Agraria la Molina	Instituto de Biotecnología	1	17	11			2	31
	Universidad Nacional Agraria la Molina	Ird Costa - Herbay Alto						1	1
	Universidad Nacional Agraria la Molina	Laboratorio de Leche y Carnes		2			3		5
	Universidad Nacional Agraria la Molina	PIPS en aves			1			1	2
	Universidad Nacional Agraria la Molina	PIPS en cerdos		1			1		2
	Universidad Nacional Agraria la Molina	PIPS en ovinos y camélidos americanos		2					2
	Universidad Nacional Agraria la Molina	Planta de alimentos PIPS alim. enr.			1		1	1	3
	Universidad Nacional Agraria la Molina	Planta de alimentos PIPS alim. enriquecidos					1		1
Lima	Universidad Nacional Agraria la Molina	Prog. de inv. y proy. soc. de algodón						4	4
	Universidad Nacional Agraria la Molina	Prog. de inv. y proy. soc. en leguminosas		3					3
	Universidad Nacional Agraria la Molina	Prog. de inv. y proy. social en cereales y granos nativos			4		4	3	11
	Universidad Nacional Agraria la Molina	Prog. de inv. y proyec. social de maíz						1	1
	Universidad Nacional Agraria la Molina								

Región	Universidades Públicas	Centro de Investigación	Accesorios	Equipo científico	Equipo de laboratorio	Equipo médico	No es equipo de investigación	No identificado	Total general
	Universidad Nacional Agraria la Molina	Servicios de Reproducción Animal		3	4	1		2	10
	Universidad Nacional Agraria la Molina	Unidad Experimental de Zootecnia						3	3
	Universidad Nacional de Cañete	Centro Internacional de Investigación para la Sustentabilidad		4	1			1	6
	Universidad Nacional de Ingeniería	Facultad Petróleo y Gas Natural		1					1
Lima	Universidad Nacional de Ingeniería	Facultad ciencias		7	2		4	1	14
	Universidad Nacional de Ingeniería	Facultad Ing. Ambiental						1	1
	Universidad Nacional de Ingeniería	Facultad Ing. Civil		1				1	2
	Universidad Nacional de Ingeniería	Facultad Ing. Eléctrica y Electrónica			1				1
	Universidad Nacional de Ingeniería	Facultad Ing. Química y Textil			1				1
	Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión	Facultad de Bromatología y Nutrición		1					1
	Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión	Facultad de Ciencias - Escuela Profesional de Biología						1	1
	Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión	Facultad de Ciencias Agrarias, Industrias Alimentarias y Ambiental						1	1
	Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión	Facultad de Química y Metalúrgica		1					1
	Universidad Mayor de San Marcos	Facultad de Ciencias Biológicas		18	16			1	35
	Universidad Mayor de San Marcos	Facultad de Ciencias Físicas	1	12	6		3	11	33

Región	Universidades Públicas	Centro de Investigación	Accesorios	Equipo científico	Equipo de laboratorio	Equipo médico	No es equipo de investigación	No identificado	Total general
Lima	Universidad Mayor de San Marcos	Facultad de Farmacia y Bioquímica		14	8		1	7	30
	Universidad Mayor de San Marcos	Facultad de Ing. Electrónica y Eléctrica		6	6		5	1	18
	Universidad Mayor de San Marcos	Facultad de Ing. Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica		28	22		1	10	61
	Universidad Mayor de San Marcos	Facultad de Ingeniería Industrial		3	8		4	4	19
	Universidad Mayor de San Marcos	Facultad de Medicina		8	14		10	16	48
	Universidad Mayor de San Marcos	Facultad de Medicina Veterinaria		16	30	7	1	9	63
	Universidad Mayor de San Marcos	Facultad de Odontología				4		1	5
	Universidad Mayor de San Marcos	Facultad de Psicología						1	1
	Universidad Mayor de San Marcos	Facultad de Química e Ingeniería Química		14	9		4	5	32
	Universidad Mayor de San Marcos	Vicerrectorado de Investigación y Posgrado			4				4
Moquegua	Universidad Nacional de Moquegua	E.P. Gestión Pública Desarrollo Social					1		1
	Universidad Nacional de Moquegua	E.P. Ing. Agroindustrial		4	3			4	11
	Universidad Nacional de Moquegua	E.P. Ing. de Minas		1					1
Moquegua	Universidad Nacional de Moquegua	Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental			13				13
	Universidad Nacional de Moquegua	Escuela Profesional de Ingeniería de Minas		1	2				3
	Universidad Nacional de Moquegua	Escuela Profesional de Ingeniería de Pesquera			1				1
	Universidad Nacional de Moquegua	Filial Ilo - Laboratorio de Química		1	3				4
	Universidad Nacional de Moquegua	Oficina De Tecnología De Información		2			1		3

Región	Universidades Públicas	Centro de Investigación	Accesorios	Equipo científico	Equipo de laboratorio	Equipo médico	No es equipo de investigación	No identificado	Total general
Pasco	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión	Aplic. Tecnol. Repro. Desarrollo Ovino Mej. Lana, Carne Y Leche						1	1
	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión	Laboratorio de Aguas y Suelos Acreditados						12	12
	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión	Prese. Difus. Germoplasma Alpacas Huacaya Y Suri						6	6
	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión	Preservación Del Santuario Nacional De Huayllay		1				1	2
	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión	Prod. Sost. Cerámica Estruct. Aislante Miner. No Metálicos						1	1
Piura	Universidad Nacional de Frontera	Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias					1		1
	Universidad Nacional de Piura	Facultad Agronomía					9	4	13
	Universidad Nacional de Piura	Facultad de Ciencias		1	2		2		5
Piura	Universidad Nacional de Piura	Facultad de Economía					1		1
	Universidad Nacional de Piura	Facultad de Ingeniería Civil		4	4			6	14
	Universidad Nacional de Piura	Facultad de Ingeniería de Minas		12	8		1	7	28
	Universidad Nacional de Piura	Facultad de Ingeniería Industrial	1	2	1		15		19
	Universidad Nacional de Piura	Facultad de Ingeniería Pesquera		1	4			1	6
	Universidad Nacional de Piura	Facultad de Medicina Humana				1	9	1	11
	Universidad Nacional de Piura	Facultad de Zootecnia					3		3
	Universidad Nacional de Piura	Rectorado					2	3	5
	Universidad Nacional de Piura	Vice Rectorado Académico			2		6		8
	Universidad Nacional de Piura	Vice Rectorado Administrativo			1	3	42	1	47
	Universidad Nacional de Piura								
San Martín	Universidad Nacional de San Martín	Instituto de Investigación y Desarrollo		1	2				3



Región	Universidades Públicas	Centro de Investigación	Accesorios	Equipo científico	Equipo de laboratorio	Equipo médico	No es equipo de investigación	No identificado	Total general
Tacna	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	Instituto de Biotecnología/ Facultad de Ciencias/Pabellón de Ciencias Tercer Piso			4				4
Tacna	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	(En blanco)		2	2			2	6
Tumbes	Universidad Nacional de Tumbes	Facultad de Ciencias Agrarias		1					1
Total, general			16	454	548	29	358	436	1841